

III. GOBIERNOS LOCALES

1. MARCO INSTITUCIONAL

El Marco Institucional del Gobierno Local, correspondiente al periodo 2014, estuvo constituido por 1 994 entidades, superior al mostrado durante el periodo 2013 que fue de 1 965 entidades, dicha variación se debió a la incorporación de las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Huamanga - Ayacucho**, creada mediante Ley N° 30013 de fecha 09.04.2013
- **Municipalidad Distrital de Anchihuay – La Mar - Ayacucho**, creada mediante Ley N° 30086 de fecha 12.09.2013
- **Municipalidad Distrital de Canayre - Huanta - Ayacucho**, creada mediante Ley N° 30087 de fecha 12.09.2013
- **Municipalidad Distrital de Mi Perú - Provincia Constitucional del Callao**, creada mediante Ley N° 30197 de fecha 30.04.2014
- **Municipalidad Provincial de Putumayo - Loreto**, creada mediante Ley N° 30186 de fecha 10.04.2014
- **Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero - Putumayo - Loreto**, creada mediante Ley N° 30186 de fecha 10.04.2014
- **Municipalidad Distrital de Rosa Panduro - Putumayo - Loreto**, creada mediante Ley N° 30186 de fecha 10.04.2014
- **Municipalidad Distrital de Yaguas - Putumayo - Loreto**, creada mediante Ley N° 30186 de fecha 10.04.2014
- **Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre - Piura - Piura**, creada mediante Ley N° 29991 de fecha 15.01.2013
- **Instituto Vial Provincial de Utcubamba - Amazonas**, creado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2009/MPU-BG de fecha 15.05.2009
- **Instituto Vial Provincial de Aija – Ancash**, creado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2005-MPA de fecha 18.07.2005
- **Instituto Vial Provincial de Mariscal Luzuriaga - Ancash**, creado mediante Ordenanza Municipal N° 002-205-MPML-P de fecha 27.07.2005
- **Instituto Vial Provincial de Islay - Arequipa**, creado mediante Ordenanza Municipal N° 192-2008 de fecha 30.09.2008
- **Instituto Vial Provincial de Huanta - Ayacucho**, creado mediante Ordenanza Municipal N° 021-2005-MPH/A de fecha 30.09.2005
- **Instituto Vial Provincial de Celendín - Cajamarca**, creado mediante Ordenanza Municipal N° 045-2005-MPC de fecha 14.09.2005
- **Instituto Vial Provincial de Lauricocha - Huánuco**, creado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2005-MPL/S.C de fecha 21.07.2005
- **Instituto Vial Provincial de Dos de Mayo - Huánuco**, creado mediante Ordenanza Municipal N° 060-2005-MPDM-HCO de fecha 12.08.2005

- **Instituto Vial Provincial de Junín - Junín**, creado mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2005-MPJ/A de fecha 01.09.2005
- **Instituto Vial Provincial de Chincha - Ica**, creado mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2008-AMCH de fecha 01.08.2008
- **Instituto Vial Provincial de Ferreñafe - Lambayeque**, creado mediante Ordenanza Municipal Nº 054-2007-CMPF de fecha 12.10.2007
- **Instituto Vial Provincial de Huaura - Lima**, creado mediante Ordenanza Municipal Nº 047-2007 de fecha 12.09.2007
- **Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas - Loreto**, creado mediante Ordenanza Municipal Nº 009-2007-MPAA-A de fecha 07.09.2007
- **Instituto Vial Provincial de Daniel Carrión - Pasco**, creado mediante Ordenanza Municipal Nº 004-2003 de fecha 04.07.2003
- **Instituto Vial Provincial de Jorge Basadre - Tacna**, creado mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2009-MPJB de fecha 12.08.2009
- **Instituto Vial Provincial de Atalaya - Ucayali**, creado mediante Ordenanza Municipal Nº 08-2008-MPA de fecha 23.05.2008
- **Mancomunidad Municipal de Túpac Amaru II, Departamento del Cusco**, creada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 390-2011-PCM/SD de fecha 10.06.2011
- **Mancomunidad Municipal de la Quebrada del Mantaro, Departamento de Junín**, creada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2012-PCM/SD de fecha 26.01.2012
- **Mancomunidad Municipal del Valle Santa Eulalia, Departamento de Lima**, creada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 036-2012-PCM/SD de fecha 29.05.2012.
- **Mancomunidad Municipal del Valle Fortaleza y del Santa, Departamento de Ancash**, creada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 524-2011-PCM/SD de fecha 30.09.2011

Por tanto, el Marco Institucional al 31 de diciembre de 2014 de los Gobiernos Locales muestra la siguiente estructura:

- **Municipalidades**, con mil ochocientos cuarenta y siete (1 847) entidades; incorpora ocho (08) municipios.
- **Centros Poblados Menores**, con ocho (08) entidades.
- **Organismos Descentralizados Autónomos (OPD)**, con veintitrés (23) entidades.
- **Institutos Viales Provinciales (IVP)**, con ochenta y seis (86) entidades; incorpora dieciseis (16) entidades, se informa que el IVP de Pataz, para el ejercicio 2014 no presenta movimiento presupuestario.
- **Mancomunidades Municipales**, con treinta (30) entidades; incorpora cuatro (04) entidades.

MARCO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES 2014

GOBIERNOS LOCALES	
MUNICIPALIDADES	
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	
0067	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
0068	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION
0069	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAS
0070	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETO
0071	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIQIN
0072	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
0073	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA
0074	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAS
0075	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JALCA GRANDE
0076	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEIMEBAMBA
0077	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEVANTO
0078	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA
0079	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CASTILLA
0080	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA
0081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO
0082	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS
0083	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINJALCA
0084	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE DAGUAS
0085	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO DE MAYNO
0086	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOLOCO
0087	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONCHE
0088	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA - LA PECA
0090	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
0091	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPALLIN
0092	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO
0093	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA
0089	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
0094	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA - JUMBILLA
0097	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHISQUILLA
0098	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUA
0095	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COROSHA
0096	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUIPES
0099	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORIDA
0105	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAZAN
0100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RECTA
0101	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CARLOS
0102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHIPASBAMBA
0103	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA
0104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA
0141	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI - NIEVA
0142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEGA
0143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO
0106	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA - LAMUD
0107	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPORREDONDO
0108	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCABAMBA
0109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCAMA
0110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONILA
0111	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGUILPATA
0112	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA
0113	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONYA CHICO
0114	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA
0115	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA VIEJO
0116	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA
0117	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCALI
0118	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUMAL
0119	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIZUQUIA
0128	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA
0120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL DE OLTO
0121	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE YESO
0122	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE PACLAS
0123	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOPECANCHA
0124	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA
0125	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS
0126	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO
0127	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRITA
0129	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA - SAN NICOLAS
0131	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIMOTO
0130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMAL
0132	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO
0133	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMABAMBA
0134	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGAR
0135	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL BENAVIDES
0136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MILPUC
0137	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMIA
0138	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
0139	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTORA
0140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
0144	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE
0145	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
0146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA
0147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MILAGRO
0148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA
0149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONYA GRANDE
0150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON
	DEPARTAMENTO DE ANCASH
0151	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
0152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
0153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
0154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHAY
0162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
0155	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS
0156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD
0157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS
0158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS
0159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACOTO
0160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
0161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA
0163	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
0164	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORIS
0165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACLLAN
0166	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED
0167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCCHA
0168	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI - LLAMELLIN
0169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACSO
0170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACCHO
0171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGAS
0172	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRGAS
0173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE RONTOW
0300	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION - CHACAS
0301	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCHACA
0174	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI - CHIQUIAN
0175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABELARDO PARDO LAZAMETA
0176	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI
0177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AQUIA
0178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
0179	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANIS
0180	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLOQUIOC
0188	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA
0181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASTA
0182	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLACAYAN
0185	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PRIMAVERA
0183	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS
0184	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACLLON
0186	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CORPANQUI
0187	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICILLOS
0189	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
0190	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA
0191	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMASHCHA
0192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA
0193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAQUERO
0194	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA
0195	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA
0196	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE ACO
0197	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA
0198	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO
0199	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAR
0297	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD
0299	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLAS
0298	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUVA
0200	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
0201	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENA VISTA ALTA
0202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMANDANTE NOEL
0203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN
0204	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO
0205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO
0206	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAMBAS
0207	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA
0208	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA
0209	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAC
0210	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUPAN
0211	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
0212	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA
0213	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY
0214	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
0215	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI
0216	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS
0217	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS
0218	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR
0219	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN
0220	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS
0221	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO
0222	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA
0223	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN
0224	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
0225	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
0226	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO
0302	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
0303	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI
0304	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS

0305	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYAN	0323	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIRUA
0306	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALVAS	0324	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CACHORA
0227	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ	0325	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO
0228	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA	0326	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS
0229	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	0327	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA
0230	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS	0328	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
0231	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATO	0329	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAMA
0232	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPARAMOS	0330	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY
0233	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	0342	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYANA
0234	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ	0331	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KISHUARA
0236	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TORIBIO	0332	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOBAMBA
0235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACMARCA	0333	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA
0237	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA	0334	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI
0238	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA	0335	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA
0244	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELEAZAR GUZMAN BARRON	0336	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CACHI
0239	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO	0337	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO
0241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA	0343	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL CHACRAMP
0242	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUMPA	0338	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DE CHICM
0240	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA	0339	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
0243	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUSGA	0340	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
0307	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	0341	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO
0308	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS	0344	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAQIABAMBA
0309	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARQUILLA	0345	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
0310	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA	0346	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ORO
0311	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	0347	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA
0312	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGAS	0348	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO
0313	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPA	0349	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
0314	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL DE RAJAN	0350	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACONAS
0315	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO	0351	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABAINO
0316	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS	0352	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES - CHALHUANCA
0245	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA	0353	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPAYA
0246	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLOGNESI	0354	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAYBAMBA
0247	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHUCOS	0357	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA
0248	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACASCHUQUE	0355	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
0249	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDOVAL	0356	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTARUSE
0250	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA	0358	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUAYLLO
0251	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPO	0368	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUSTO APU SAHUARAURA
0252	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA	0359	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE
0253	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	0360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOHUANCA
0254	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	0361	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CHACNA
0255	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAUCA	0362	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAYCA
0256	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	0363	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORAYA
0257	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAN	0364	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAIRIHUA
0258	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA	0365	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY
0259	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUABAMBA	0366	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORAYA
0260	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	0367	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAC
0261	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATA	0369	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOPAMBA
0262	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTAPARACO	0370	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS
0263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAPAMPA	0371	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
0264	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLIN	0372	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
0265	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCA	0373	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA
0266	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS CHICO	0374	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
0267	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN	0389	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS
0268	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA	0390	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO
0269	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICAPAMPA	0391	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
0270	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA - CHIMBOTE	0394	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACANCA
0271	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACERES DEL PERU	0392	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
0277	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO	0393	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGOY
0272	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE	0395	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA
0273	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO	0396	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA
0274	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA	0375	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA
0275	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO	0376	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUSI
0276	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA	0377	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GAMARRA
0278	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	0378	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI
0279	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS	0379	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA
0280	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA	0380	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MICAELA BASTIDAS
0281	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALFONSO UGARTE	0381	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAYPAMPA
0282	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA	0382	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
0283	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO	0383	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
0284	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA	0387	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
0285	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES	0384	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPAY
0286	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAGASH	0385	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
0287	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	0386	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRUNDO
0288	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIABAMBA	0388	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURASCO
0289	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY		DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
0290	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA	0397	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
0291	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS	0424	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
0292	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTA	0398	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
0293	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILO	0399	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
0294	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA	0400	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
0295	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY	0401	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUATA
0296	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA	0423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER
	DEPARTAMENTO DE APURIMAC	0402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA
0317	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	0403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
0320	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACOCHE	0404	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
0318	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA	0405	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAYA
0319	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI	0406	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
0321	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA	0407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCSI
0322	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA	0408	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLOBAYA

0409	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEQUEÑA
0410	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
0411	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
0412	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SIGUAS
0413	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TARUCANI
0414	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ISABEL DE SIGUAS
0415	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS
0416	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
0417	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA
0418	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
0419	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR
0420	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
0421	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
0422	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
0425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
0426	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA
0427	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MARIA QUIMPER
0429	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO NICOLAS VALCARCEL
0428	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CACERES
0430	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICOLAS DE PIEROLA
0431	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONA
0432	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCA
0433	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR
0434	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI
0435	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACARI
0436	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATICO
0437	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATIQUEPA
0438	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLA UNION
0439	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO
0440	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA
0441	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPARRA
0442	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUHUANU
0443	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAQUI
0444	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOMAS
0445	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICACHA
0446	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA
0447	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA - APLAO
0448	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAGUA
0449	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYO
0450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACHAS
0451	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAYMARCA
0452	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCO
0453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARQUI
0454	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHAGUAY
0455	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOPAMPA
0456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA
0457	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIPAN
0458	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNON
0459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URACA
0460	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRACO
0461	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLOMA - CHIVAY
0462	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHOMA
0463	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANACONDE
0464	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLALLI
0465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLOMA
0466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
0467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBO
0468	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA
0469	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUPAMPA
0470	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARI
0471	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUTA
0472	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACA
0473	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRIGAL
0474	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CHUCA
0475	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIBAYO
0476	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAY
0477	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TISCO
0478	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUTI
0479	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANQUE
2606	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
0480	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS - CHUQUIBAMBA
0481	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAY
0482	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARANI
0483	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICHAS
0484	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAY
0485	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE
0486	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA
0487	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAUQUIHUA
0488	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO
0489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACACHACRA
0490	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA
0491	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY
0492	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA
0493	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA DE BOMBON
0494	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION - COTAHUASI
0495	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCA
0496	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARCANA
0497	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYNACOTAS
0498	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
0499	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA
0500	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUECHUALLA

0501	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLA
0502	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA
0503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMEPPAMA
0504	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORO
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	
0505	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
0506	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO
0507	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS
0508	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
0509	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
0510	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS
0518	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAYCASA
0511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA
0512	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE TICLLAS
0513	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
0514	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA
0515	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
0516	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO
0517	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS
2624	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS DE NAZARENO
2903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY
0519	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO
0520	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI
0521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS
0522	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA PARADO DE BELLIDO
0523	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS
0524	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTOS
0589	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - SANCOS
0590	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO
0591	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SASCAMARCA
0592	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA
0537	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
0538	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO
0539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILA
0540	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN
0541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA
0542	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA
0543	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA
2622	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA
2904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE
0544	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL
0545	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO
0546	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA
0547	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
0548	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI
0549	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA
0551	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
0550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
2812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMUGARI
2905	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY
0552	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS - PUQUIO
0553	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCARA
0554	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA
0555	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN SALCEDO
0556	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIA
0557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPAO
0558	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAC - HUAS
0559	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMATE
0560	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO
0562	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAUTA
0561	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCANAS
0563	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCAÑA
0564	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOMA
0567	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAISA
0572	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL
0569	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
0565	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO
0566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PALCO
0568	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS
0570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO
0571	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA
0573	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA
0575	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMPI
0574	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL CASTAEDA
0576	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAPUSA
0577	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULLO
0578	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSA
0579	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE RAVACAYO
0580	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO
0593	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA - PAUSA
0594	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLTA
0595	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORULLA
0596	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPA
0597	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAMBA
0598	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOL
0599	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACA
0600	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JAVIER DE ALPABAMBA
0601	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE USHUA
0602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARA SARA

0603	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE - QUEROBAMBA	0654	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS
0604	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN	0653	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
0605	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS	0655	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA RAMADA
0606	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAYOC	0656	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMPINGOS
0613	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAYA	0657	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTILLO
0611	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORCOLLA	0658	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE CUTERO
0608	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAICO	0659	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CUTERO
0610	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE LARCAY	0660	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE LUCMA
0607	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR DE QUIJE	0661	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
0609	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PAUCARAY	0662	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA
0612	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORAS	0663	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS
0525	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPÍ	0664	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA
0526	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA	0665	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORIBIO CASANAVA
0527	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APONGO	0685	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
0536	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASQUIPATA	0686	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGUR
0528	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA	0687	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC
0529	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARA	0688	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
0530	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA	0689	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
0531	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANQUIQUIA	0691	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTALI
0532	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAYLLA	0690	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY
0533	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLA	0692	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL
0534	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA	0699	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS
0535	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCANCHOS	0693	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA
0581	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	0694	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA
0582	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA	0695	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE
0583	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUANCA	0696	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FELIPE
0584	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCION	0697	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO
0585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBALPA	0698	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
0588	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	0700	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO
0587	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAURAMA	0701	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
0586	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO	0702	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO
	DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	0703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA
0614	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	0704	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE
0615	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION	0705	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES
0617	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	0706	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS
0616	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	0735	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - PEDRO GALVEZ
0618	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA	0741	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
0619	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS	0738	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA
0621	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACONARA	0737	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA
0620	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA	0736	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN
0622	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA	0739	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MANUEL QUIROZ
0623	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	0740	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
0624	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	0707	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
0625	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	0719	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLIVAR
0627	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	0708	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS
0628	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	0718	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATTILUC
0629	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA	0715	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PRADO
0630	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITACOCHA	0709	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA FLORIDA
0631	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELEDIN	0710	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPA
0633	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	0711	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NANCHOC
0632	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANIA	0712	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS
0634	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN	0713	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GREGORIO
0635	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JORGE CHAVEZ	0714	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHAN
0636	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE GALVEZ	0717	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TONGOD
0637	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL IGLESIAS	0716	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION AGUA BLANCA
0638	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA	0720	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO
0639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCUCHO	0721	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BERNARDINO
0640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE	0722	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
0641	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO	0723	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMBADEN
0642	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN	0724	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
0666	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	0725	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA
0667	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUA	0726	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE
0670	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHADIN	0727	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAYBAOS
0671	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUIRIP	0728	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
0672	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBAN	0729	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINABAMBA
0683	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROPAMPA	0730	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULAN
0668	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	0734	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCEPAMPA
0669	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAN	0731	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEKI
0673	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS	0732	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICAYACU
0674	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	0733	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYUCAN
0675	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA		PROV CONSTIT DEL CALLAO
0676	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA	0742	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
0677	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	0743	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
0678	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PION	0746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
0679	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO	0744	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
0682	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LICUPIS	0745	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
0680	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	0747	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
0681	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOCMOCHE	2916	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
0684	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA		DEPARTAMENTO DEL CUSCO
0643	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	0749	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO
0645	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE	0750	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA
0644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPISNIQUE	0752	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY
0646	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO	0753	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO
0647	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BENITO	0754	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
0648	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE TOLEDO	0755	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
0649	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTARICA	0756	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLLA
0650	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YONAN	0751	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
0651	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTEROV		
0652	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC		

0757	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO
0758	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPÍA
0759	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS
0760	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOSOC LLACTA
0761	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI
0762	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOCAN
0763	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGARARA
0764	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
0772	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
0771	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHIMAYO
0765	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJO
0766	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO
0767	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
0768	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA
0769	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCYURA
0770	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZURITE
0773	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
0774	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA
0775	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY
0776	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
0777	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISAC
0778	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR
0779	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY
0780	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
0781	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCAYA
0782	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA
0783	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI
0784	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
0785	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
0786	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
0787	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE
0788	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU
0789	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI
0791	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE
0790	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATÁ
0792	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI
0793	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
0794	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
0795	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO
0796	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
0797	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
0798	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA
0800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
0799	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
0801	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
0802	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO
0803	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
0804	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELLILLE
0805	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
0806	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
0807	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
0808	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO
0809	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
0810	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
0811	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYKUTAMBO
0812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
0813	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA
0814	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE
0815	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA
0816	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANURA
0817	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
0820	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
0821	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIMBIRI
0818	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
0819	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
0822	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
0823	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO
0824	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA
0825	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI
0826	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCHA
0827	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANQUITE
0828	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
0829	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCARITAMBO
0830	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLPINTO
0831	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAURISQUE
0832	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO
0833	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY
0835	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA
0834	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA
0837	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
0836	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOÑIPATA
0838	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHIS - URCOS
0839	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS
0840	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI
0841	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCARHUAYO
0842	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCA
0843	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
0844	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARO
0845	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE
0846	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
0847	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

0848	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
0849	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
0850	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA
0851	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
0852	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA
0853	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU
0854	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
0855	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
0856	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUCAY
	DEPARTAMENTO DE HUANCAYA
0857	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYA
0858	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA
0859	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AORIA
0860	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONAYA
0861	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA
0862	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOLPA
0863	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAHUARA
0864	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IZCHUCHACA
0865	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARIA
0866	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA
0867	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CÁCERES
0868	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOYA
0869	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO
0870	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA
0871	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCHACA
0872	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCA
0873	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
2623	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
0923	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO
0874	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
0875	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA
0876	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA
0877	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJA
0878	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS
0879	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA
0880	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA
0881	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO
0882	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY
0883	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA
0884	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLANMARCA
0886	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHACCASA
0887	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHO
0885	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA
0889	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA HUANCA
0888	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY GRANDE
0890	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAMARCA
0891	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO
0892	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA
0893	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA
0894	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
0895	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARMA
0896	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AURAHUA
0897	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPILLAS
0899	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPAMARCA
0898	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCAS
0900	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS
0901	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMATAMBO
0902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPAMPA
0903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
0904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA
0905	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTARA
0906	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICRAPO
0941	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMPA
0942	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO
0943	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIQUASI
0944	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN
0946	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED
0945	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCROJA
0947	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA
0948	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE MAYOCC
0949	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS
0924	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA
2811	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSME
0925	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
0926	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVI
0927	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORDOVA
0928	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYACORI ARMA
0929	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMARCA
0930	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCYO
0931	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA
0932	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCO
0933	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUITO ARMA
0934	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA
0935	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO
0936	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ISIDRO
0937	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHOCORVOS
0938	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE QUIRAHURA
0939	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE CAPILLAS
0940	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

0907	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS
0908	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO
0909	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRARQUIA
0910	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
0911	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
0912	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
0913	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA
0914	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA
0915	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÑAHUIMPUCPIO
0916	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAZOS
0917	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISHUAR
0918	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA
0922	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCAHUASI
0919	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS ROCCHAC
0920	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCUBAMBA
0921	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU
	DEPARTAMENTO DE HUANUCO
0950	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
0951	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
0952	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
0953	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA
0954	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS
0955	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI
0956	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN
0957	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN
0958	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
0959	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO
2625	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA
2810	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS
0960	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
0961	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA
0962	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS
0963	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAMARCA
0964	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAR
0965	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO
0966	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL
0967	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAY KICHWA
0968	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO - LA UNION
0969	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS
0970	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
0971	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS
0972	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QIVILLA
0973	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIPAN
0974	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNQUI
0975	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SILLAPATA
0976	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAS
1021	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA
1022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHABAMBA
1023	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
1024	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINRA
0977	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES - LLATA
0978	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARANCAY
0979	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA
0980	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS GRANDE
0981	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCAN
0982	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
0983	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON
0984	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHAO
0985	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUÑOS
0986	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA
0987	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO
0988	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA
0989	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES
0990	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN
0991	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO
0992	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
0993	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
0995	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON - HUACRACHUCO
0996	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON
0997	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BUENAVENTURA
0998	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA - PANAO
0999	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
1000	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOS
1001	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI
1002	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
1003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DE POZOZO
1004	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA
1005	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
1006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS
1007	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA - JESUS
1008	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS
1009	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIVIA
1010	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA
1011	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS
1012	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS
1013	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CAURI
1014	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - CHAVINILLO
1015	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAC
1016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA

1017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES
1018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO
1019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OBAS
1020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
2638	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS
	DEPARTAMENTO DE ICA
1025	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
1026	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGUINA
1027	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES
1038	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE
1028	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACUTEC
1029	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
1030	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
1031	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
1032	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS
1033	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
1034	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
1035	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
1036	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE
1037	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUCA DEL ROSARIO
1039	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
1040	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN
1041	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN
1042	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA BAJA
1043	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN
1044	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO
1045	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
1046	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
1047	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA
1048	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE
1049	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO DE MORA
1050	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA
1051	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO
1052	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO
1053	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
1054	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
1055	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA
1056	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIPATIA
1057	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE
1058	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
1059	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIBILLO
1060	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
1061	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO
1062	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
1063	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
1064	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
1065	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
1066	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
1067	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA
	DEPARTAMENTO DE JUNIN
1068	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
1069	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUACALLANGA
1070	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPAMPA
1071	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICCHE
1072	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
1073	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO
1074	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPURO
1075	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA
1076	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULLHUAS
1077	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
1078	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACRAPUQUIO
1079	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS
1080	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN
1081	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASICANCHA
1082	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
1083	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGENIO
1084	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA
1085	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
1086	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA
1087	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHUAY
1088	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS
1089	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN
1090	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNAN
1092	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANO
1093	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA
1094	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
1091	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA
1095	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIQUES
1096	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION
1097	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO
1098	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA
1101	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMBARA
1099	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS
1100	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
1102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
1103	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANZANARES
1104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CASTILLA

1105	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAHUASI	1201	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
1106	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MITO	1193	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
1107	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVE DE JULIO	1194	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
1108	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA	1195	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
1109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE QUERO	1196	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
1110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE OCOPA	1197	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROTO
1111	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	1198	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
1116	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE	1199	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL
1115	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	1200	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA
1113	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE SHUARO	1253	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
1112	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON	1254	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA
1114	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOC	1255	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
1117	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	1256	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DE CAO
1118	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOLA	1257	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJUAN
1119	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA	1259	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
1120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATURA	1258	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
1121	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAYLLO	2324	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE
1122	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURICACA	1203	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR
1123	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO	1204	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAMBAMARCA
1124	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMALI	1205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDORMARCA
1125	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIPAMPA	1206	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGOTEA
1126	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUERTAS	1208	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMARCA
1127	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANJAIZO	1207	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCUNCHA
1128	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAN	1260	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN
1129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONOR ORDOÑEZ	1261	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA
1130	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCLLAPAMPA	1262	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
1131	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCO	1263	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN
1132	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASMA	1264	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA
1133	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASMA CHICCHE	1265	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA
1134	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOS	1266	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO
1135	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONOBAMBA	1217	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZO
1136	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUQUI	1218	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA
1137	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUQUIYAUYO	1219	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARAT
1138	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACA	1220	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANCHAL
1139	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	1221	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CUESTA
1140	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANCAN	1222	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE
1141	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCO	1223	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY
1142	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHA	1224	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO
1143	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICRAN	1225	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINCICAP
1144	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO	1226	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
1145	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHUNAN	1227	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO - SAN PEDRO DE LLOC
1146	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA	1228	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
1147	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINCOS	1229	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
1148	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUNAN MARCA	1230	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
1149	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	1231	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE
1150	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS	1232	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA
1151	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN	1233	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BULDIBUYO
1152	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO	1234	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA
1153	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONDORES	1235	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA
1154	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ULCUMAYO	1237	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYILLAS
1155	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	1236	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO
1156	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI	1238	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGON
1157	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYLLA	1239	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
1158	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	1240	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
1159	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA	1241	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS
1160	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	1244	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS
1161	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	1242	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA
1162	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO	1243	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URPAY
1163	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	1209	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
1164	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA	1212	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY
1165	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARICOLCA	1210	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO
1166	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI	1211	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS
1167	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	1213	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
1168	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	1214	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN
1169	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO	1215	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
1170	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CAJAS	1216	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA
1171	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPO	1245	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
1172	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	1246	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
1173	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPALPA	1247	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN
1174	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAY - HUAY	1248	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAMBA
1175	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA	1249	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA
1176	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA	1250	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
1177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	1251	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA
1178	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	1252	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITABAMBA
1179	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE SACCO	1267	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASCAS
1180	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA	1268	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA
1181	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI	1269	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARMOT
1182	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	1270	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO
1183	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAC	1271	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU
1184	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS BAJO	1272	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
1185	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC	1273	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO
1186	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANCACA CHICO		DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
1188	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YSCOS	1274	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
1187	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA	1275	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE
1189	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES DE DICIEMBRE	1276	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN
1190	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	1277	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN PUERTO
	DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1285	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ
1191	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	1288	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
1192	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	1278	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS

1279	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFU
1280	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA ARICA
1281	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN
1282	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICSI
1283	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
1284	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
1286	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
1287	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
2318	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYALI
2319	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAPO
2320	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
2321	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA
2322	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN
1289	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
1290	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS
1291	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
1292	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO
1293	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITIPO
1294	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
1295	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
1296	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCHOPE
1297	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
1298	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
1299	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI
1300	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
1301	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE
1302	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMS
1303	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA
1304	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
1305	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE
1306	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
DEPARTAMENTO DE LIMA	
1307	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA
1308	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
1309	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
1310	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
1311	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
1312	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
1313	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
1314	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
1315	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILA
1316	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
1317	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
1318	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
1319	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
1320	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
1321	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
1322	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
1323	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)
1324	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)
1325	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
1326	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
1327	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
1328	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
1329	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
1330	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
1331	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
1332	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
1333	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
1334	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
1335	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
1336	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORIA
1337	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
1338	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
1339	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
1340	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
1341	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
1342	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
1343	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
1344	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR
1345	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
1346	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
1347	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
1348	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
1349	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
1468	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
1469	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA
1470	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA
1471	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUEBLO
1472	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO
1351	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
1352	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPA
1353	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GORGOR
1354	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAPON
1355	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANAS
1356	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA
1357	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAHUAY
1358	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANTANGA
1359	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROS

1360	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACHAQUI
1361	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BUENAVENTURA
1362	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES
1363	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE
1364	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
1365	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANGO
1366	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
1368	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
1367	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COAYLLO
1369	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
1370	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA
1371	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
1372	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
1373	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARAN
1374	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIMLANA
1375	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
1376	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
1377	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
1378	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZUNIGA
1391	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
1400	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAVILLOS ALTO
1401	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAVILLOS BAJO
1393	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA
1392	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
1394	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI
1395	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIAN
1398	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACARAOS
1396	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE ACOS
1399	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE ANDAMARCA
1402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUMBILCA
1397	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISiete DE NOVIEMBRE
1403	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA
1404	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTIOQUIA
1405	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAHUANCA
1406	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
1409	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICLA
1408	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA
1410	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHUPAMPA
1411	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANZA
1412	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCHIRI
1413	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAHUAYTAMBO
1414	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGA
1415	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAROAS
1416	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARITANA
1417	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA
1418	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE TUPICOCHA
1419	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
1420	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLOME
1421	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIAN
1422	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE IRIS
1423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE TANTARANCHE
1424	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE QUINTI
1425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO
1426	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO DE OTOAO
1407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTA
1427	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUANCAYRE
1428	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGALLAYA
1429	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE COCACACHRA
1430	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
1431	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE ANCHUCAYA
1432	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE TUNA
1433	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
1434	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCO
1379	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO
1380	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR
1381	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALETA DE CARQUIN
1382	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECRAS
1383	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY
1384	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUaura
1385	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO
1386	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO
1390	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR
1387	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA
1388	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
1389	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEGUETA
1473	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON
1474	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAJES
1475	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAUJUL
1476	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMARCA
1477	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAVAN
1478	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHANGARA
1435	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS
1436	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALIS
1437	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAUCA
1438	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AVAYIRI
1439	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZANGARO
1440	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACRA
1441	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARANIA
1467	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAHUASI
1444	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOS
1442	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS

1443	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLONIA
1445	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONGOS
1446	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMPARA
1447	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAYA
1448	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANGASCAR
1449	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAN
1450	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAÑEC
1451	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAOS
1452	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCHA
1453	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADEAN
1454	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
1455	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMAS
1456	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTINZA
1457	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINCHES
1458	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINOCAY
1459	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOAQUIN
1460	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILAS
1461	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTA
1462	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIPAMPA
1463	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAS
1464	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPE
1465	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIÑAC
1466	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITIS
	DEPARTAMENTO DE LORETO
1479	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS
1480	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY
1481	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
1482	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA
1483	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS
1484	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAN
1485	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO
1488	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
1486	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTUMAYO
1487	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORRES CAUSANA
2602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN
2603	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
2711	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO
1490	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS
1491	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO
1494	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEBEROS
1495	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAGUNAS
1499	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
1500	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
1505	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA
1506	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
1507	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE
1509	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETERO
1508	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
1501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA
1502	MUNICIPALIDAD DISTRITAL PEVAS
1503	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI
1504	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
1510	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
1511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE
1512	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPELO
1513	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN
1514	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAQUIA
1515	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA
1516	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPUENA
1517	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOPLIN
1518	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPICHE
1519	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JENARO HERRERA
1489	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA
1520	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UACAYALI - CONTAMANA
1521	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAHUAYA
1522	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PADRE MARQUEZ
1523	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOZA
1524	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU
1525	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA
1492	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑON
1493	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAPANAS
1496	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE
1497	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
1498	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA
2709	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
2917	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
2918	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSA PANDURO
2919	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO
2920	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAGUAS
	DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
1526	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
1527	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
1528	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
1529	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO
1530	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
1531	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FITZCARRALD
1532	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS

2639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE
1533	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU - IÑAPARI
1534	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IBERIA
1535	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUAMANU
	DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
1536	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
1537	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS
1538	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA
1541	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
1539	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL
1540	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA
1542	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CERRO - OMATE
1544	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA
1543	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALQUE
1545	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA
1546	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA
1547	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE
1548	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATALAQUE
1549	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA
1550	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTAQUILLAS
1551	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS
1552	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGA
1553	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
1555	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL
1554	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
	DEPARTAMENTO DE PASCO
1556	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - CHAPIMARCA
1557	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON
1558	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
1559	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
1560	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINACACA
1561	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA
1562	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO
1563	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN
1564	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR
1565	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN
1566	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINYAHUARCO
1567	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICO
1568	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
1569	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL CARRION - YANAHUANCA
1570	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYAN
1571	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GOYLLARISQUIZGA
1572	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR
1573	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILLAO
1574	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI
1575	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC
1576	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
1577	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
1578	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA
1579	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA
1583	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU
1581	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO
1580	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ
1582	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA
2813	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCION
	DEPARTAMENTO DE PIURA
1584	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
1585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
1586	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
1587	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
1588	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
1589	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
1590	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION
1591	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS
1592	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE
2899	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE
1593	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
1594	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
1595	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI
1596	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
1597	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO
1598	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA
1599	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS
1600	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA
1601	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
1602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO
1603	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
1604	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE
1606	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA
1607	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
1605	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQIZ
1608	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
1609	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
1610	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO
1611	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOROPON - CHULUCANAS

1612	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	1695	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE		
1613	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	1696	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COJATA		
1614	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA	1702	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATASANI		
1615	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPON	1697	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA		
1616	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL	1698	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUSI		
1620	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	1699	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSASPA		
1617	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA	1700	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARACO		
1618	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO	1701	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO		
1619	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO	1703	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA		
1621	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	1704	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA		
1622	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMOTAPE	1705	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAPUJA		
1623	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARENAL	1706	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO		
1624	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN	1707	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI		
1625	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	1708	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA		
1626	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO	1709	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA		
1627	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL	1710	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA		
1628	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	1711	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA		
1629	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	1712	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAVILA		
1630	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGNACIO ESCUDERO	1713	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI		
1631	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES	1714	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTAUTA		
1632	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA	1715	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI		
1633	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA	1716	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLALLI		
1634	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO	1717	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI		
1635	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL	1718	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA		
1636	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALAR - PARIÑAS	1719	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO		
1637	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO	1720	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA		
1638	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA	1721	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI		
1639	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS	1752	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO		
1640	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS	1753	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONIMA		
1641	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA	1754	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA		
1642	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	1755	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TILALI		
1643	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA DE LA UNION	1742	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA		
1644	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BERNAL	1745	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA		
1645	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA	1743	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA		
1646	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	1744	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU		
1647	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR	1746	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA		
DEPARTAMENTO DE PUNO					
1648	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	1731	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA		
1649	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA	1732	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA		
1650	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI	1733	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS		
1651	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	1734	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO		
1652	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA	1722	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA		
1654	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO	1723	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUOCUCUYO		
1653	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA	1724	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMBANI		
1655	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	1725	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO		
1656	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO	1726	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA		
1657	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA	1727	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIACA		
1658	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	1728	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO		
1659	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA	1729	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUAYA		
1660	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	1730	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI		
1661	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	2712	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO		
1662	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE	1735	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO		
1663	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	1736	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANAPIA		
1664	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA	1737	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPANI		
1665	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA	1738	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI		
1666	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	1739	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA		
1667	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA	1741	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCACHI		
1668	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	1740	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNICACHI		
1669	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
1670	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	1756	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA		
1671	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI	1757	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA		
1672	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	1758	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA		
1673	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON	1759	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO		
1674	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	1760	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR		
1675	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS	1761	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO		
1676	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA	1807	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA		
1677	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA	1808	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO		
1678	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI	1809	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO		
1679	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AJOYANI	1810	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA		
1680	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	1811	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO		
1681	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA	1812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL		
1682	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI	1828	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL DORADO		
1683	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO	1829	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUA BLANCA		
1684	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA	1832	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN		
1685	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	1830	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA		
1686	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN	1831	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHATOJA		
1687	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USICAYOS	1762	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA - SAPOSOA		
1688	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI	1763	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA		
1689	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	1764	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELESABON		
1690	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI	1765	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISCOYACU		
1694	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO	1766	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACANCHE		
1691	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA	1767	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE SAPOSOA		
1692	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA	1768	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS		
1693	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA	1769	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALONSO DE ALVARADO		
1747	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO	1770	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA		
1748	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	1771	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI		
1749	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO	1772	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUNUMBQUI		
1750	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	1773	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO		
1751	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI	1774	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA		
		1775	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ROQUE DE CUMBAZA		

1776	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHANAO	1870	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL
1777	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS		DEPARTAMENTO DE UCAYALI
1778	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO	1871	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
1779	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI	1875	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPOVERDE
1780	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA	1872	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
1781	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUICUNGO	1873	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA
1782	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIZA	1874	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
1783	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJARILLO	1876	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
1813	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	2725	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
1814	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES	1877	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI
1815	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPISAPA	1878	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
1816	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA	1879	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
1817	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA	1880	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA
1818	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	1881	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAITIA
1819	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN HILARION	1882	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
1820	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU	1883	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA
1821	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINGO DE PONASA	1884	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS
1822	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS		CENTROS Poblados
1784	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	0626	COMPLEJO TURISTICO BAÑOS DEL INCA
1785	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN	0748	CENTRO POBLADO MENOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - MI PERU
1786	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS	0994	CENTRO POBLADO MENOR DE CASTILLO GRANDE
1787	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA	2605	CENTRO POBLADO MENOR DE MURUHUY
1788	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL	2666	CENTRO POBLADO MENOR DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD
1789	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POSIC	1202	CENTRO POBLADO MENOR DE VILLA DEL MAR
1790	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO	2323	CENTRO POBLADO MENOR DE HUANCHAQUITO
1791	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS	1350	CENTRO POBLADO MENOR DE SANTA MARIA DE HUACHIPA
1792	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACAYACU		ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO-MUNICIPALIDADES
1793	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	2761	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA
1794	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALBERTO LEVEAU	2696	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
1795	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI	2737	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DEL CUSCO
1796	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA	2668	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA
1797	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPURANA	2697	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO
1798	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR	2601	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO
1799	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIMBAYOC	2726	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO
1800	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA	2743	SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO
1801	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	2823	TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO
1803	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	2702	CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA CHICLAYO - CGT
1802	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA	2003	INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
1804	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	2005	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
1805	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE	2704	AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES PANTANOS DE VILLA
1806	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA	2002	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
1823	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	2004	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION
1824	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO	2006	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
1825	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA	2710	AUTORIDAD DEL PROYECTO DE COSTA VERDE
1826	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE	2742	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
1827	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	2705	INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA
	DEPARTAMENTO DE TACNA	2699	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
1833	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	1986	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
1834	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	2607	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA
1835	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA	2747	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO
1841	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA		INSTITUTOS VIALES PROVINCIALES
1836	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	2732	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
1837	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA	2873	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE BONGARA
1838	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	2835	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
1839	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	2789	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUARAZ
1840	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA	2887	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AJA
1840	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	2814	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CARHUAZ
1853	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE	2872	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CASMA
1854	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI	2790	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CORONGO
1858	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA	2763	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUARI
1855	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA	2783	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUARMEY
1856	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANAHUARA	2786	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAYLAS
1857	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILAHUANI	2818	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA
1850	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA	2853	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE POMABAMBIA
1852	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA	2787	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE RECUAY
1851	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE	2848	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SANTA
1842	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA	2728	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE YUNGAY
1843	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROES ALBARRACIN-CHUCATAMANI	2767	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ABANCAY
1844	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PUEBLO	2847	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AYMARAES
1845	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA	2778	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE GRAU
1846	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIJAJARA	2734	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AREQUIPA
1847	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUSAPAYA	2830	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CAMANA
1848	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI	2871	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CARAVELI
1849	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO	2832	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CASTILLA
	DEPARTAMENTO DE TUMBES	2766	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CAYLLOMA
1859	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	2894	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ISLAY
1860	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES	2779	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA UNION
1861	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ	2760	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAMANGA
1862	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL	2791	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANGALLO
1863	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JACINTO	2922	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANTA
1864	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LA VIRGEN	2741	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LUCANAS
1865	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR	2775	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CAJABAMBA
1866	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS		
2724	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL		
1867	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA		
1868	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES		
1869	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO		

2926	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN	2768	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LAMAS
2782	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHOTA	2826	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES
2784	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAEN	2803	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PICOTA
2781	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	2748	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE RIOJA
2794	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN MARCOS	2733	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO
2866	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	2780	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TOCACHE
2861	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANCAYELICA	2898	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JORGE BASADRE
2793	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA	2801	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TUMBES
2820	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ANGARAES	2886	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
2829	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	2889	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ATALAYA
2817	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHURCAMPANA	2849	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PADRE ABAD
2879	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAYTARA		MANCOMUNIDADES MUNICIPALES
2739	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TAYACAIA	2921	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE FORTALEZA Y DEL SANTA
2828	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANUCO	2867	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL HATUN HUAYLAS
2755	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AMBO	2840	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE LOS VOLCANES
2914	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE DOS DE MAYO	2838	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS ANDES SUR AYACUCHO AREQUIPA - MANDESUR
2883	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAMALIES	2857	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL RIO CACHI - MANRIOCACHI
2730	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	2858	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA MANTARO - MANTARO
2762	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PACHITEA	2850	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LOS WARI-MANWARI
2827	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2845	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL NORTE DE CELENDIN
2909	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LAURICOCHA	2843	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE PARAMOS Y CUENCAS DEL JAEN
2888	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHA	2846	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL FRENTE NORTE DEL ILUCAN
2729	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANCAYO	2836	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL VALLE SUR - CUSCO
2764	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CONCEPCION	2855	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL TUPAC AMARU II
2735	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	2880	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA DEL RIO SANTO TOMAS
2792	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JAUJA	2833	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE QAPAQ ÑAN
2902	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE JUNIN	2824	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE USCOVILCA
2772	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO	2841	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA DEL RIO SAN JUAN
2877	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TARMA - JUNIN	2837	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SALHUANA
2831	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHUPACA	2862	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL CORREDOR MANTARO
2819	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PATAZ	2854	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CUENCA DEL MANTARIO VIZCATAN - VRAE
2901	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE FERREÑAFE	2844	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL HUAYTAPALLANA
2816	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	2860	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL QUEBRADA DEL MANTARO JAUJA
2923	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUaura	2834	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE LA LECHE
2893	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS	2868	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LIMA CENTRO
2865	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	2912	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL VALLE DE SANTA EULALIA
2757	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PASCO	2864	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA CUENCA VALLE DE LURIN
2890	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE DANIEL CARRION	2842	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL TALLAN
2731	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE OXAPAMPA	2856	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA SUB CUENCA DEL RIO CHIPILLICO
2815	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE AYABACA	2825	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA AMAZONIA DE PUNO
2752	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	2839	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL INTEGRACION FRONTERIZA COLP
2882	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MOHO	2852	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL NUEVA REQUENA - PADRE MARQUEZ
2751	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA		
2777	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE EL DORADO		

1.1 NIVEL DE PRESENTACIÓN Y OMISIÓN DE INFORMACIÓN

El nivel de cumplimiento y omisión a la presentación de información presupuestal se aprecia en el siguiente cuadro:

Detalle de Presentación de Información Presupuestal y Omisión por Niveles

Niveles	Universo	Al 31.03.2015		Al 11.05.2015	
		Remitidas	Omisiones	Integradas	Omisiones
Municipalidades	1 847	1 770	77	1 846	1
Centros Poblados	8	4	4	8	
Organ. Públ. Desc. Municipales	23	23	0	23	
Institutos Viales Provinciales (*)	86	81	5	86	
Mancomunidades	30	21	9	26	4
TOTAL	1 994	1 899	95	1 989	5

Se observa que el nivel de cumplimiento de presentación de información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República al 31.03.2015 fue de 1 899 entidades, equivalente al 95,2% del marco institucional, quedando en condición de omisión por la no presentación de información, 95 entidades.

En el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 11 de mayo del 2015, fecha límite para la recepción e inclusión de información en la Cuenta General de la República, presentaron su información contable en forma extemporánea 90 entidades, la cual fue debidamente analizada, determinándose su consistencia y fiabilidad, lo que dio lugar a su integración en la Cuenta General del ejercicio 2014, lo que representa el 99,7% del universo, quedando en situación de no rindentes la Municipalidad Distrital del Rímac, las Mancomunidades Municipales: Paramos y Cuenca del Jaén; Corredor del Mantaro, Quebrada del Mantaro Jauja y Los Andes Sur Ayacucho Arequipa – MANDESUR.

2. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA 1 OBJETIVOS Y RECURSOS

Los Gobiernos Locales tienen como objetivo primordial promover el desarrollo de la planificación local y ejecución de proyectos de inversión pública que beneficien a la ciudadanía, para ello, anualmente se les asigna un presupuesto, por lo cual se encuentran sujetos a rendir cuentas de la gestión realizada durante el ejercicio fiscal y gestionar con transparencia los recursos.

El objetivo de la Cuenta General de la República es el de informar los resultados de la gestión pública en temas presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas; de proveer información para el planeamiento, la toma de decisiones, facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

La Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, en el artículo 24º establece que las entidades del sector público se encuentran sujetas a la rendición de cuentas de cada año fiscal para la elaboración de la Cuenta General de la República.

En tal sentido, la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, asigna a las entidades del Gobierno Local recursos por S/. 16 943 624,9 mil, monto que difiere de lo considerado en el consolidado de la Cuenta General de la República del ejercicio 2014, debido a la omisión de rendición de cuenta de la Municipalidad Distrital del Rímac (con un PIA aprobado por S/. 27 693,5 mil) y a la inclusión de

información presupuestal de los Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos Descentralizados. La diferencia se muestra a continuación:

Diferencia del PIA en la Cuenta General 2014 vs Presupuesto aprobado por Ley Nº 30114
(En Miles de Nuevos Soles)

NIVELES	LEY Nº 30114 PRESUPUESTO	CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA	DIFERENCIA ENTRE LA CUENTA GENERAL vs LEY DE PRESUPUESTO
<i>Municipalidades</i>	16 943 624.9	16 915 931.4	- 27 693.5
<i>Centros Poblados</i>		14 335.3	14 335.3
<i>Institutos Viales Provinciales</i>		86 406.7	86 406.7
<i>Organismos Públicos Descentralizados Autónomos</i>		767 545.7	767 545.7
<i>Mancomunidades Municipales</i>		0.0	0.0
TOTAL	16 943 624.9	17 784 219.1	840 594.2

Fuente: DGCP

Por tanto, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2014 fue de S/. 17 784 219,1 mil. Al finalizar el ejercicio se registró un PIM de S/. 33 221 043,8 mil.

En tanto que los recursos obtenidos en la ejecución de los ingresos ascendieron a S/. 26 885 596,0 mil, inferior en 2,5% respecto del ejercicio anterior, por otro lado la ejecución de gastos fue del orden de S/. 25 901 487,2, superior en 1,1% al año 2013.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Miles de Nuevos Soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN INGRESOS	EJECUCIÓN GASTOS
<i>Recursos Ordinarios</i>	586 875,4	5 054 726,2		3 533 616,1
<i>Recursos Directamente Recaudados</i>	2 881 358,9	4 267 170,1	3 883 313,6	3 304 066,8
<i>Operaciones de Crédito</i>	596,8	841 161,0	735 259,2	598 682,8
<i>Donaciones y Transferencias</i>	567 545,5	1 868 393,9	1 773 258,5	1 380 913,0
<i>Recursos Determinados</i>	13 747 842,5	21 189 592,6	20 493 764,7	17 084 208,5
TOTAL	17 784 219,1	33 221 043,8	26 885 596,0	25 901 487,2

Fuente: DGCP

NOTA 2 PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

Equilibrio Presupuestal, es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Exclusividad Presupuestal, los créditos suplementarios se destinan exclusivamente a la finalidad para los que fueron autorizados o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas por Ley, según corresponda.

Unidad, el presupuesto ha de ser único, por lo que deberá excluirse la proliferación de presupuestos extraordinarios o especiales.

Universalidad, contiene todos los ingresos y todos los gastos que origina la actividad financiera del estado, de forma explícita.

Especificidad, el presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

Anualidad, tiene vigencia anual y coincide con el año calendario del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2014 y periodo de regularización, según corresponda.

Estados Presupuestarios, son aquellos que presentan la programación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento, aprobados y ejecutados conforme a las metas y objetivos trazados por cada entidad para un periodo determinado dentro del marco legal vigente.

NOTA 3 PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestales que se aplican para la elaboración e integración de la Cuenta General de la República son las siguientes:

- Los Gobiernos Locales presentan sus rendiciones de cuentas de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 007-2014-EF/51.01 “Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República para las Entidades Gubernamentales”, aprobada con Resolución Directoral N° 012-2014-EF/51.01.
- El nivel de los Gobiernos Locales, se rige por los principios regulatorios de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación; y Ley N° 28112 “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”, para la elaboración y ejecución de sus presupuestos.
- La presentación de las rendiciones de cuentas por las entidades se hace en cumplimiento a lo normado en la Directiva N° 007-2014-EF/51.01, “Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República” aprobada por Resolución Directoral N° 012-2014-EF/51.01.
- En ningún caso procede la incorporación en el presupuesto de recursos no monetarios. Es aplicable el principio contable sobre la base de efectivo.
- El Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), reflejará los importes netos de anulaciones y reversiones, si los tuviere y se presentará en moneda nacional en nuevos soles con dos decimales, la ejecución del gasto presupuestario se afectará a nivel de gasto devengado y el principio de lo percibido cuando se trate de los ingresos.
- En el Estado de Presupuesto Institucional de Ingresos (PP-1), se mostrará en forma referencial el importe total de los Recursos Ordinarios que presenta el Estado de Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2).
- En el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1), se mostrará en forma referencial como ingresos, el importe total que se presenta en la ejecución de gastos de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Las rendiciones de cuentas son procesadas e integradas a través del sistema ORACLE – SICON para la elaboración de la Cuenta General de la República 2014.
- El proceso de cierre y presentación de los Estados Presupuestarios para la elaboración de la Cuenta General de la República, a partir del ejercicio 2013, se realizará a través del aplicativo web SIAF – Módulo Contable – Información Presupuestaria, para el nivel de las Municipalidades y Mancomunidades, previa

ejecución de los diversos procesos del Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF, que se encuentra operativo en el SIAF-SP. Las Sociedades de Beneficencia Pública y los Institutos Viales Provinciales continuarán utilizando como medio de presentación el módulo SICON Visual y su trasmisión vía aplicativo web.

GOBIERNOS LOCALES
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2014
(En Miles de Nuevos soles)

CUADRO N° 27

INGRESOS	PIA	MODIFICACION	PIM	GASTOS	PIA	MODIFICACION	PIM
RECURSOS ORDINARIOS				RECURSOS ORDINARIOS	586 875,4	4 467 850,8	5 054 726,2
				GASTOS CORRIENTES	572 870,2	119 962,3	692 832,5
				Personal y Obligac. Sociales	2 280,6	5 265,0	7 545,6
				Pensiones y Otras Prestaciones	393 658,6	42 155,1	435 813,7
				Bienes y Servicios	33 509,8	46 155,5	79 665,3
				Donaciones y Transferencias	142 722,6	15 902,0	158 624,6
				Otros Gastos	698,6	10 484,7	11 183,3
				GASTOS DE CAPITAL	14 005,2	4 347 888,5	4 361 893,7
				Donaciones y Transferencias	2 625,0	18 692,5	21 317,5
				Otros Gastos		5 154,3	5 154,3
				Adquisición de Activos no Finan.	11 380,2	4 324 041,7	4 335 421,9
FONDO COMPENS MUNICIPAL	4 507 456,5	1 199 224,9	5 706 681,4	FONDO COMPENS MUNICIPAL	4 507 456,5	1 199 224,9	5 706 681,4
INGRESOS CORRIENTES	0,0	24 797,6	24 797,6	GASTOS CORRIENTES	3 097 655,5	605 665,8	3 703 321,3
Otros Ingresos		24 797,6	24 797,6	Personal y Obligaciones Sociales	1 227 517,2	51 979,5	1 279 496,7
TRANSFERENCIAS	4 507 456,5	518 020,1	5 025 476,6	Pensiones y Otras Prestaciones	85 196,5	4 966,6	90 163,1
Donaciones y Transferencias	4 507 456,5	518 020,1	5 025 476,6	Bienes y Servicios	1 670 546,2	521 952,2	2 192 498,4
FINANCIAMIENTO	0,0	656 407,2	656 407,2	Donaciones y Transferencias	70 893,8	3 939,8	74 833,6
Saldos de Balance		656 407,2	656 407,2	Otros Gastos	43 501,8	22 827,7	66 329,5
IMPUESTOS MUNICIPALES	2 375 403,4	694 825,9	3 070 229,3	GASTOS DE CAPITAL	1 290 504,8	542 713,7	1 833 218,5
INGRESOS CORRIENTES	2 375 403,4	381 129,9	2 756 533,3	Donaciones y Transferencias	22 955,9	16 294,7	39 250,6
Impuestos y Contribuciones	2 375 403,4	380 120,3	2 755 523,7	Otros Gastos	652,6	3 928,5	4 581,1
Otros Ingresos		1 009,6	1 009,6	Adquisición de Activos no Financ.	1 266 881,3	522 505,5	1 789 386,8
FINANCIAMIENTO	0,0	313 696,0	313 696,0	Adquisición de Acti. Financieros	15,0	(15,0)	0,0
Saldos de Balance	0,0	313 696,0	313 696,0	SERVICIO DE LA DEUDA	119 296,2	50 845,4	170 141,6
REC. DIRECT. RECAUDADOS	2 881 358,9	1 385 811,2	4 267 170,1	Servicio de la Deuda Pública	119 296,2	50 845,4	170 141,6
INGRESOS CORRIENTES	2 860 302,9	808 170,0	3 668 472,9	IMPUESTOS MUNICIPALES	2 375 403,4	694 825,9	3 070 229,3
Impuestos y Contribuciones	95 186,8	13 101,4	108 288,2	GASTOS CORRIENTES	2 151 790,0	484 617,1	2 636 407,1
Contribuciones Sociales	278,3	52,2	330,5	Personal y Obligaciones Sociales	565 790,7	44 381,1	610 171,8
Venta de Bienes y Servicios	2 289 347,9	377 968,2	2 667 316,1	Pensiones y Otras Prestaciones	127 542,2	11 287,5	138 829,7
Otros Ingresos	475 489,9	417 048,2	892 538,1	Bienes y Servicios	951 042,8	375 397,6	1 326 440,4
INGRESOS DE CAPITAL	21 056,0	42 314,7	63 370,7	Donaciones y Transferencias	449 743,1	37 372,1	487 115,2
Venta de Activos no Financiero	21 056,0	42 314,7	63 370,7	Otros Gastos	57 671,2	16 178,8	73 850,0
FINANCIAMIENTO				GASTOS DE CAPITAL	192 473,4	212 160,5	404 633,9
Saldos de Balance				Donaciones y Transferencias	22 152,3	4 407,3	26 559,6
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	2 881 358,9	1 385 811,2	4 267 170,1	Otros Gastos	15,4	627,4	642,8
INGRESOS CORRIENTES	2 860 302,9	808 170,0	3 668 472,9	Adquisición de Activos no Financ.	170 305,7	202 915,8	373 221,5
Impuestos y Contribuciones	95 186,8	13 101,4	108 288,2	Adquisición de Activos Financ.		4 210,0	4 210,0
Contribuciones Sociales	278,3	52,2	330,5	SERVICIO DE LA DEUDA	31 140,0	(1 951,7)	29 188,3
Venta de Bienes y Servicios	2 289 347,9	377 968,2	2 667 316,1	Servicio de la Deuda Pública	31 140,0	(1 951,7)	29 188,3
Otros Ingresos	475 489,9	417 048,2	892 538,1	RECURSOS DIRECT. RECAUDAD	2 881 358,9	1 385 811,2	4 267 170,1
INGRESOS DE CAPITAL	21 056,0	42 314,7	63 370,7	GASTOS CORRIENTES	2 784 652,7	753 200,6	3 537 853,3
Venta de Activos no Financiero	21 056,0	42 314,7	63 370,7	Personal y Obligaciones Sociales	625 568,2	61 079,3	686 647,5
FINANCIAMIENTO				Pensiones y Otras Prestaciones	45 009,8	11 489,4	56 499,2
Saldos de Balance				Bienes y Servicios	2 010 183,5	630 390,8	2 640 574,3
				Donaciones y Transferencias	62 173,4	20 362,7	82 536,1
				Otros Gastos	41 717,8	29 878,4	71 596,2
				GASTOS DE CAPITAL	93 538,4	631 551,1	725 089,5
				Donaciones y Transferencias	69,5	11 298,7	11 368,2
				Otros Gastos	169,5	1 299,6	1 469,1
				Adquisición de Activos no Financ.	93 286,9	616 160,8	709 447,7
				Adquisición de Activos Financ.	12,5	2 792,0	2 804,5
				SERVICIO DE LA DEUDA	3 167,8	1 059,5	4 227,3
				Servicio de la Deuda Pública	3 167,8	1 059,5	4 227,3

GOBIERNOS LOCALES
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2014
(En Miles de Nuevos soles)

CUADRO N° 27

INGRESOS	PIA	MODIFICACION	PIM	GASTOS	PIA	MODIFICACION	PIM
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	567 545,5	1 300 848,4	1 868 393,9	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	567 545,5	1 300 848,4	1 868 393,9
DONACIONES	2 235,9	150 896,0	153 131,9	DONACIONES	2 235,9	150 896,0	153 131,9
INGRESOS CORRIENTES		58,7	58,7	GASTOS CORRIENTES	1 785,9	34 326,8	36 112,7
Otros Ingresos		58,7	58,7	Personal y Obligaciones Sociales		39,3	39,3
				Pensiones y Otras Prestaciones		87,0	87,0
				Bienes y Servicios	1 755,9	32 862,1	34 618,0
TRANSFERENCIAS	2 235,9	98 265,7	100 501,6	Donaciones y Transferencias	0,0	915,5	915,5
Donaciones y Transferencias	1 764,7	67 895,7	69 660,4	Otros Gastos	30,0	422,9	452,9
Otros Ingresos	471,2	30 370,0	30 841,2	GASTOS DE CAPITAL	450,0	116 569,2	117 019,2
FINANCIAMIENTO		52 571,6	52 571,6	Donaciones y Transferencias		600,0	600,0
Saldos de Balance		52 571,6	52 571,6	Otros Gastos		1 008,9	1 008,9
				Adquisición de Activos no Financieros	450,0	114 960,3	115 410,3
TRANSFERENCIAS	565 309,6	1 149 952,4	1715 262,0	TRANSFERENCIAS	565 309,6	1 149 952,4	1 715 262,0
INGRESOS CORRIENTES		15 186,3	15 186,3	GASTOS CORRIENTES	129 695,3	211 407,6	341 102,9
Otros Ingresos		15 186,3	15 186,3	Personal y Obligaciones Sociales	18 638,9	2 494,4	21 133,3
				Pensiones y Otras Prestaciones	4 469,8	60 866,7	65 336,5
TRANSFERENCIAS	565 309,6	594 921,8	1160 231,4	Bienes y Servicios	105 417,0	142 879,9	248 296,9
Donaciones y Transferencias	565 309,6	594 921,8	1160 231,4	Donaciones y Transferencias	884,8	4 375,7	5 260,5
				Otros Gastos	284,8	790,9	1 075,7
FINANCIAMIENTO		539 844,3	539 844,3	GASTOS DE CAPITAL	354 361,1	938 549,8	1 292 910,9
Saldos de Balance		539 844,3	539 844,3	Donaciones y Transferencias	207 992,9	15 170,3	223 163,2
				Otros Gastos		378,7	378,7
				Adquisición de Activos no Financieros	146 368,2	923 000,8	1069 369,0
CANON Y SOBRECANON REGA	6 864 982,6	5 547 699,3	12 412 681,9	SERVICIO DE LA DEUDA	81 253,2	(5,0)	81 248,2
				Servicio de la Deuda Pública	81 253,2	(5,0)	81 248,2
				CANON Y SOBRECANON REGA	6 864 982,6	5 547 699,3	12 412 681,9
INGRESOS CORRIENTES		114 834,5	114 834,5	GASTOS CORRIENTES	1 239 982,1	838 065,0	2 078 047,1
Otros Ingresos		114 834,5	114 834,5	Personal y Obligaciones Sociales	99 821,4	426,7	100 248,1
				Pensiones y Otras Prestaciones	14 446,4	3 165,3	17 611,7
TRANSFERENCIAS	6 864 982,6	1 941 037,3	8 806 019,9	Bienes y Servicios	1 116 467,1	820 480,9	1936 948,0
Donaciones y Transferencias	6 864 982,6	1 941 037,3	8 806 019,9	Donaciones y Transferencias	6 748,6	11 164,7	17 913,3
				Otros Gastos	2 498,6	2 827,4	5 326,0
FINANCIAMIENTO		3 491 827,5	3 491 827,5	GASTOS DE CAPITAL	5 616 327,5	4 617 109,5	10233 437,0
Saldos de Balance		3 491 827,5	3 491 827,5	Donaciones y Transferencias	5 903,1	48 159,6	54 062,7
				Otros Gastos	2 441,4	13 584,8	16 026,2
				Adquisición de Activos no Financieros	5 607 983,0	4 555 365,1	10 163 348,1
RECURSOS POR OPERAC OFIC	596,8	840 564,2	841 161,0	SERVICIO DE LA DEUDA	8 673,0	92 524,8	101 197,8
				Servicio de la Deuda Pública	8 673,0	92 524,8	101 197,8
				RECURSOS POR OPERAC OFIC	596,8	840 564,2	841 161,0
TOTAL INGRESOS	17 197 343,7	10 968 973,9	28 166 317,6	GASTOS CORRIENTES		931,9	931,9
				Bienes y Servicios		931,8	931,8
				Otros Gastos		0,1	0,1
FINANCIAMIENTO	596,8	840 274,6	840 871,4	GASTOS DE CAPITAL	596,8	839 417,1	840 013,9
Endeudamiento	596,8	625 930,4	626 527,2	Otros Gastos		1 063,6	1 063,6
Saldos de Balance		214 344,2	214 344,2	Adquisición de Activos no Financieros	596,8	838 353,5	838 950,3
				SERVICIO DE LA DEUDA		215,2	215,2
				Servicio de la Deuda Pública		215,2	215,2
				TOTAL GASTOS	17 784 219,1	15 436 824,7	33 221 043,8


OSCAR LUIS BERNAL VALLADARES
Director General
Dirección General de Contaduría Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contaduría Pública

CPC, LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
Director
Dirección de Gobiernos Locales y
Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA 4 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS ORDINARIOS

Considera los ingresos que perciben los gobiernos locales por concepto de: El Programa de Vaso de Leche, Decreto Supremo N° 051-88-PCM – Beneficiarios de víctimas de terrorismo o narcotráfico, Decreto Legislativo N° 622 y Decretos Legislativos N° 275702 y 25988, Proyectos de Infraestructura Social y Productiva y Programas Comedores, Alimentos por Trabajo y Hogares y Albergues, transferencias efectuadas a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Asimismo, se efectuaron en el periodo 2014, incorporaciones presupuestales, de acuerdo a los dispositivos legales que se detallan a continuación:

- **D.S. N° 044-2014-EF**, faculta la incorporación de recursos para la continuidad de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana por S/. 755 481 627,00.
- **D.S. N° 064-2014-EF**, autoriza incorporación de recursos para la continuidad de proyectos de inversión pública por S/. 256 185 686,00.
- **D.S. N° 113-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura de riego (Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario), por un monto de S/. 11 975 659,00.
- **D.S. N° 118-2014-EF**, autoriza incorporación de recursos para financiar la ejecución de un proyecto de inversión pública de infraestructura urbana (Mejoramiento Integral de Barrios), por S/. 1 258 750,00.
- **D.S. N° 120-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca para el financiamiento de un proyecto de inversión pública en infraestructura deportiva, por S/. 7 601 703,00.
- **D.S. N° 122-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para el financiamiento de proyectos de inversión pública de infraestructura vial por S/. 52 225 858,00.
- **D.S. N° 131-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento rural por S/. 14 413 624,00.
- **D.S. N° 145-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano por S/. 32 081 360,00.
- **D.S. N° 148-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública por S/. 9 817 725,00.
- **D.S. N° 152-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura de riego por Instalación del Canal de Conducción Chirimayuni – Municipalidad Distrital de Lloque y Chojata- Sanchez Cerro – Moquegua por S/. 6 927 039,00.
- **D.S. N° 153-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos a favor de la Municipalidad Provincial de Arequipa para la elaboración de expediente técnico por S/. 157 000,00.
- **D.S. N° 157-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 24 447 795,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 154 344 481,00.

- **D.S. N° 158-2014-EF**, autorizan incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, Mejoramiento Integral de Barrios por S/. 74 256 131,00.
- **D.S. N° 159-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura vial por S/. 65 266 946,00.
- **D.S. N° 160-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural, Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 93 013 610,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 70 338 491,00.
- **D.S. N° 161-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura urbana por S/. 174 226 899,00.
- **D.S. N° 162-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, Mejoramiento Integral de Barrios por S/. 29 937 471,00.
- **D.S. N° 163-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar proyectos de inversión pública, en materia de infraestructura sanitaria por S/. 24 647 700,00.
- **D.S. N° 164-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura deportiva por S/. 3 888 203,00.
- **D.S. N° 165-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural, Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 9 433 535,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 57 304 335,00.
- **D.S. N° 166-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural, Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 1 510 698,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 10 729 288,00.
- **D.S. N° 171-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, Mejoramiento Integral de Barrios por S/. 125 750 764,00.
- **D.S. N° 173-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura vial por S/. 2 856 133,00.
- **D.S. N° 174-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de un proyecto de inversión pública de electrificación rural por S/. 1 056 693,00.
- **D.S. N° 176-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para la ejecución de 12 proyectos de inversión pública en infraestructura vial por S/. 46 928 008,00.
- **D.S. N° 177-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura educativa: Atención de emergencias por desastres por S/. 175 701 937,00 y Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular por S/. 70 283 311,00.
- **D.S. N° 178-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura educativa: Atención de emergencias por desastre por S/. 36 598 576,00 y Logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular por S/. 25 306 230,00.

- **D.S. N° 179-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de un proyecto de inversión pública de infraestructura deportiva: Complejo deportivo en centro poblado Pacaje – Carabaya – Puno por S/. 250 159,00 y creación de un centro deportivo en el Distrito de San Antonio - Huarochirí - Lima por S/. 2 046 352,00.
- **D.S. N° 180-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura educativa por S/. 25 193 694,00.
- **D.S. N° 181-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, Mejoramiento Integral de Barrios por S/. 92 229 436,00.
- **D.S. N° 182-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, Mejoramiento Integral de Barrios por S/. 39 430 297,00.
- **D.S. N° 183-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 32 954 832,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 24 323 168,00
- **D.S. N° 186-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 82 652 277,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 114 476 740,00.
- **D.S. N° 187-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 45 237 018,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 31 546 108,00.
- **D.S. N° 188-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 66 580 753,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 232 003 367,00.
- **D.S. N° 189-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, Mejoramiento Integral de Barrios por S/. 62 222 900,00
- **D.S. N° 190-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 77 956 762,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 78 477 809,00.
- **D.S. N° 191-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para el financiamiento de proyectos de inversión pública - Salud por S/. 15 436 025,00.
- **D.S. N° 192-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 88 597 109,00.
- **D.S. N° 249-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos por S/. 26 357 791,00 para financiar la ejecución de nueve proyectos de inversión pública de infraestructura urbana.
- **D.S. N° 254-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos por S/. 217.564 944,00, para los siguientes programas: Saneamiento Urbano por S/. 40 848 095,00, Saneamiento Rural por S/. 160 924 004,00 y Mejoramiento Integral de Barrios por S/. 15 792 845,00.

- **D.S. N° 255-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos por S/. 42 315 051,00 para el financiamiento de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana (Mejoramiento Integral de Barrios).
- **D.S. N° 256 -2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiamiento de proyectos de inversión pública de infraestructura vial departamental y vecinal por S/. 33 878 516,00.
- **D.S. N° 341-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos de los saldos disponibles según proyección al cierre del año Fiscal 2014 por S/. 136, 046,00 para la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- **D.S. N° 031 -2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los gobiernos locales por S/. 237 990,00.
- **D.S. N° 037-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 39 210 839,00.
- **D.S. N° 061-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos a favor de la Municipalidad Provincial Dos de Mayo –Huánuco para el financiamiento del proyecto de inversión pública instalación y equipamiento del camal Municipal de La Unión – Prov. Dos de Mayo por S/. 1 862 615,00.
- **D.S. N° 065-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura educativa: Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular por S/. 57 616 614,00 e Incremento en el acceso de la población de 03 a 16 años por S/. 42 092 884,00.
- **D.S. N° 070-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de infraestructura educativa por S/. 3 025 714,00.
- **D.S. N° 082-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 85 000 000,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 57 119 119,00.
- **D.S. N° 097-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar los proyectos de inversión pública en infraestructura de riego por S/. 14 802 200,00.
- **D.S. N° 082-2014-EF**, autoriza la incorporación de recursos para financiar los proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural: Programa Nacional de Saneamiento Urbano por S/. 18 908 169,00 y Programa Nacional de Saneamiento Rural por S/. 7 452 010,00.

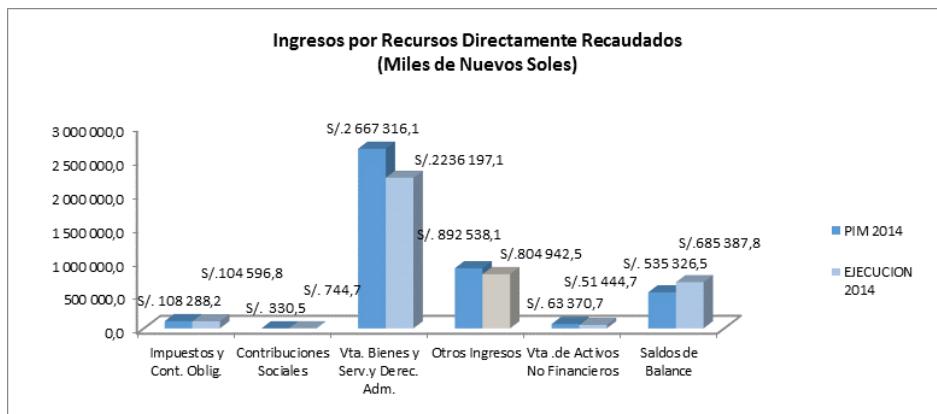
NOTA 5 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los ingresos captados y administrados directamente por los Gobiernos Locales, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; en el caso del Derecho de Vigencia, sobre la base de la Resolución que aprueba la Dirección General de Minería del MINEM, el Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero (INAAC) comunica al Banco de la Nación los montos a transferir a cada municipio. Incluye los saldos de balance de años fiscales anteriores no utilizados.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Impuestos y Cont. Oblig.	108 288,2	104 596,8	127 028,2	122 675,3
Contribuciones Sociales	330,5	744,7	402,3	430,8
Vta. Bienes y Serv. y Derec. Adm.	2 667 316,1	2 236 197,1	2 656 537,4	2 268 994,9
Otros Ingresos	892 538,1	804 942,5	806 527,3	817 460,3
Vta. de Activos No Financieros	63 370,7	51 444,7	68 123,2	62 328,4
Saldos de Balance	535 326,5	685 387,8	502 331,4	644 167,0
TOTAL	4 267 170,1	3 883 313,6	4 160 949,8	3 916 056,7

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



La ejecución de ingresos por esta fuente de financiamiento alcanzó el 14,4% de la estructura total de ejecución de ingresos del periodo 2014. En relación al ejercicio anterior el PIM se incrementó en 2,6% y la ejecución disminuyó en 0,8% respectivamente. Destacan las siguientes genéricas:

Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, representa el 57,6% del rubro, destacan los ingresos provenientes de los servicios brindados por limpieza pública, servicio de serenazgo, implementación y mantenimiento de parques y jardines, ingresos por cobro del tránsito de vehículos automotores por las pistas y carreteras (peaje), recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, otorgamiento de licencias de construcción, exámenes de laboratorio, tarifas de agua, autorizaciones e inspecciones de control sanitario, tasas registrales, entre otros. Destacan las siguientes entidades:

- **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con S/. 215 335,8 mil, proveniente prioritariamente de la recaudación por las atenciones médicas realizadas en los hospitales de San Juan de Lurigancho II, Comas, Mirones, Villa María del Triunfo, entre los principales, así como los demás ingresos provenientes de sus establecimientos de salud.
- **Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana**, con S/. 110 426,7 mil, proveniente principalmente de los ingresos por cobro del tránsito de vehículos automotores por las pistas y carreteras (peaje), servicio de serenazgo, servicios de licencia de construcción, garantizar condiciones de vida urbana saludables para la población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como las acciones para el fortalecimiento institucional de los prestadores de servicios, inspecciones técnicas y verificaciones, expedición de licencias de construcción, de partidas certificadas, de tarjetas de atención de salud, implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 87 999,3 mil, ingresos provenientes principalmente por los servicios efectuados por la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad, servicio de limpieza pública, servicio de serenazgo, inspecciones técnicas y verificaciones, expedición de licencias de construcción, de funcionamiento, de anuncios y propaganda entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 69 010,0 mil, ingresos generados principalmente por la implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad, servicios de limpieza pública, servicio de serenazgo, inspección ocular, para fines de certificación de posesión de terrenos, expedición de licencias de construcción y funcionamiento, licencias de anuncios y propaganda, expedición de tarjetas de atención de salud, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 67 047,7 mil, ingresos provenientes del cobro de los servicios por implementación y mantenimiento de parques y jardines, así como la arborización de vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad, servicios de limpieza pública, servicio de serenazgo, cobro por el estacionamiento de vehículos, expedición de licencias de construcción, de funcionamiento, por inspecciones técnicas y verificaciones, entre otros.

Otros Ingresos, con ejecución de S/. 804 942,5 mil o 20,7%. Ingresos provenientes de la aplicación de multas que se cobran por las infracciones al Reglamento Nacional de Tránsito, ingresos generados por la transferencia de los derechos de vigencia de minas, que son los ingresos que se obtienen de los concesionarios mineros por hectárea otorgada o solicitada, asimismo, los ingresos por costas procesales, entre otros. Las entidades que destacan en este concepto son: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 178 402,5 mil, la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 51 165,7 mil, la Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 46 861,1 mil, la Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 37 857,0 mil, la Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 18 004,1 mil, la Municipalidad Provincial de Huancayo con S/. 13 893,3 mil, la Municipalidad Provincial de Piura con S/. 13 826,3 mil y la Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 12 269,9 mil.

Saldos de Balance, son los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se han utilizado al término de un año fiscal y que los Gobiernos Locales han incorporado a sus presupuestos mediante crédito suplementario como condición previa a su uso; representa el 17,6% del rubro. Destacan las siguientes entidades: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 237 444,8 mil, la Municipalidad Distrital de Chorrillos con S/. 15 013,6 mil, la Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 12 589,2 mil, la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 10 261,8 mil, la Municipalidad Distrital de Majes con S/. 9 870,3 mil, la Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 9 430,5 mil, la Municipalidad Provincial de Piura con S/. 9 130,9 mil, la Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 7 253,7 mil y la Municipalidad Provincial de Tacna con S/. 7 247,7 mil, entre otras.

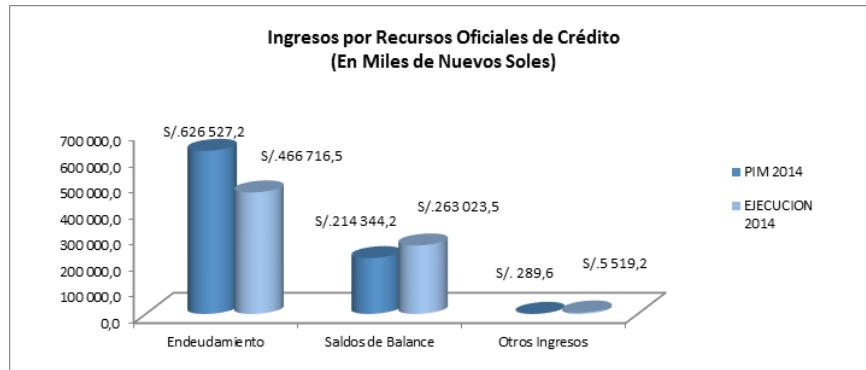
NOTA 6 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende principalmente el endeudamiento por operaciones de crédito interno y externo provenientes de operaciones de crédito concertado con instituciones financieras nacionales y créditos externos, colocación de Títulos Valores, entre otros. Incluye el diferencial cambiario y el saldo de balance de ejercicios anteriores.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS – RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Endeudamiento	626 527,2	466 716,5	627 316,1	644 548,8
Saldos de Balance	214 344,2	263 023,5	101 173,9	128 900,6
Otros Ingresos	289,6	5 519,2	16,4	1 278,1
TOTAL	841 161,0	735 259,2	728 506,4	774 727,5

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



La ejecución de ingresos representa el 2,5% del ingreso total en esta fuente. En relación al ejercicio anterior el PIM se incrementó en 15,5% mientras que la ejecución disminuyó en 5,1%. Destacan los siguientes rubros:

La ejecución por concepto de **Endeudamiento** alcanzó los S/. 466 716,5 mil y representa el 63,5% del rubro. Comprende los créditos internos establecidos con la Banca Privada y Financieras. Destacan: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 133 908,6 mil, la Municipalidad Provincial de Abancay con S/. 52 163,7 mil, la Municipalidad Distrital de Majes con S/. 46 073,7 mil, la Municipalidad Provincial de Cotabambas con S/. 16 953,8 mil, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho con S/. 16 683,5 mil, la Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 15 782,0 mil, la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco con S/. 11 032,8 mil y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 9 977,1 mil, entre otros.

La ejecución de **Saldos de Balance** por S/. 263 023,5 mil, es decir el 35,8% de la fuente, destacan las siguientes entidades: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 153 931,3 mil, la Municipalidad Provincial de Huarmey con S/. 6 161,9 mil, la Municipalidad Provincial de Nazca con S/. 5 507,3 mil, la Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte con S/. 4 958,9 mil, la Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 3 999,2 mil, la Municipalidad Provincial de Huanuco con S/. 3 953,9 mil, la Municipalidad Provincial de Tayacaja con S/. 3 659,1 mil, la Municipalidad Distrital de Mazamari con S/. 3 007,3 mil y la Municipalidad Distrital de Ticlacayan con S/. 2 560,3 mil, entre otros.

NOTA 7 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

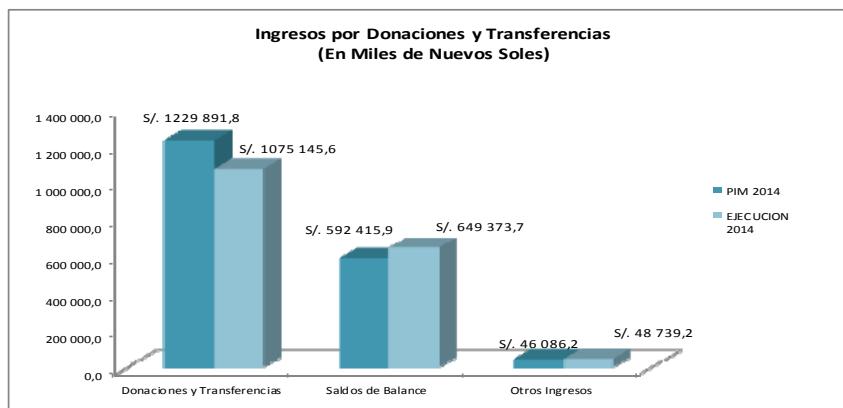
Las Donaciones y Transferencias son recursos financieros no reembolsables sin exigencia de contraprestación, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se ha priorizado la asignación de recursos a las intervenciones que fortalecen el capital humano y promueven la inclusión social, con énfasis en la población de menores ingresos.

Los ingresos por esta fuente ascienden a S/. 1 773 258,5 mil, representan el 6,6% de la estructura de los ingresos, con relación al periodo anterior el PIM y la ejecución muestra disminución del 10,0% y 13,8% respectivamente.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Donaciones y Transferencias	1 229 891,8	1 075 145,6	1 348 139,7	1 293 139,8
Saldos de Balance	592 415,9	649 373,7	681 677,6	719 920,9
Otros Ingresos	46 086,2	48 739,2	45 333,4	43 926,7
TOTAL	1 868 393,9	1 773 258,5	2 075 150,7	2 056 987,4

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



Las genéricas más representativas son:

Donaciones y Transferencias, participa con el 6,6% del ingreso total, con relación al año anterior decreció en 8,8% del Presupuesto Institucional Modificado y 16,9% de lo ejecutado respectivamente. Estos fondos provienen principalmente de las transferencias efectuadas por el Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, Gobierno Regional y otras entidades públicas, destacando las transferencias efectuadas para el Programa Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, programa de desarrollo productivo agrario rural – AGRORURAL, PROVIAS, entre otros. Sobresalen: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 173 672,1 mil, la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte con S/. 13 246,8 mil, la Municipalidad Provincial de Lambayeque con S/. 12 860,9 mil, la Municipalidad Distrital de Yauli con S/. 12 170,0 mil, la Municipalidad Distrital de Chungui con S/. 6 614,4 mil, la Municipalidad Distrital de Samugari con S/. 6 505,3 mil, la Municipalidad Distrital de Carabayllo con S/. 6 444,7 mil y la Municipalidad Distrital de Guadalupe con S/. 6 124,8 mil, entre otros.

Saldo de Balance, constituye el 2,7% del ingreso total, disminuyó con relación al año anterior tanto el PIM como la ejecución en 13,1% y 9,8% respectivamente. Destacan: la Municipalidad Provincial de Lima con S/. 169 298,6 mil, la Municipalidad Provincial de Cascas con S/. 11 707,7 mil, la Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 10 248,6 mil, la Municipalidad Distrital de Jangas con S/. 8 300,5 mil, la Municipalidad Distrital de Tintay Puncu con S/. 6 113,6 mil, la Municipalidad Provincial de Picota con S/. 5 799,7 mil, y la Municipalidad Distrital de Huamanguilla con S/. 4 680,7 mil, entre otras entidades.

NOTA 8 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DETERMINADOS

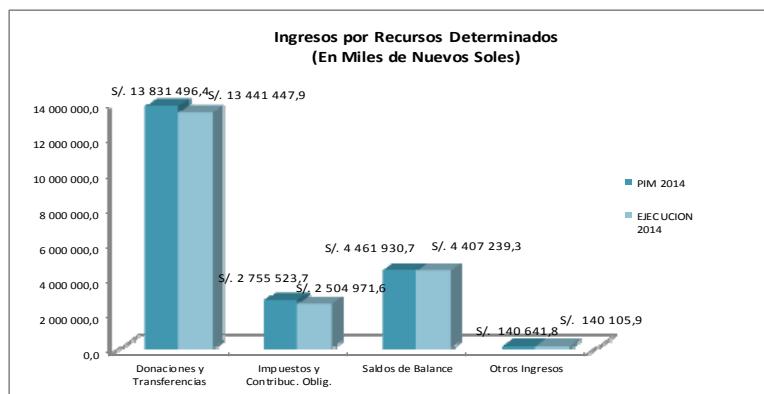
Los recursos por esta fuente de financiamiento muestran una recaudación de S/. 20 493 764,7 mil o 76,2% de la estructura del ingreso total. El citado monto comprende los recursos provenientes de los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 11 988 315,8 mil, del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN por S/. 5 622 585,0 mil y los Impuestos Municipales por S/. 2 882 863,9 mil.

Comparado con el ejercicio precedente el PIM y la ejecución muestran variación negativa del 7,8% y 1,6% respectivamente.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS DETERMINADOS (En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Donaciones y Transferencias	13 831 496,4	13 441 447,9	14 762 937,1	12 553 515,2
Impuestos y Contribuc. Oblig.	2 755 523,7	2 504 971,6	2 559 369,1	2 458 110,6
Saldos de Balance	4 461 930,7	4 407 239,3	5 596 632,1	5 719 083,1
Otros Ingresos	140 641,8	140 105,9	54 698,7	98 311,4
TOTAL	21 189 592,6	20 493 764,7	22 973 637,0	20 829 020,3

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



Las partidas más significativas son:

Donaciones y Transferencias, representa el 65,6% de la fuente de financiamiento, con relación al ejercicio anterior el PIM disminuyó en 6,3% y la ejecución obtuvo variación positiva de 7,1% respectivamente. Comprende los recursos provenientes, principalmente del Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, incluye las transferencias por Canon y Sobrecanon Petrolero, Regalías Mineras, Canon Minero, Hidroenergético, Forestal, Gasífero y Pesquero, Participación en Renta de Aduanas y las del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN. Destacan las siguientes entidades: la Municipalidad Distrital de Echarate, con S/. 466 248,4 mil, la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana con S/. 125 635,2 mil, la Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 109 859,4 mil, la Municipalidad Distrital de Ventanilla con S/. 104 676,7 mil, la Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 97 610,5 mil, la Municipalidad Distrital de Vilcabamba con S/. 93 246,4 mil, la Municipalidad Distrital de Pichari con S/. 92 231,3 mil, la Municipalidad Distrital de Quimbiri con S/. 90 781,3 mil y la Municipalidad Distrital de Quellouno con S/. 89 210,7 mil, entre otros.

Saldos de Balance, representa el 21,5 % de la fuente de financiamiento, con relación al año anterior tanto el PIM como la ejecución obtuvieron variación negativa del 20,3% y 22,9% respectivamente. Destacan las siguientes entidades: la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana con S/. 260 817,0 mil, la Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 177 697,6 mil, la Municipalidad Distrital de Hualgayoc con S/. 121 217,8 mil, la Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 100 911,7 mil, la Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 67 619,4 mil y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 51 515,6 mil, entre otros.

Impuestos y Contribuciones Obligatorias, la mayor proporción de los ingresos de las municipalidades es de origen tributario, representa el 12,2 % de los ingresos de la fuente, respecto del año precedente tanto el PIM como la ejecución crecieron en 7,7% y 1,9% respectivamente. Comprende los recursos recaudados por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuestos a los Juegos, Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos, Impuestos a los Juegos de Casinos y los de Máquinas Tragamonedas. Destacan las siguientes entidades: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 726 384,8 mil, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 115 037,6 mil, la Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 91 001,4 mil, la Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 90 275,0 mil, la Municipalidad Distrital del Callao con S/. 60 199,6 mil, la Municipalidad Distrital de La Molina con S/. 57 936,2 mil, la Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 49 875,3 mil, la Municipalidad Distrital de Ate-Vitarte con S/. 44 618,2 mil, la Municipalidad Distrital de San Borja con S/. 42 737,3 mil y la Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 35 788,7 mil, entre otros.

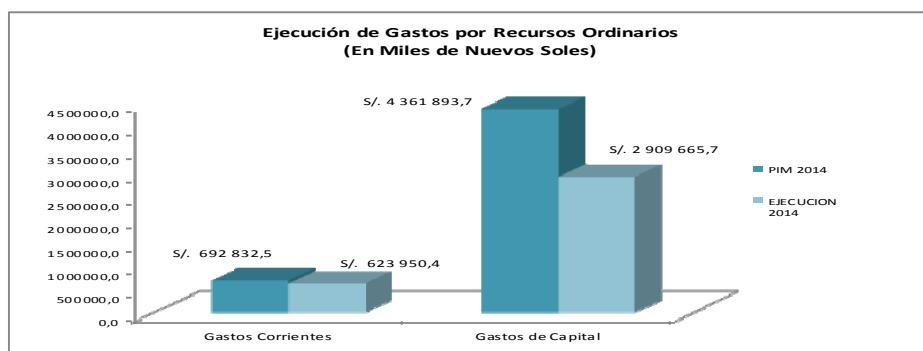
NOTA 9 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS ORDINARIOS

La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales, contribuye a elevar la eficiencia de los programas sociales y el fortalecimiento institucional de los mismos, los cuales serán materia de Directivas o Lineamientos que para tal efecto emitirán los respectivos entes rectores. Presenta la siguiente estructura:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS ORDINARIOS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	692 832,5	623 950,4	611 802,4	592 624,7
Gastos de Capital	4 361 893,7	2 909 665,7	4 511 124,7	3 218 728,3
TOTAL	5 054 726,2	3 533 616,1	5 122 927,1	3 811 353,0

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



Al finalizar el ejercicio, la ejecución en esta fuente de financiamiento sumó S/. 3 533 616,1 mil, representa el 13,6% del gasto total, comparado con el periodo anterior tanto el PIM como la ejecución disminuyeron en 1,3% y 7,3% respectivamente. Involucra:

Gastos Corrientes, representa el 17,7% de la estructura de recursos ordinarios, con mayor PIA y ejecución en 13,2% y 5,3% respectivamente, explicados principalmente por la genérica Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con 68,4%, Donaciones y Transferencias con 21,7%, Bienes y Servicios con 7,3%, Otros Gastos con 1,6% y Personal y Obligaciones Sociales con 1,0%. Destacan la Municipalidad Distrital de Comas con S/. 18 586,1 mil, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 17 387,7 mil, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador con S/. 12 582,3 mil, la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 10 099,2 mil, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo con S/. 9 891,8 mil, la Municipalidad Distrital de Ate-Vitarte con S/. 9 269,1 mil y la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres con S/. 9 079,4 mil, entre otros.

Gastos de Capital, participa con el 82,3% de la estructura del rubro, con relación al periodo anterior tanto el PIM como la ejecución disminuyeron en 3,3% y 9,6% respectivamente. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Paita**, con S/. 96 629,6 mil, gastos destinados a financiar la instalación del sistema de saneamiento en los AA.HH. asentados en las cuencas 1, 2 y 3 de la zona alta de la ciudad de Paita y a la supervisión y control de obras públicas.
- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 46 063,8 mil, gastos destinados a financiar el fortalecimiento de igualdad de oportunidades de la mujer, adulto mayor y discapacitados, la adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones, elaboración de expedientes técnicos, adquisición de maquinaria y equipo diversos para oficina, mejoramiento de la infraestructura vial (muros de contención y escaleras), brindar asistencia alimentaria a comedores, mejoramiento del servicio de atención de incendios y emergencias de la compañía de bomberos voluntarios Roma Nº 2 del Sector Este de Lima Cercado, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de San Román**, con S/. 45 903,4 mil, destinados a financiar proyectos de mejoramiento del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta y del sistema de alcantarillado urbano, así como la construcción de edificios y estructuras para el mejoramiento de la infraestructura educativa, instalación de redes de agua potable, redes colectoras y conexiones domiciliarias en la urbanización Santa Adriana II etapa Zona Sur, construcción de drenaje pluvial, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 42 491,5 mil, gastos destinados a financiar obras de mejoramiento, ampliación y pavimentación de pistas y veredas, plazuelas, parques y jardines, compra de bienes culturales (libros para la biblioteca municipal), gastos por elaboración de expedientes técnicos, adquisiciones de maquinarias y equipos para la construcción de instalaciones educativas, sociales y culturales, construcción de obras de infraestructura vial, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Chachapoyas**, con S/. 41 995,4 mil, ejecución destinada a financiar obras de ampliación y mejoramiento del sistema integral de agua potable y alcantarillado, mejoramiento de obras de infraestructura educativa, mejoramiento, ampliación y pavimentación de pistas y veredas, mejoramiento del servicio educativo en el nivel inicial de los distritos de Chuquibamba, La Jalca Grande,

Granada, Chiliquin, Soloco y Chachapoyas, mejoramiento, ampliación y rehabilitación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, entre otros.

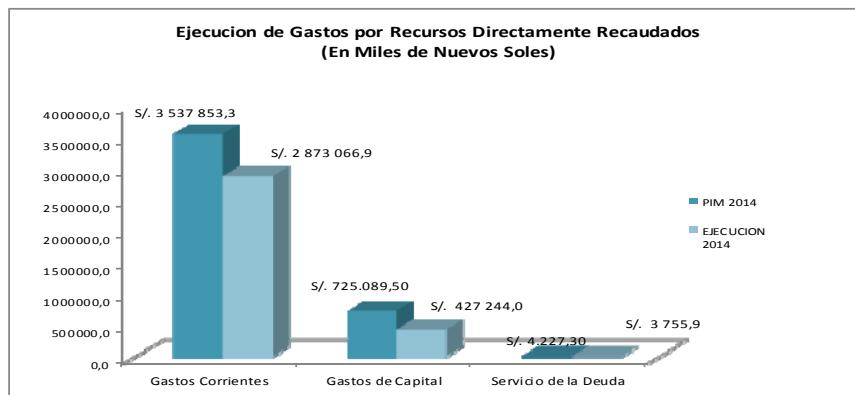
NOTA 10 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

La ejecución de esta fuente alcanzó el 12,8% del gasto total, con relación al periodo anterior tanto el PIM como la ejecución obtuvieron variación positiva del 2,6% y 2,5% respectivamente.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	3 537 853,3	2 873 066,9	3 463 760,3	2 847 974,0
Gastos de Capital	725 089,5	427 244,0	687 047,9	367 172,1
Servicio de la Deuda	4 227,3	3 755,9	10 141,6	8 771,9
TOTAL	4 267 170,1	3 304 066,8	4 160 949,8	3 223 918,0

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



Involucra las siguientes categorías del gasto:

Gastos Corrientes, con el 87,0% de la estructura del rubro, con relación al año precedente tanto el PIM como la ejecución presentan crecimiento del 2,1% y 0,9% respectivamente. La mayor ejecución la muestra la genérica Bienes y Servicios con S/. 2 174 174,9 mil o 65,8%. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 305 885,0 mil, gastos destinados a financiar, principalmente, la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local y salvaguardar el orden interno a través de acciones de seguridad ciudadana, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, efectuar servicios de limpieza pública, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, entre otros.
- **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con S/. 179 557,1 mil, gastos destinados, prioritariamente, a brindar servicios integrales de salud a la población de menores recursos, así como otros servicios y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, asimismo realizar las investigaciones y estudios necesarios para atender dichos fines.

- **Municipalidad Provincial del Callao**, la ejecución sumó S/. 120 948,9 mil, financiaron las acciones de manejo de residuos sólidos municipales, fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas, mantener y conservar las áreas verdes, patrullaje municipal por sector – serenazgo, brindar atención básica de salud, mantenimiento de infraestructura construida, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, brindar asistencia alimentaria, apoyo a las organizaciones de bases, normar y fiscalizar, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, fomentar el comercio y la defensa del consumidor, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), mejoramiento del sistema informático de la municipalidad, efectuar los registros del estado civil, patrullaje municipal por sector – serenazgo, entre otros.
- **Servicio de Administración Tributaria**, con S/. 91 248,7 mil, financiaron principalmente acciones de adquisición de electrodomésticos, laptops y premios diversos a fin de incentivar el pago voluntario y premiando la puntualidad de sus contribuyentes.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 91 248,7 mil, gastos destinados a financiar acciones de conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, seguridad vecinal y comunal, gestión de los residuos sólidos, asesoramiento y apoyo a la comunidad, seguridad vecinal y comunal, servicios de transporte terrestre, planeamiento y desarrollo urbano y rural, prevención de desastres naturales, vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental, protección de poblaciones en riesgo, promoción del comercio interno, promoción del turismo, recaudación, promoción y desarrollo deportivo, preparación y perfeccionamiento de recursos humanos, regulación y control sanitario, entre otros.

Gastos de Capital, constituye el 12,9% en la estructura de la fuente, con relación al año precedente el PIM y la ejecución obtuvieron variación positiva del 5,5% y 16,4% respectivamente. Presentan mayores gastos las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 44 786,5 mil, destinados a financiar acciones del programa de renovación urbana, mejoramiento de vías, construcción de vías de interconexión, mejoramiento de la transitabilidad vial, equipamiento urbano, elaboración de estudios de factibilidad, mantener y conservar las áreas verdes, mejoramiento de plazuelas y calles, rehabilitación de infraestructura turística, construcción de puentes peatonales, mejoramiento de vía peatonal, mejoramiento de plazuelas y calles, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), construcción de casas comunales, mantenimiento de vías y de la red de semáforos locales, mejoramiento de sistema de señalización, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, programa de renovación urbana, prevención, educación y control del medio ambiente, servicio de mantenimiento de alumbrado público, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Cusco**, con S/. 26 080,9 mil, destinados a financiar obras de infraestructura vial, mejoramiento del servicio de agua y saneamiento, rehabilitación y mejoramiento de instalaciones sociales y culturales, construcción de plazuelas, parques y jardines, adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones, diseño de instrumentos para mejorar la calidad del servicio, adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos, saneamiento urbano, mejoramiento de vías urbanas, planeamiento y desarrollo urbano y rural, mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa,

mejoras en la gestión del territorio, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, prevención de desastres, mejoras en la educación primaria, seguridad vecinal y comunal, planeamiento y desarrollo urbano y rural, distribución de energía eléctrica, mejoras del patrimonio histórico y cultural, sistemas de pensiones, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de Arequipa**, con S/. 15 923,3 mil, destinados a financiar las acciones de la construcción del intercambio vial, creación de parques recreativos y deportivos multifuncionales, mejoramiento de la transitabilidad vehicular, manejo de residuos sólidos municipales, creación del eco parque zonal recreativo de cono norte – Yura, camal municipal, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mejoramiento de la infraestructura de la zona de beneficio del matadero frigorífico industrial Río Seco en el distrito de Cerro Colorado, mantener y conservar las áreas verdes, desarrollar el planeamiento de la gestión, mantenimiento y preservación del patrimonio histórico y cultural, mejoramiento del muro de contención de la torrentera en el sector de San Lázaro, mejoramiento de vías locales, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, efectuar los registros del estado civil, mejoramiento de los servicios deportivos del coliseo cerrado de Arequipa, fiscalización y cobranza tributaria, operatividad del balneario de Tingo, patrullaje municipal por sector – serenazgo, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, fomentar el comercio y la defensa del consumidor, brindar atención básica de salud, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, control sanitario, fortalecimiento de imagen institucional, mejoramiento y ampliación de centro de salud, mejoramiento de losa deportiva, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Huancayo**, con S/. 12 002,0 mil, destinados a financiar las acciones de mejoramiento de la capacidad operativa de la gerencia de obras públicas, mejoramiento de pistas y veredas, mejoramiento vial, mejoramiento de los servicios de educación secundaria de la institución educativa Señora de Cocharcas, reposición de vehículo para patrullaje por sector, mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel de atención en el puesto de salud Santa Cruz de Laria, mejoramiento de pistas y veredas, ampliación del emisor de alcantarillado pluvial río Mantaro, fortalecimiento a la producción agropecuaria, desarrollo urbano, mejoramiento de infraestructura educativa primaria y secundaria, apoyo a diversas instituciones educativas, locales comunales y otros, formulación de estudios de pre-inversión a nivel perfil, mantener y conservar las áreas verdes, fortalecimiento a la producción agropecuaria, parque recreacional, complejo recreativo municipal, desarrollar el planeamiento de la gestión, apoyo a diversas instituciones educativas, locales comunales y otros, atención a comedores comunitarios por trabajo y hogares, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Bartolo**, con S/. 11 590,0 mil, destinados a financiar la pavimentación de calles, construcción y pavimentación de calles, rehabilitación de avenidas y calles, ampliación y culminación del Boulevard, instalación de red de alcantarillado, construcción de sistema de riego tecnificado, instalación de red de alcantarillado, construcción de veredas peatonales, construcción y pavimentación de calles, apoyo a emergencias y obras comunales, mejoramiento de losa deportiva, mejoramiento de parques, elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos, construcción de losa deportiva y cerco perimetral, construcción de sistema de riego tecnificado, manejo de residuos sólidos municipales, mejoramiento de locales comunales, entre otros.

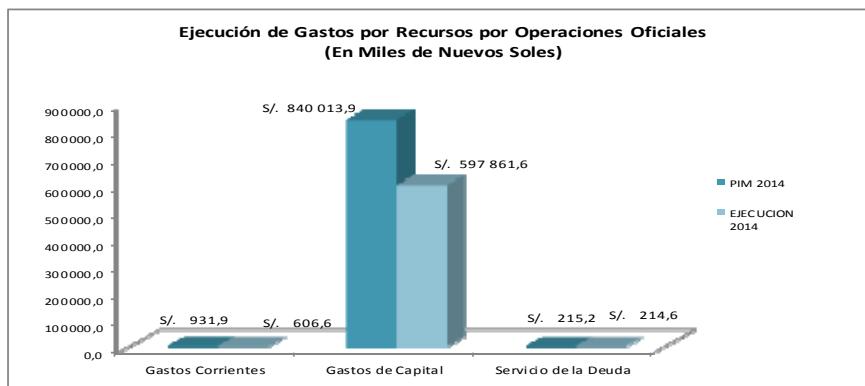
NOTA 11 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende las partidas de adquisiciones de activo fijo, inversiones públicas así como el pago de amortizaciones de la deuda adquirida e intereses generados. Involucra los rubros: recursos por operaciones oficiales de crédito interno y recursos por operaciones oficiales de crédito externo. La ejecución representa el 2,3%, comparado con el ejercicio anterior tanto el PIM como la ejecución denotan incremento de 15,5% y 14,6% respectivamente.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	931,9	606,6	3 865,3	2 961,4
Gastos de Capital	840 013,9	597 861,6	632 305,6	427 116,0
Servicio de la Deuda	215,2	214,6	92 335,5	92 126,5
TOTAL	841 161,0	598 682,8	728 506,4	522 203,9

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



Destaca la siguiente categoría:

Gastos de Capital, con el 99,9% del gasto de la fuente de financiamiento, con relación al año precedente el PIM y la ejecución muestran variación positiva de 32,8% y 40,0% respectivamente. Presenta el mayor nivel de ejecución la genérica **Adquisición de Activos No Financieros** con S/. 596 798,0 mil, gastos destinados, principalmente, a obras de reconstrucción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de infraestructura pública. Sobresalen:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 184 320,5 mil, destinados a financiar obras de infraestructura vial, mejoramiento de plazuelas, parques y jardines, elaboración de expedientes técnicos, mejoramiento de losa deportiva, creación de espacios deportivos, mejoramiento de tránsito vehicular y peatonal, mejoramiento de vías, mejoramiento de plazuela, acondicionamiento para la puesta en valor y uso social de lugares turísticos, construcción de muros de contención y escaleras, mejoramiento de vías de acceso, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Abancay**, con S/. 50 497,7 mil, destinados a financiar las acciones de mejoramiento de los servicios educativos de nivel inicial en el área urbana del distrito de Abancay,

mejoramiento de la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud de la micro red Micaela Bastidas de los distritos de Huanipaca y Tamburco, mejoramiento de los servicios de comercialización del mercado de abastos Progreso, mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular, mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en 12 barrios de la zona periférica de la ciudad de Abancay, mejoramiento del servicio de espacio cultural y de esparcimiento del parque Micaela Bastidas, mejoramiento y rehabilitación de plazas y parques, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Majes**, con S/. 46 073,7 mil, destinados a financiar obras de mejoramiento y rehabilitación del servicio de agua y saneamiento.
- **Municipalidad Distrital de Challhuahuacho**, con S/. 16 173,8 mil, destinados a financiar obras de ampliación de institución educativa, instalación del sistema de riego presurizado, mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica, mejoramiento de la plaza de armas en el centro poblado menor de Tambulla, mejoras en la infraestructura agrícola e instalaciones educativas, entre otros.

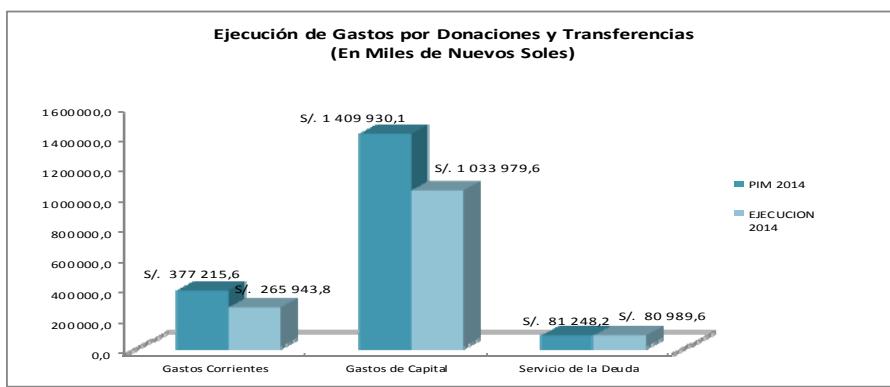
NOTA 12 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Presenta el 5,3% del gasto total, comparado con el año anterior tanto el PIM como la ejecución disminuyeron en 10,0% y 3,6% respectivamente. Comprende los gastos provenientes por las donaciones así como las transferencias financieras entre las entidades públicas para el apoyo de los distintos programas sociales.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	377 215,6	265 943,8	355 642,1	242 567,7
Gastos de Capital	1 409 930,1	1 033 979,6	1 680 239,8	1 151 200,3
Servicio de la Deuda	81 248,2	80 989,6	39 268,8	39 268,2
TOTAL	1 868 393,9	1 380 913,0	2 075 150,7	1 433 036,2

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



El mayor nivel de ejecución lo presenta la categoría:

Gastos de Capital, representa el 74,9% del rubro, con relación al ejercicio anterior el PIM y la ejecución denota variación negativa de 16,1% y 10,2% respectivamente. Son gastos destinados principalmente a la contratación de servicios para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento del sistema vial local,

mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, mejoramiento de caminos vecinales, entre otros. Sobresalen:

- **Fondo Metropolitano de Inversiones**, con S/. 182 347,6 mil, destinados a financiar obras de mejoramiento de infraestructura vial, mejoramiento de la infraestructura eléctrica, elaboración de expedientes técnicos, mejoras en la infraestructura agrícola e instalaciones educativas, entre otros.
- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 144 880,8 mil, destinados a financiar la adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones, adquisición de vehículos, mejoramiento de áreas recreativas e infraestructura deportiva, rehabilitación de plaza, semaforización de vías urbanas, construcción de muros de contención y escaleras, construcción de escaleras, construcción de puestos de auxilio rápido, mejoramiento del sistema de semaforización y señalización, mejoramiento de la transitabilidad vial, mejoramiento de áreas recreativas e infraestructura deportiva, construcción de mercado mayorista, mejoramiento de vía, construcción de muros de contención, mejoramiento vial, mejoramiento de vía peatonal, mejoramiento de áreas recreativas e infraestructura deportiva, semaforización de vías urbanas, rehabilitación de plaza, elaboración de estudio de factibilidad, construcción de escaleras, construcción de puestos de auxilio rápido, mejoramiento de losa deportiva, mejoramiento de áreas recreativas e infraestructura deportiva, mejoramiento de sistema de semaforización y señalización, mejoramiento de vías de acceso, mejoramiento de la actividad turística y eco turística, rehabilitación de pistas y veredas, entre otros.

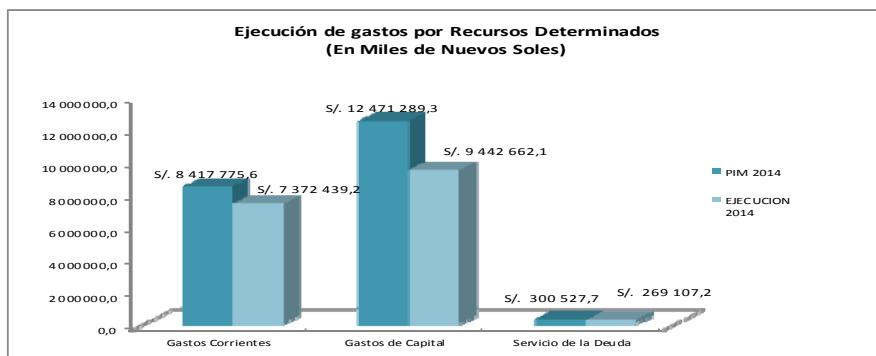
NOTA 13 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – RECURSOS DETERMINADOS

La ejecución ascendió a S/. 17 084 208,5 mil, representa el 66,0% del gasto total, obtuvo variación negativa en 7,8% del PIM y variación positiva del 2,7% de la ejecución, en relación al año precedente. Destacan las categorías gastos de capital y gastos corrientes.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS – RECURSOS DETERMINADOS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	8 417 775,6	7 372 439,2	8 293 364,1	6 960 785,6
Gastos de Capital	12 471 289,3	9 442 662,1	14 399 131,2	9 431 763,2
Servicio de la Deuda	300 527,7	269 107,2	281 141,7	247 003,5
TOTAL	21 189 592,6	17 084 208,5	22 973 637,0	16 639 552,3

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



Gastos de Capital, representa el 55,3% de la fuente de financiamiento, con relación al periodo anterior el PIM denota variación negativa de 13,4% en tanto la ejecución varió positivamente en 0,1%. Son gastos orientados básicamente a financiar proyectos de inversión. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 562 903,4 mil, destinados a la instalación del sistemas de riego, creación de carreteras, estudios de pre inversión, mejoramiento de los servicios educativos, creación de trocha carrozable, creación del puente carrozable alto mejoramiento de carreteras, instalación del sistema de irrigación, instalación, ampliación y mejoramiento del sistema eléctrico mediante sistema convencional , instalación del sistema de riego tecnificado, mejoramiento y ampliación de los servicios de salud, instalación de defensa ribereña, instalación del complejo deportivo, instalación del sistema de saneamiento básico integral ,estudios de pre inversión y asistencia social y comunitaria micro empresas productivas, culminación de estudio de pre inversión, recuperación de la cobertura vegetal de la micro cuenca de Chacanares Sanganato zonal palma real, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 146 781,2 mil, gastos destinados a financiar la ampliación y mejoramiento de los servicios de educación primaria y secundaria, ampliación y mejoramiento de los sistemas de saneamiento, instalación del servicio de agua potable y desagüe, mejoramiento de puente vehicular, elaboración de estudios y perfiles, ampliación e implementación del complejo educativo, construcción de las defensas ribereñas en el margen izquierdo y derecho, y encausamiento del río Ayash, creación de local de usos múltiples, construcción de calles y plazuela, creación de capacidades para la microzonificación ecológica, económica y el ordenamiento territorial, construcción de canal de irrigación, mejoramiento de los servicios municipales, mejoramiento de la vía de acceso principal a la localidad de San Marcos, creación del parque recreativo en el sector Virgen Purísima, mejoramiento de la oferta de los servicios educativos, instalación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional, instalación de losas deportivas, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Ilabaya**, con S/. 91 985,0 mil, los gastos financiaron la construcción del sistema de almacenamiento y regulación para mejoramiento de áreas agrícolas, instalación del servicio de prevención y reducción de riesgo frente a movimientos complejos en la zona rural, instalación de cobertura vegetal a través de la forestación y reforestación, mejoramiento de servicios de agua potable y saneamiento, mejoramiento del acceso vehicular y peatonal, construcción de caminos vecinales, construcción de complejo polideportivo, formulación de estudios de pre-inversión a nivel perfil, mejoramiento y ampliación del servicio de equipo mecánico de la municipalidad distrital de Ilabaya, mejoramiento de carreteras, mejoramiento del servicio de agua del sistema de captación y canales de riego, capacitación en manejo de sistema riego, mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego presurizado, mejoramiento del servicio de apoyo a las capacidades productivas y comerciales de leche, instalación del sistema de electrificación , desarrollar capacidades en las organizaciones sociales de base, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Quellouno**, con S/. 91 020,6 mil, gastos orientados a financiar el mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones educativas del nivel primaria, recuperación de áreas degradadas mediante la reforestación y gestión, construcción de caminos vecinales, ampliación y mejoramiento para encauzamiento de ríos, estudios de pre-inversión, mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional, construcción del Estadio Santa Rosa, mejoramiento de la producción de cacao mediante innovación tecnológica, mejoramiento del sistema de

saneamiento básico integral rural, instalación de los servicios de agua potable y letrinas, mejoramiento de los servicios de seguridad ciudadana a nivel distrital, mejoramiento de la competitividad de los productos apícolas mediante la innovación tecnológica, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Pichari**, con S/. 79 362,7 mil, ejecución destinada a financiar el mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa de los servicios de maquinaria pesada de la municipalidad de Pichari, instalación del servicio de protección contra inundaciones en el sector Ccatun Rumi, construcción caminos vecinales, instalación de canal de evacuación del riachuelo Pasantato, elaboración de perfiles de inversión pública, mejoramiento de los servicios del Cementerio General Jardines del Vraem - Teófilo Loayza, instalación del sistema de electrificación rural, creación e implementación de instituciones educativas iniciales, construcción de puente vehicular y mejoramiento de acceso a la comunidad de Paraíso, construcción de pistas y veredas, instalación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado, instalación e implementación del parque infantil en el barrio Santa Rosa, construcción del puente colgante peatonal sobre el Río Quisto, ampliación y mejoramiento de la prestación de servicios de salud en el Centro Poblado de Natividad, entre otros.

Gastos Corrientes, representa el 43,2% de la fuente de financiamiento, con relación al periodo anterior el PIM y la ejecución denotan variación positiva de 1,5% y 5,9% respectivamente. Son gastos orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los gobiernos locales. Destacaron:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 658 128,1 mil, gastos orientados principalmente a efectuar transferencia financiera para actividades, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, fiscalización y cobranza tributaria, gerencia recursos materiales, humanos y financieros, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, manejo de residuos sólidos municipales, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, patrullaje municipal por sector – serenazgo, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, apoyo a las organizaciones de bases, desarrollar el planeamiento de la gestión, normar y fiscalizar, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), servicio de mantenimiento de alumbrado público, mantener y conservar las áreas verdes, fomentar el deporte y la recreación, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 110 841,7 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), patrullaje municipal por sector – serenazgo, gestión administrativa, capacitación y desarrollo humano, mantenimiento de parques y jardines, manejo de residuos sólidos municipales, mantenimiento vial, fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas, fiscalización tributaria, fomentar el comercio y la defensa del consumidor, apoyo institucional, control y auditoría, mantenimiento de parques y jardines, deporte fundamental, fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas, entrenamiento de la población en respuesta y rehabilitación en salud frente a emergencias y desastre, promoción del turismo, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 86 479,8 mil, gastos orientados a efectuar acciones de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, mantenimiento y reparación de equipo mecánico, mantenimiento y rehabilitación de vías urbanas, mantenimiento de vías locales, fiscalización tributaria, pago de devengados, planificación de

desarrollo urbano, apoyo a la actividad comercial, imagen institucional y desarrollo de capacidades, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, fiscalización y cobranza tributaria, provisión de información sobre la demanda del mercado de las compras estatales, promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, mantenimiento de equipos y computadoras, monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local, actualización de instrumentos de gestión municipal, prevención y mitigación de desastres, mantenimiento y rehabilitación de vías urbanas, imagen institucional y desarrollo de capacidades, promoción de desarrollo urbanístico, mantenimiento de parques y jardines, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 82 307,2 mil, gastos orientados a efectuar acciones de mantenimiento de infraestructura construida, actividades de promoción y apoyo a las pymes, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, atención básica de salud, atención de emergencias por desastres naturales, desarrollar el planeamiento de la gestión, patrullaje municipal por sector – serenazgo, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, efectuar la limpieza pública, creación de infraestructura deportiva, instalación del centro integral para la prestación de servicios comunales en la comunidad de Viracochasi, instalación del centro de servicios múltiples, facilitar y brindar comodidad a las personas discapacitadas, planeamiento urbano, transferencia financiera para mantenimiento rutinario de caminos vecinales, promoción del cuidado infantil y la adecuada alimentación, conducción y manejo de los registros civiles, transferencia de recursos a las municipalidades de centro poblado, atención de emergencias por desastres naturales, entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por las entidades gubernamentales, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Miraflores**, con S/. 69 328,6 mil, gastos orientados principalmente a efectuar acciones de asesoramiento y apoyo, seguridad vecinal y comunal, planeamiento y desarrollo urbano y rural, servicios de limpieza pública, brindar atención básica de salud, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, conservación y ampliación de las aéreas verdes y ornato público, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, acciones de fiscalización y cobranza tributaria, mantenimiento de equipos y computadoras, monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local, actualización de instrumentos de gestión municipal, prevención y mitigación de desastres, mantenimiento y rehabilitación de vías urbanas, imagen institucional y desarrollo de capacidades, promoción de desarrollo urbanístico, mantenimiento de parques y jardines, entre otros.

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2014
(En Miles de Nuevos soles)

CUADRO N° 28

INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS				GASTOS			
				RECURSOS ORDINARIOS	5 054 726,2	3 533 616,1	69,9
				GASTOS CORRIENTES	692 832,5	623 950,4	90,1
				Personal y Obligaciones Sociales	7 545,6	6 242,0	82,7
				Pensiones y Otras Prestaciones	435 813,7	426 965,9	98,0
				Bienes y Servicios	79 665,3	45 332,3	56,9
				Donaciones y Transferencias	158 624,6	135 298,1	85,3
				Otros Gastos	11 183,3	10 112,1	90,4
				GASTOS DE CAPITAL	4 361 893,7	2 909 665,7	66,7
				Donaciones y Transferencias	21 317,5	20 224,5	94,9
				Otros Gastos	5 154,3	314,2	6,1
				Adquisición de Activos no Financ.	4 335 421,9	2 889 127,0	66,6
FONDO COMPENS MUNICIPAL	5 706 681,4	5 622 585,0	98,5	FONDO COMPENS MUNICIPAL	5 706 681,4	5 000 854,4	87,6
INGRESOS CORRIENTES	24 797,6	25 139,4	101,4	GASTOS CORRIENTES	3 703 321,3	3 419 880,5	92,4
Otros Ingresos	24 797,6	25 139,4	101,4	Personal y Obligaciones Sociales	1 279 496,7	1 209 316,8	94,5
TRANSFERENCIAS	5 025 476,6	4 963 156,6	98,8	Pensiones y Otras Prestaciones	90 163,1	83 340,1	92,4
Donaciones y Transferencias	5 025 476,6	4 963 156,6	98,8	Bienes y Servicios	2 192 498,4	2 008 903,3	91,6
FINANCIAMIENTO	656 407,2	634 289,0	96,6	Donaciones y Transferencias	74 833,6	66 810,8	89,3
Saldos de Balance	656 407,2	634 289,0	96,6	Otros Gastos	66 329,5	51 509,5	77,7
IMPUESTOS MUNICIPALES	3 070 229,3	2 882 863,9	93,9	GASTOS DE CAPITAL	1 833 218,5	1 423 462,1	77,7
INGRESOS CORRIENTES	2 756 533,3	2 510 554,0	91,1	Donaciones y Transferencias	39 250,6	32 499,3	82,8
Impuestos y Contribuciones Oblig.	2 755 523,7	2 504 971,6	90,9	Otros Gastos	4 581,1	4 459,8	97,4
Otros Ingresos	1 009,6	5 582,4	552,9	Adquisición de Activos no Financ.	1 789 386,8	1 386 503,0	77,5
FINANCIAMIENTO	313 696,0	372 309,9	118,7	SERVICIO DE LA DEUDA	170 141,6	157 511,8	92,6
Saldo de Balance	313 696,0	372 309,9	118,7	Servicio de la Deuda	170 141,6	157 511,8	92,6
RECURSOS DIRECT. RECAUDAD.	4 267 170,1	3 883 313,6	91,0	IMPUESTOS MUNICIPALES	3 070 229,3	2 530 894,1	82,4
INGRESOS CORRIENTES	3 668 472,9	3 146 481,1	85,8	GASTOS CORRIENTES	2 636 407,1	2 236 473,6	84,8
Impuestos y Contribuciones Oblig.	108 288,2	104 596,8	96,6	Personal y Obligaciones Sociales	610 171,8	537 035,8	88,0
Contribuciones Sociales	330,5	744,7	225,3	Pensiones y Otras Prestaciones	138 829,7	123 872,1	89,2
Venta de Bienes y Servicios y de	2 667 316,1	2 236 197,1	83,8	Bienes y Servicios	1 326 440,4	1 144 020,8	86,3
Otros Ingresos	892 538,1	804 942,5	90,2	Donaciones y Transferencias	487 115,2	372 475,2	76,5
INGRESOS DE CAPITAL	63 370,7	51 444,7	81,2	Otros Gastos	73 850,0	59 069,7	80,0
Venta de Activos no Financiero	63 370,7	51 444,7	81,2	GASTOS DE CAPITAL	404 633,9	266 181,2	65,8
FINANCIAMIENTO	535 326,5	685 387,8	128,0	Donaciones y Transferencias	26 559,6	16 568,9	62,4
Saldos de Balance	535 326,5	685 387,8	128,0	Otros Gastos	642,8	413,7	64,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9	Adquisición de Activos no Financ.	373 221,5	244 988,6	65,6
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4	Adquisición de Activos Financ.	4 210,0	4 210,0	100,0
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3	SERVICIO DE LA DEUDA	29 188,3	28 239,3	96,8
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3	Servicio de la Deuda Pública	29 188,3	28 239,3	96,8
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7	RECURSOS DIRECT. RECAUDAD.	4 267 170,1	3 304 066,8	77,4
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5	83,1	GASTOS CORRIENTES	3 537 853,3	2 873 066,9	81,2
Otros Ingresos	30 841,2	25 219,2	81,8	Personal y Obligaciones Sociales	686 647,5	549 541,5	80,0
FINANCIAMIENTO	52 571,6	45 720,8	87,0	Pensiones y Otras Prestaciones	56 499,2	42 910,3	76,0
Saldos de Balance	52 571,6	45 720,8	87,0	Bienes y Servicios	2 640 574,3	2 174 174,9	82,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9	Donaciones y Transferencias	82 536,1	55 731,0	67,5
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4	Otros Gastos	71 596,2	50 709,2	70,8
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3	GASTOS DE CAPITAL	725 089,5	427 244,0	58,9
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3	Donaciones y Transferencias	11 368,2	8 507,3	74,8
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7	Otros Gastos	1 469,1	1 103,7	75,1
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5	83,1	Adquisición de Activos no Financ.	709 447,7	414 843,0	58,5
Otros Ingresos	30 841,2	25 219,2	81,8	Adquisición de Activos Financieros	2 804,5	2 790,0	99,5
FINANCIAMIENTO	52 571,6	45 720,8	87,0	SERVICIO DE LA DEUDA	4 227,3	3 755,9	88,9
Saldos de Balance	52 571,6	45 720,8	87,0	Servicio de la Deuda Pública	4 227,3	3 755,9	88,9
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 380 913,0	73,9
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4	DONACIONES	153 131,9	92 720,8	60,6
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3	GASTOS CORRIENTES	36 112,7	19 252,7	53,3
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3	Personal y Obligaciones Sociales	39,3	33,6	85,5
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7	Pensiones y Otras Prestaciones	87,0	1,2	1,4
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5	83,1	Bienes y Servicios	34 618,0	18 547,8	53,6
Otros Ingresos	30 841,2	25 219,2	81,8	Donaciones y Transferencias	915,5	433,3	47,3
FINANCIAMIENTO	52 571,6	45 720,8	87,0	Otros Gastos	452,9	236,8	52,3
Saldos de Balance	52 571,6	45 720,8	87,0	GASTOS DE CAPITAL	117 019,2	73 468,1	62,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9	Donaciones y Transferencias	600,0	75,0	12,5
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4	Otros Gastos	1 008,9		
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3	Adquisición de Activos no Financ.	115 410,3	73 393,1	63,6
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3				
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7				
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5	83,1				
Otros Ingresos	30 841,2	25 219,2	81,8				
FINANCIAMIENTO	52 571,6	45 720,8	87,0				
Saldos de Balance	52 571,6	45 720,8	87,0				
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9				
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4				
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3				
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3				
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7				
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5	83,1				
Otros Ingresos	30 841,2	25 219,2	81,8				
FINANCIAMIENTO	52 571,6	45 720,8	87,0				
Saldos de Balance	52 571,6	45 720,8	87,0				
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9				
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4				
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3				
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3				
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7				
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5	83,1				
Otros Ingresos	30 841,2	25 219,2	81,8				
FINANCIAMIENTO	52 571,6	45 720,8	87,0				
Saldos de Balance	52 571,6	45 720,8	87,0				
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9				
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4				
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3				
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3				
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7				
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5	83,1				
Otros Ingresos	30 841,2	25 219,2	81,8				
FINANCIAMIENTO	52 571,6	45 720,8	87,0				
Saldos de Balance	52 571,6	45 720,8	87,0				
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9				
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4				
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3				
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3				
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7				
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5	83,1				
Otros Ingresos	30 841,2	25 219,2	81,8				
FINANCIAMIENTO	52 571,6	45 720,8	87,0				
Saldos de Balance	52 571,6	45 720,8	87,0				
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9				
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4				
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3				
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3				
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7				
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5	83,1				
Otros Ingresos	30 841,2	25 219,2	81,8				
FINANCIAMIENTO	52 571,6	45 720,8	87,0				
Saldos de Balance	52 571,6	45 720,8	87,0				
DONACIONES Y TRANSFERENCIA	1 868 393,9	1 773 258,5	94,9				
DONACIONES	153 131,9	129 268,6	84,4				
INGRESOS CORRIENTES	58,7	411,1	700,3				
Otros Ingresos	58,7	411,1	700,3				
TRANSFERENCIAS	100 501,6	83 136,7	82,7				
Donaciones y Transferencias	69 660,4	57 917,5</td					

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2014
(En Miles de Nuevos soles)

				CUADRO N° 28			
INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN	GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS	1 715 262,0	1 643 989,9	95,8	TRANSFERENCIAS	1 715 262,0	1 288 192,2	75,1
INGRESOS CORRIENTES	15 186,3	23 108,9	152,3	GASTOS CORRIENTES	341 102,9	246 691,1	72,3
Otros Ingresos	15 186,3	23 108,9	152,3	Personal y Obligaciones Sociales	21 133,3	15 801,2	74,8
TRANSFERENCIAS	1 160 231,4	1 017 228,1	87,7	Pensiones y Otras Prestaciones	65 336,5	50 118,5	76,7
Donaciones y Transferencias	1 160 231,4	1 017 228,1	87,7	Bienes y Servicios	248 296,9	176 311,8	71,0
FINANCIAMIENTO	539 844,3	603 652,9	111,8	Donaciones y Transferencias	5 260,5	3 478,3	66,1
Saldo de Balance	539 844,3	603 652,9	111,8	Otros Gastos	1 075,7	981,3	91,3
CANON Y SOBRECANON REGAL	12 412 681,9	11 988 315,8	96,6	GASTOS DE CAPITAL	1 292 910,9	960 511,5	74,3
INGRESOS CORRIENTES	114 834,5	109 384,1	95,3	Donaciones y Transferencias	223 163,2	182 675,2	81,9
Otros Ingresos	114 834,5	109 384,1	95,3	Otros Gastos	378,7	340,0	89,9
TRANSFERENCIAS	8 806 019,9	8 478 291,2	96,3	Adquisición de Activos no Financ.	1 069 369,0	777 496,3	72,7
Donaciones y Transferencias	8 806 019,9	8 478 291,2	96,3	SERVICIO DE LA DEUDA	81 248,2	80 989,6	99,7
FINANCIAMIENTO	3 491 827,5	3 400 640,5	97,4	Servicio de la Deuda Pública	81 248,2	80 989,6	99,7
Saldo de Balance	3 491 827,5	3 400 640,5	97,4	CANON Y SOBRECANON REGAL	12 412 681,9	9 552 460,0	77,0
RECURSOS POR OPERAC OFIC.	841 161,0	735 259,2	87,4	GASTOS CORRIENTES	2 078 047,1	1 716 084,9	82,6
INGRESOS CORRIENTES	289,6	5519,2	1 905,8	Personal y Obligaciones Sociales	100 248,1	89 887,5	89,7
Otros Ingresos	289,6	5 519,2	1 905,8	Pensiones y Otras Prestaciones	17 611,7	16 692,2	94,8
FINANCIAMIENTO	840 871,4	729 740,0	86,8	Bienes y Servicios	1 936 948,0	1 588 895,1	82,0
Endeudamiento	626 527,2	466 716,5	74,6	Donaciones y Transferencias	17 913,3	16 529,7	92,3
Saldo de Balance	214 344,2	263 023,5	122,7	Otros Gastos	5 326,0	4 080,4	76,6
TOTAL INGRESOS	28 166 317,6	26 885 596,0	95,5	GASTOS DE CAPITAL	10 233 437,0	7 753 018,8	75,8
				Donaciones y Transferencias	54 062,7	45 960,9	85,0
				Otros Gastos	16 026,2	14 843,6	92,6
				Adquisición de Activos no Financ.	10 163 348,1	7 692 214,3	75,7
				SERVICIO DE LA DEUDA	101 197,8	83 356,3	82,5
				Servicio de la Deuda Pública	101 197,8	83 356,3	82,5
				RECURSOS POR OPERAC OFIC.	841 161,0	598 682,8	71,2
				GASTOS CORRIENTES	931,9	606,6	65,1
				Bienes y Servicios	931,8	606,6	65,1
				Otros Gastos	0,1	0,0	0,0
				GASTOS DE CAPITAL	840 013,9	597 861,6	71,3
				Donaciones y Transferencias	1 063,6	1 063,6	100,0
				Adquisición de Activos no Financ.	838 950,3	596 798,0	71,1
				SERVICIO DE LA DEUDA	215,2	214,6	99,7
				Servicio de la Deuda Pública	215,2	214,6	99,7
				TOTAL GASTOS	33 221 043,8	25 901 487,2	78,0


OSCAR MUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
Director
Dirección de Gobiernos Locales y
Sociedades de Beneficencia Pública

GOBIERNOS LOCALES
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2014
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 29

INGRESOS	EJECUCION		EJECUCION		VARIACIÓN	GASTOS	EJECUCION		EJECUCION		VARIACIÓN
	2014	%	2013	%			2014	%	2013	%	
INGRESOS CORRIENTES	5 820 597,8	21,6	5 774 147,9	21,0	0,8	GASTOS CORRIENTES	11 136 006,7	43,0	10 646 913,4	41,5	4,6
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	2 609 568,4	9,7	2 580 785,9	9,4	1,1	Personal y Obligaciones Soc.	2 407 858,4	9,3	2 248 285,3	8,8	7,1
Contribuciones Sociales	744,7	0,0	430,8	0,0	72,9	Pensiones y otras Prest. Sociales	743 900,3	2,9	737 947,4	2,9	0,8
Venta de Bienes y Serv. y Derechos Adm.	2 236 197,1	8,3	2 268 994,9	8,2	(1,4)	Bienes y Servicios	7 156 792,6	27,6	6 798 202,5	26,5	5,3
Otros Ingresos	974 087,6	3,6	923 936,3	3,4	5,4	Donaciones y Transferencias	650 756,4	2,5	698 264,8	2,7	(6,8)
INGRESOS DE CAPITAL	51 444,7	0,2	62 328,4	0,2	(17,5)	Otros Gastos	176 699,0	0,7	164 213,4	0,6	7,6
Venta de Activos no Financieros	51 444,7	0,2	62 328,4	0,2	(17,5)	GASTOS DE CAPITAL	14 411 413,0	55,6	14 595 979,9	57,0	(1,3)
TRANSFERENCIAS	14 541 812,6	54,2	13 883 695,2	50,3	4,7	Donaciones y Transferencias	307 574,7	1,2	357 082,0	1,4	(13,9)
Donaciones y Transferencias	14 516 593,4	54,1	13 846 655,0	50,2	4,8	Otros Gastos	21 475,0	0,1	51 481,4	0,2	(58,3)
Otros Ingresos	25 219,2	0,1	37 040,2	0,1	(31,9)	Adquisición de Activos no Financieros	14 075 363,3	54,3	14 187 416,5	55,4	(0,8)
FINANCIAMIENTO	6 471 740,9	24,0	7 856 620,4	28,5	(17,6)	Adquisición de Activos Financiero	7 000,0				
Endeudamiento	466 716,5	1,7	644 548,8	2,3	(27,6)	SERVICIO DE LA DEUDA	354 067,5	1,4	387 170,1	1,5	(8,5)
Saldos de Balance	6 005 024,4	22,3	7 212 071,6	26,2	(16,7)	Servicio de la Deuda Pública	354 067,5	1,4	387 170,1	1,5	(8,5)
TOTAL INGRESOS	26 885 596,0	100,0	27 576 791,9	100,0	(2,5)	TOTAL GASTOS	25 901 487,2	100,0	25 630 063,4	100,0	1,1


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
 Director
 Dirección de Gobiernos Locales y
 Sociedades de Beneficencia Pública

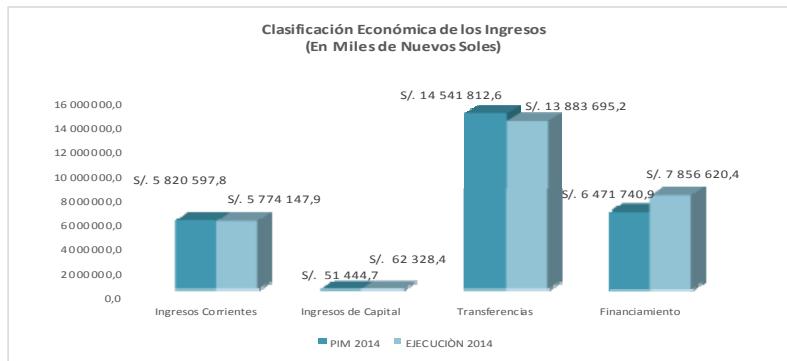
NOTA 14 ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

Agrupa los ingresos de acuerdo al Maestro Clasificador de Ingresos Públicos. La captación de los Gobiernos Locales en el periodo 2014 asciende a S/. 26 885 596,0 mil, con relación al año anterior muestra variación negativa del 2,5%. Involucra:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS	2014		2013	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
<i>Ingresos Corrientes</i>	5 820 597,8	21,6	5 774 147,9	21,0
<i>Ingresos de Capital</i>	51 444,7	0,2	62 328,4	0,2
<i>Transferencias</i>	14 541 812,6	54,1	13 883 695,2	50,3
<i>Financiamiento</i>	6 471 740,9	24,1	7 856 620,4	28,5
TOTAL	26 885 596,0	100,0	27 576 791,9	100,0

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



Ingresos Corrientes, son los que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Dichos ingresos provienen de la percepción de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y prestación de servicios, rentas de la propiedad (Canon, Sobre canon, Renta de Aduanas, Regalías y FOCAM) multas y sanciones, y otros ingresos corrientes. La captación fue de S/. 5 820 597,8 mil, registra ligero aumento del 0,8% con relación al año precedente. Las partidas más significativas fueron:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, con S/. 2 609 568,4 mil, representa el 9,7% del total de los ingresos, varió positivamente de un ejercicio a otro en 1,1%. Los impuestos son transferencias obligatorias al gobierno y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente, la mayor proporción de los ingresos de las municipalidades es de origen tributario. Los municipios recaudan los siguientes impuestos: Predial, Alcabala, al Patrimonio Vehicular, a las Apuestas, a los Juegos, a los Espectáculos Públicos No Deportivos y a los Juegos de Casinos y de los de Máquinas Tragamonedas. Destacan las siguientes entidades: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 761 107,3 mil, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, con S/. 117 731,1 mil, la Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 93 922,2 mil, la Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 92 214,9 mil, la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 60 199,6 mil, la Municipalidad Distrital de La Molina con S/. 60 145,7 mil, la Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 49 875,3 mil, la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte con

S/. 44 879,8 mil, la Municipalidad Distrital de San Borja con S/. 43 898,6 mil y el Servicio de Parques de Lima con S/. 42 939,0 mil, entre otros.

- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, con S/. 2 236 197,1 mil, participa con el 8,3% del total de los ingresos captados, con relación al periodo anterior obtuvo variación negativa del 1,4%. Comprende los recursos financieros provenientes de la venta y/o servicio que las entidades producen, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria. Las entidades más representativas fueron:
 - **Sistema Metropolitano de la Solidaridad**, con S/. 181 296,5 mil, ingresos generados prioritariamente por el pago que realizan los ciudadanos por los servicios médicos asistenciales que prestan los hospitales de la solidaridad.
 - **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 110 426,7 mil, generado principalmente por los ingresos del cobro del peaje por el tránsito de vehículos automotores por las pistas y carreteras, servicios de orden interno a través de la seguridad ciudadana, servicios de limpieza pública, servicios culturales y recreativos, servicios por inspecciones técnicas y verificaciones, inspección ocular, licencias de funcionamiento, estacionamiento de vehículos, baños municipales, derechos de inscripción, registro civil, venta de bases para licitación pública, exámenes de laboratorio, nomenclatura y numeración de inmuebles, atención medica entre otros.
 - **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 87 999,3 mil, ingresos provenientes, principalmente del cobro de los servicios de serenazgo, parques y jardines, limpieza pública, licencia de construcción, licencias de funcionamiento y otros, estacionamiento de vehículos, anuncios y propaganda, otros derechos administrativos de vivienda, registro civil, servicios por inspecciones técnicas y verificaciones, otros derechos administrativos de transportes y comunicaciones, servicios funerarios y de cementerio, nomenclatura y numeración de inmuebles, vacaciones útiles, servicios catastrales, otros derechos administrativos de industria y comercio, carnets, otros exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico, certificados domiciliarios, otros derechos administrativos de salud, venta de bases para licitación pública, control canino, entre otros ingresos.
 - **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 69 010,0 mil, ingresos provenientes del cobro de los servicios de limpieza pública, otros derechos administrativos de transportes y comunicaciones, serenazgo, parques y jardines, otros servicios médicos – asistenciales, licencias de funcionamiento y otros, carnets y/o tarjetas de atención, licencias de construcción, otros derechos administrativos de construcción, inspección ocular, registro civil, guardianía - depósitos de vehículos, expedición de títulos de propiedad, certificaciones diversas, anuncios y propaganda, derecho de inscripción y empadronamiento, puestos, quioscos y otros, otros derechos administrativos de industria y comercio, expedición de constancias, derechos de permiso de operación, venta de bases para licitación pública, concurso público y otros, fisioterapia, expedición de partidas certificadas, entre otros ingresos.
 - **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 63 414,2 mil, ingresos provenientes del cobro de los servicios de serenazgo, limpieza pública, parques y jardines, licencias de construcción, estacionamiento de vehículos, otros derechos administrativos de construcción, anuncios y

propaganda, otros servicios culturales y recreativos, carnets y/o tarjetas de atención, licencias de funcionamiento y otros, servicios catastrales, servicios por inspecciones técnicas y verificaciones, registro civil, certificaciones diversas, otros derechos administrativos de industria y comercio, exámenes de laboratorio, puestos, quioscos y otros, certificados, nomenclatura y numeración de inmuebles, servicio de capacitación, atención médica, control canino, venta de bases para licitación pública, concurso público, servicios de fumigación, otros servicios de educación, acceso a la información pública, entre otros.

- **Otros Ingresos**, la captación sumó S/. 974 087,6 mil, significó el 3,6% del total de ingresos, comparado con el año anterior obtuvo variación positiva de 5,4%. Esta partida incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas, derecho de vigencia de minas, entre otros. Destacan las siguientes entidades: la Municipalidad Metropolitana de Lima, con S/. 198 531,0 mil, la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 51 761,3 mil, la Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 48 051,2 mil, el Servicio de Administración Tributaria con S/. 41 894,4 mil, la Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 38 081,4 mil, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima con S/. 27 909,9 mil, la Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 18 138,1 mil, la Municipalidad Provincial de Piura con S/. 14 761,3 mil y la Municipalidad Provincial de Huancayo con S/. 14 030,0 mil, entre otros.

Ingresos de Capital, son los recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Provienen de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias), y las amortizaciones por préstamos concedidos (reembolsos). Los ingresos por este concepto sumaron S/. 51 444,7 mil, participa con el 0,2% de la captación total, con relación al periodo anterior denota disminución significativa de 17,5%. Está representada por la partida **Venta de Activos No Financieros** que representa el 100,0% del total de ingresos de capital. Incluye los ingresos no regulares que se obtienen principalmente por la venta de activos: inmuebles, terrenos, vehículos usados, bienes dados de baja y otros activos depreciados. Las entidades más representativas fueron: la Municipalidad Distrital de San Bartolo con S/. 13 155,3 mil, la Municipalidad Distrital de Majes con S/. 4 805,9 mil, la Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 4 613,2 mil, la Municipalidad Distrital de Hualgayoc con S/. 3 416,7 mil, la Municipalidad Provincial de Talara con S/. 3 134,5 mil, la Municipalidad Provincial de Sullana con S/. 3 095,8 mil y la Municipalidad Provincial de Paita con S/. 2 396,0 mil, entre otros.

Transferencias, involucra recursos financieros no reembolsables que perciben los gobiernos locales de instituciones de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. La captación fue del orden de S/. 14 541 812,6 mil, constituye el 54,2% de la recaudación total, muestra variación positiva de 4,7% respecto del año precedente. Destaca la siguiente partida:

- **Donaciones y Transferencias**, con S/. 14 516 593,4 mil, representa el 54,1% del total de los ingresos captados, superior en 4,8% en relación al año anterior. Dichos recursos provienen mayormente de las transferencias financieras efectuadas a favor de los gobiernos locales a través de la fuente de financiamiento Recursos Determinados (principalmente las transferencias efectuadas para Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras, Canon Minero, Hidroenergético, Forestal, Gasífero y Pesquero, Participación en Renta de Aduanas y FONCOMUN). Las entidades más relevantes fueron:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 491 334,3 mil, comprende principalmente las transferencias recibidas por concepto de canon gasífero con S/. 491 334,3 mil, FONCOMUN con S/. 11 317,6 mil, participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal con S/. 3 788,4 mil, entre otros.
- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 320 831,0 mil, originados principalmente por las transferencias recibidas de otras entidades del gobierno con S/. 192 842,2 mil, FONCOMUN con S/. 111 632,4 mil, participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal con S/. 22 521,0 mil, entre otros.
- **Fondo Metropolitano de Inversiones**, con S/. 183 353,2 mil, comprende las transferencias otorgadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima por la recaudación del impuesto de alcabala.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 109 859,5 mil provenientes mayormente de las transferencias recibidas por concepto de Canon Minero con S/. 144 932,6 mil, FONCOMUN con S/. 2 087,7 mil, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Ventanilla**, con S/. 107 147,5 mil, originados principalmente por las transferencias recibidas por Renta de Aduanas con S/. 47 758,4 mil, FONCOMUN con S/. 44 498,5 mil, entre otros.

Financiamiento, son los fondos provenientes de los organismos de cooperación interna y externa. Los ingresos por este concepto sumaron S/. 6 471 740,9 mil, participa con el 24,0% de la captación total, con relación al periodo anterior obtuvo variación negativa del 17,6%. Destaca la partida:

- **Saldos de Balance**, la captación ascendió a S/. 605 024,4 mil, provenientes principalmente de los saldos de balance registrados en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, debido a la baja capacidad de absorción que tienen los gobiernos locales respecto a los mayores recursos transferidos del Ministerio de Economía y Finanzas a través de los diferentes cánones, lo que genera acumulación de dichos saldos. Destacan: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 856 850,0 mil, la Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 180 035,2 mil, la Municipalidad Provincial de Hualgayoc con S/. 144 526,2 mil, la Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 108 868,6 mil, la Municipalidad Provincial de Cajamarca con S/. 75 556,7 mil, la Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 68 260,4 mil, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con S/. 57 327,0 mil, la Municipalidad Provincial de Ica con S/. 50 782,3 mil y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado con S/. 50 626,0 mil, entre otros.

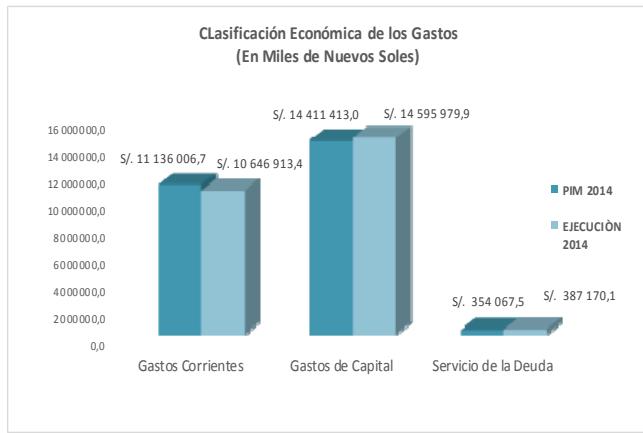
NOTA 15 ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS

Las categorías de la Clasificación Económica de los Gastos, de acuerdo al Clasificador de Gastos son:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2014		2013	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
Gastos Corrientes	11 136 006,7	43,0	10 646 913,4	41,5
Gastos de Capital	14 411 413,0	55,6	14 595 979,9	57,0
Servicio de la Deuda	354 067,5	1,4	387 170,1	1,5
TOTAL	25 901 487,2	100,0	25 630 063,4	100,0

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



La ejecución de gastos de los Gobiernos Locales al término del ejercicio, ascendió a S/. 25 901 487,2 mil, superior en 1,1% al año precedente. Su estructura es como sigue:

Gastos Corrientes, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los gobiernos locales. Se refiere a gastos no recuperables y comprende los gastos en planilla (personal activo y cesante), compra de bienes y servicios, y otros gastos de la misma índole. Al finalizar el periodo el gasto ejecutado ascendió a S/. 11 136 006,7 mil, participa con el 43,0% de la estructura final del gasto, superior en 4,6% respecto del ejercicio anterior. Destacaron las siguientes genéricas:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, el gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 2 407 858,4 mil, representa el 9,3% del total de gastos ejecutados, con respecto al año anterior varió positivamente en 7,1%. Los recursos señalados se orientan al pago de las planillas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral), así como a las cargas sociales, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, aguinaldos, movilidad para traslados de los trabajadores, así como los aportes a fondos de salud, aportes a los fondos de pensiones y a las cargas sociales correspondientes, que la entidad debe pagar en su condición de empleador. Las entidades más representativas son: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 165 295,3 mil, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 55 735,1 mil, la Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 47 528,3 mil, la Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 46 929,4 mil, la Municipalidad Provincial de Chiclayo con S/. 42 362,0 mil, la Municipalidad Provincial de Piura con S/. 39 235,3 mil, la Municipalidad Provincial del Santa con S/. 33 755,0 mil, la Municipalidad Provincial de Tacna con S/. 33 270,8 mil, la Municipalidad Provincial de Arequipa con S/. 31 171,2 mil y la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 31 171,2 mil, entre otros.
- **Bienes y Servicios**, el gasto ejecutado asciende a S/. 7 156 792,6 mil, representa el 27,6% del total de gastos ejecutados, superior en 5,3% respecto al periodo anterior. Los recursos mencionados se destinarán al financiamiento de los gastos necesarios para asegurar la operatividad administrativa, así como a las adquisiciones necesarias para la prestación de los servicios que ofrecen las diferentes entidades que conforman el nivel de los gobiernos locales. En este concepto se prevé recursos para el financiamiento de los gastos por contratación de servicios, tales como servicios de consultorías, asesorías, investigaciones y otros servicios similares; servicios de limpieza y vigilancia, servicios administrativos, financieros y de seguros; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones

de los activos públicos; contratos administrativos de servicios; correos y servicios de mensajería y otros servicios de comunicación; y servicios de publicidad y difusión y servicios de imagen institucional, entre otros. En este rubro se ha priorizado recursos para la cobertura de los gastos por tarifas de servicios (luz, agua y teléfono). Sobresalieron: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 426 038,5 mil, la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 196 097,1 mil, el Sistema Metropolitano de la Solidaridad con S/. 179 253,8 mil, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco con S/. 141 857,2 mil, la Municipalidad Distrital de San Isidro con S/. 108 380,7 mil, la Municipalidad Distrital de Miraflores con S/. 100 251,0 mil, la Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 91 211,0 mil, la Municipalidad Distrital de Ate-Vitarte con S/. 89 844,5 mil y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 86 928,2 mil, entre otros.

- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, la ejecución fue de S/. 743 900,3 mil, significó el 2,9% del total de gastos ejecutados, con variación positiva de 0,8% respecto del año precedente. En esta genérica del gasto se consideran los gastos por prestaciones a favor de los pensionistas y del personal activo. Asimismo, incluye los gastos por asistencia social que brindan los gobiernos locales a la comunidad, así como los gastos por sepelio y luto. Se considera al Programa Vaso de Leche a cargo de las municipalidades como el principal gasto de asistencia social con S/. 363,0 mil. Destacaron las siguientes entidades: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 68 003,3 mil, la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 20 136,5 mil, la Municipalidad Distrital de Comas con S/. 19 056,2 mil, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 18 651,4 mil, la Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 14 353,3 mil, la Municipalidad Distrital de Ate-Vitarte con S/. 12 699,8 mil, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres con S/. 12 144,3 mil, la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador con S/. 12 060,7 mil y la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo con S/. 10 453,4 mil, entre otros.
- **Donaciones y Transferencias**, el monto ejecutado fue de S/. 650 756,4 mil, representa el 2,5% del total de gastos ejecutados, inferior en 6,8% del año precedente. Los gastos fueron destinados básicamente a la mejora y rehabilitación de infraestructura de saneamiento básico, salud y educación, así como mejoramiento y rehabilitación de caminos rurales y vecinales, entre otros. Sobresalen: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 397 453,8 mil, la Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 26 899,8 mil, la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 8 577,6 mil, la Municipalidad Provincial del Callao con S/. 5 716,9 mil, la Municipalidad Provincial de Oxapampa con S/. 5 655,5 mil, la Municipalidad Provincial de Huamanga con S/. 5 655,5 mil, la Municipalidad Provincial de Pasco con S/. 5 419,7 mil, la Municipalidad Provincial de Recuay con S/. 5 385,0 mil y la Municipalidad Provincial de Andahuaylas con S/. 4 444,0 mil, entre otros.

Gastos de Capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado. Se refiere a gastos realizados en adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que, por su naturaleza, valor unitario o destino, incrementan el patrimonio del Estado. La ejecución ascendió a S/. 14 411 413,0 mil, significó el 55,6% de la ejecución total de gastos, comparado con el periodo precedente muestra variación negativa del 1,3%. Sobresalió la genérica:

- **Adquisición de Activos No Financieros**, el gasto ejecutado asciende a S/. 14 075 363,3 mil, representa el 54,3% del total de los gastos, inferior en 0,8% respecto del año anterior. Son gastos destinados básicamente a la reposición de equipos de las entidades, así como a los proyectos de inversión pública. Cabe indicar que la inversión se sustenta en la normatividad establecida por el Sistema Nacional de

Inversión Pública (SNIP), como instrumento para una asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos orientados a dichos gastos, los cuales han sido financiados principalmente con los recursos transferidos del Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, y están orientados principalmente a la ejecución de proyectos para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial local, construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de saneamiento público, para la construcción, mejoramiento y rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa, estudios de pre inversión que incluyen la elaboración de expedientes técnicos y otros gastos por supervisión y administración de los proyectos de inversión, construcción, equipamiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado, adquisición de maquinarias, equipamientos y otros, con prioridad para los sectores saneamiento, salud y agrícola, entre otros. Destacaron: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 562 032,2 mil, la Municipalidad Distrital de Echarate con S/. 555 586,3 mil, la Municipalidad Distrital de San Marcos con S/. 146 781,2 mil, la Municipalidad Provincial de Paita con S/. 136 832,8 mil, la Municipalidad Distrital de Majes con S/. 99 629,6 mil, la Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 95 301,8 mil, la Municipalidad Distrital de Quellouno con S/. 94 166,9 mil, la Municipalidad Provincial del Cusco con S/. 89 467,0 mil y la Municipalidad Provincial de Hualgayoc con S/. 86 305,2 mil, entre otros.

Servicio de la Deuda Pública, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por deuda pública, sea interna o externa. Los gastos del servicio de la deuda ascendieron a S/. 354 067,5 mil, representa el 1,4% de los gastos ejecutados, inferior en 8,5% al periodo anterior. Destacan las siguientes entidades: la Municipalidad Metropolitana de Lima con S/. 100 696,3 mil, la Municipalidad Provincial de La Convención con S/. 9 096,0 mil, la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas con S/. 6 806,2 mil, la Municipalidad Distrital de San Borja con S/. 5 952,5 mil, la Municipalidad Distrital de Coporaque con S/. 5 307,9 mil, la Municipalidad Distrital de San Sebastián con S/. 5 260,9 mil, la Municipalidad Provincial de Huánuco con S/. 4 353,6 mil, la Municipalidad Provincial de Talara con S/. 4 134,5 mil y la Municipalidad Distrital de Lurín con S/. 4 067,2 mil, entre otros.

GOBIERNOS LOCALES
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2014
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 30

PARTIDAS - GRUPO GENERICO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	18 413 090,8
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	2 609 568,4
Contribuciones Sociales	744,7
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2 236 197,1
Donaciones y Transferencias	12 592 493,0
Otros Ingresos	974 087,6
II. GASTOS CORRIENTES	(11 136 006,7)
Personal y Obligaciones Sociales	(2 407 858,4)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(743 900,3)
Bienes y Servicios	(7 156 792,6)
Donaciones y Transferencias	(650 756,4)
Otros Gastos	(176 699,0)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	7 277 084,1
IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	2 000 764,3
Donaciones y Transferencias	1 924 100,4
Otros Ingresos	25 219,2
Venta de Activos No Financieros	51 444,7
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento	
V. GASTO DE CAPITAL	(14 411 413,0)
Donaciones y Transferencias	(307 574,7)
Otros Gastos	(21 475,0)
Adquisición de Activos No Financieros	(14 075 363,3)
Adquisición de Activos Financieros	(7 000,0)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(41 159,3)
Intereses de la Deuda	(41 055,7)
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(103,6)
VII. RESULTADO ECONOMICO (III+IV-V-VI)	(5 174 723,9)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	6 158 832,7
A SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	(18 174,7)
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	(18 174,7)
(-) Amortización de la Deuda Externa	(18 174,7)
B SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	171 983,0
Financiamiento	466 716,5
Endeudamiento Interno	466 716,5
Servicio de la Deuda	(294 733,5)
(-) Amortización de la Deuda Interno	(294 733,5)
C SALDOS DE BALANCE	6 005 024,4
RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)	984 108,8


OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍ BERNAL VALLADARES
Director
Dirección de Gobiernos Locales y
Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA 16 ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

Los Gobiernos Locales, en el Estado de Fuentes y Uso de Fondos muestran las operaciones de ingresos y gastos presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2014.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

(En Miles de Nuevos Soles)

PARTIDAS - GRUPO GENERICO	2014	2013
<i>Ingresos Corrientes y Transferencias</i>	18 413 090,8	18 598 788,6
<i>Gastos Corrientes</i>	(11 136 006,7)	(10 646 913,4)
Ahorro o Desahorro Cuenta Corriente	7 277 084,1	7 951 875,2
<i>Ingreso de Capital, Transferencias y Endeudamiento</i>	2 000 764,3	1 121 382,9
<i>Gastos de Capital</i>	(14 411 413,0)	(14 595 979,9)
<i>Servicio de la Deuda</i>	(41 159,3)	(26 735,3)
Resultado Económico	(5 174 723,9)	(5 549 457,1)
Financiamiento Neto	6 158 832,7	7 496 185,6
<i>Saldo Neto de Endeudamiento Interno</i>	171 983,0	302 891,8
<i>Saldo Neto de Endeudamiento Externo</i>	(18 174,7)	(18 777,8)
<i>Saldos de Balance</i>	6 005 024,4	7 212 071,6
RESULTADO DE LA EJEC. PRESUPUESTARIA	984 108,8	1 946 728,5

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO

Los Ingresos Corrientes y las Transferencias ascendieron a S/. 18 413 090,8 mil, variación negativa del 1,0% con relación al periodo anterior. Sobresale con el 68,4% el rubro Donaciones y Transferencias, ingresos provenientes, principalmente por los recursos transferidos del Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, el 31,6% restante corresponde a la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, Impuestos y Contribuciones Obligatorias y Otros Ingresos.

Los Gastos Corrientes fueron del orden de S/. 11 136 006,7 mil, superior en 4,6% al ejercicio anterior, de la diferencia entre los ingresos y gastos corrientes se obtuvo un ahorro en cuenta corriente ascendente a S/. 7 277 084,1 mil, lo cual nos permite observar que los ingresos y transferencias corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos operativos en que incurrieron los Gobiernos Locales.

Al ahorro resultante, se incorporan los ingresos de capital, transferencias y endeudamiento por S/. 2 000 764,3 mil, que son ingresos financieros de carácter coyuntural que alteran la situación patrimonial del Estado. Consiguientemente, se deducen los gastos de capital por S/. 14 411 413,0 mil y el servicio de la deuda por S/. 41 159,3 mil, obteniéndose un resultado económico negativo de S/. 5 174 723,9 mil.

El Financiamiento Neto de S/. 6 158 832,7 mil, comprende: saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores por S/. 6 005 024,4 mil, las operaciones oficiales de crédito interno por S/. 171 983,0 mil y crédito externo por S/. 18 174,7 mil, fueron suficientes para absorber los gastos que ejecutaron los Gobiernos Locales, dando como resultado un Superávit de la Ejecución Presupuestaria de S/. 984 108,8 mil.

GOBIERNOS LOCALES
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2014
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 31

FUNCION	2014				CUM PLIM.	2013				CUM PLIM	VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%		PIM	%	EJECUCION	%		PIM %	EJECUCION %
SERVICIOS GENERALES	10 657 325,1	32,1	8 711 983,2	33,7	81,7	11 030 840,9	31,5	8 727 549,2	34,0	79,1	(3,4)	(0,2)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONT	8 763 389,3	26,4	7 226 116,8	27,9	82,5	9 306 226,0	26,5	7 336 964,0	28,6	78,8	(5,8)	(1,5)
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1 508 549,2	4,5	1 133 202,1	4,4	75,1	1 299 754,1	3,8	1 000 674,3	3,9	77,0	16,1	13,2
JUSTICIA	470,6		463,5		98,5	1 454,8		1 361,3		93,6	(67,7)	(66,0)
DEUDA PUBLICA	384 916,0	1,2	352 200,8	1,4	91,5	423 406,0	1,2	388 549,6	1,5	91,8	(9,1)	(9,4)
SERVICIOS SOCIALES	13 423 363,4	40,4	10 305 258,6	39,7	76,8	13 710 971,6	39,1	9 648 780,0	37,7	70,4	(2,1)	6,8
TRABAJO	32 346,6	0,1	26 223,3	0,1	81,1	28 331,1	0,1	18 086,2	0,1	63,8	14,2	45,0
MEDIO AMBIENTE	2 402 783,3	7,2	2 042 003,5	7,9	85,0	2 498 596,2	7,1	1 977 513,4	7,7	79,1	(3,8)	3,3
SANEAMIENTO	4 637 276,8	14,0	3 131 764,8	12,1	67,5	4 357 888,6	12,4	2 659 391,6	10,4	61,0	6,4	17,8
SALUD	805 221,8	2,4	615 270,4	2,3	76,4	886 205,9	2,5	615 371,1	2,4	69,4	(9,1)	(0,0)
CULTURA Y DEPORTE	1 580 492,1	4,8	1 292 024,3	5,0	81,7	1 671 109,2	4,8	1 177 637,2	4,6	70,5	(5,4)	9,7
EDUCACION	2 448 125,3	7,4	1 849 942,4	7,1	75,6	2 715 771,1	7,8	1 908 008,5	7,4	70,3	(9,9)	(3,0)
PROTECCION SOCIAL	1 245 847,6	3,7	1 099 377,2	4,2	88,2	1 301 704,4	3,7	1 064 358,1	4,2	81,8	(4,3)	3,3
PREVISION SOCIAL	271 269,9	0,8	248 652,7	1,0	91,7	251 365,1	0,7	228 413,9	0,9	90,9	7,9	8,9
SERVICIOS ECONOMICOS	9 140 355,3	27,5	6 884 245,4	26,6	75,3	10 319 358,5	29,4	7 253 734,2	28,3	70,3	(11,4)	(5,1)
COMERCIO	517 786,6	1,6	433 926,3	1,7	83,8	520 363,4	1,5	339 335,1	1,3	65,2	(0,5)	27,9
TURISMO	94 166,7	0,3	71 310,3	0,3	75,7	132 255,7	0,4	95 317,9	0,4	72,1	(28,8)	(25,2)
AGROPECUARIA	1 208 649,7	3,6	877 566,3	3,4	72,6	1 409 876,8	4,0	901 955,6	3,5	64,0	(14,3)	(2,7)
PESCA	8 172,0	0,0	6 492,7		79,5	13 940,4	0,0	10 173,0		73,0	(41,4)	(36,2)
ENERGIA	297 273,2	0,9	233 123,0	0,9	78,4	356 609,3	1,1	233 068,0	0,9	65,4	(16,6)	0,0
INDUSTRIA	48 923,8	0,1	29 779,5	0,1	60,9	45 618,2	0,1	32 174,8	0,1	70,5	7,2	(7,4)
TRANSPORTE	5 714 560,4	17,2	4 265 506,0	16,5	74,6	6 607 379,9	18,8	4 789 253,6	18,7	72,5	(13,5)	(10,9)
COMUNICACIONES	51 068,6	0,2	33 763,0	0,1	66,1	60 534,6	0,2	40 267,2	0,2	66,5	(15,6)	(16,2)
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 199 754,3	3,6	932 778,3	3,6	77,7	1 172 780,2	3,3	812 189,0	3,2	69,3	2,3	14,8
TOTAL INGRESOS	33 221 043,8	100,0	25 901 487,2	100,0	78,0	35 061 171,0	100,0	25 630 063,4	100,0	73,1	(5,2)	1,1


Oscar A. PALMEIRO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública

CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
 Director
 Dirección de Gobiernos Locales y
 Sociedades de Beneficencia Pública

NOTA 17 ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

La ejecución por funciones refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado. Corresponde a los Gobiernos Locales identificar cuáles son las funciones a las que contribuyen a través de su gestión.

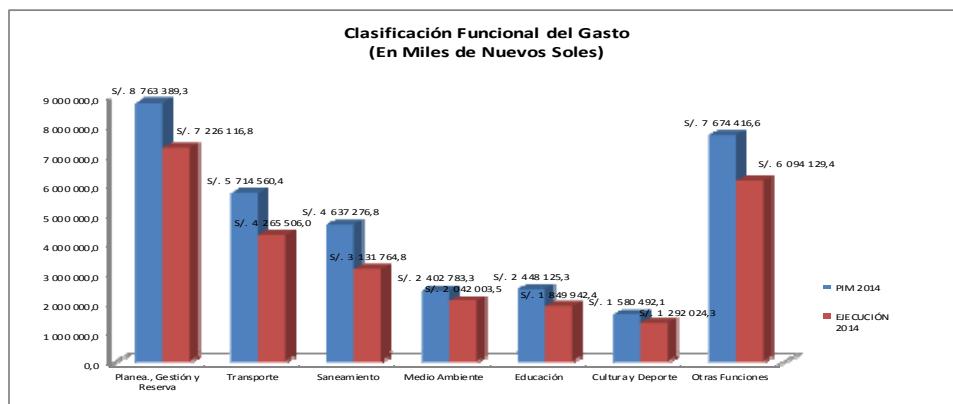
La ejecución por funciones de los Gobiernos Locales al término del ejercicio fiscal 2014 alcanzó la suma de S/. 25 901 487,2 mil, con relación al periodo anterior el PIM denota disminución del 5,2%, en tanto que la ejecución obtuvo ligero aumento del 1,1%.

A continuación se presenta el nivel de ejecución de gastos de los Gobiernos Locales durante el periodo 2014 de las principales funciones:

ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(En Miles de Nuevos Soles)

FUNCIONES	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Planeamiento, Gestión y Reserva	8 763 389,3	7 226 116,8	9 306 226,0	7 336 964,0
Transporte	5 714 560,4	4 265 506,0	6 607 379,9	4 789 253,6
Saneamiento	4 637 276,8	3 131 764,8	4 357 888,6	2 659 391,6
Medio Ambiente	2 402 783,3	2 042 003,5	2 498 596,2	1 977 513,4
Educación	2 448 125,3	1 849 942,4	2 715 771,1	1 908 008,5
Cultura y Deporte	1 580 492,1	1 292 024,3	1 671 109,2	1 177 637,2
Otras Funciones	7 674 416,6	6 094 129,4	7 904 200,0	5 781 295,1
TOTAL	33 221 043,8	25 901 487,2	35 061 171,0	25 630 063,4

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



Las funciones según la orientación del gasto se clasifican en Servicios Generales, Servicios Sociales y Servicios Económicos.

SERVICIOS GENERALES

El gasto por este concepto asciende a S/. 8 711 983,2 mil, representa el 33,7% del gasto total, inferior en 0,2% al año anterior. Destaca la siguiente función:

Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

Los gastos sumaron S/. 7 226 116,8 mil, representa el 27,9% del total de la ejecución de gastos, inferior en 1,5% con relación al año anterior. Comprende las acciones orientadas al ejercicio de dirección, supervisión y coordinación a nivel de la alta dirección en la entidad, al asesoramiento técnico y jurídico, necesarias para la operatividad de la entidad, proveer la infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desempeño de las entidades, así como promover y garantizar el ejercicio de la ciudadanía, mediante el desarrollo de los sistemas de identificación del estado civil de las personas y registros públicos, así como efectuar transferencias de recursos hacia instituciones que tienen como finalidad realizar una labor social, entre otros. Sobresalen las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima** con S/. 636 875,7 mil, destacan las acciones destinadas a financiar las transferencias financieras para actividades de fiscalización y cobranza tributaria, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, desarrollar el planeamiento de la gestión, elaboración de estudios de factibilidad, efectuar los registros del estado civil, control y auditoría, entre otros.
- **Fondo Metropolitano de Inversiones**, con S/. 208 450,4 mil, destacan las acciones referidas a proporcionar los recursos para el financiamiento del Programa de Inversiones y Obras Urbanas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, contando para ello con los recursos financieros que le fueron asignados, tales como el impuesto de alcabala, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 104 683,5 mil, destacan las acciones destinadas a financiar el mantenimiento de infraestructura construida, creación del centro integral de servicios municipales, mejoramiento del nivel de conocimientos competitivos en la producción de ganado vacuno a través de la innovación tecnológica, desarrollar el planeamiento de la gestión, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, estudios de pre inversión salud y saneamiento, transferencia financiera para mantenimiento rutinario de caminos vecinales, mejoramiento de las capacidades técnico productivas en la crianza de truchas, transferencia financiera para el Programa de Complementación Alimentaria – PANTBC, mejoramiento del servicio de identificación y registros, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos a través del fortalecimiento de capacidades locales, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 87 404,0 mil, destacan las acciones referidas a financiar las transferencias financieras para Programas de Complementación Alimentaria – PANTBC, transferencia financiera para subsidios a comedores populares, capacitación y desarrollo humano, desarrollar el planeamiento de la gestión, apoyo institucional, fiscalización tributaria, normar y fiscalizar, control y auditoría, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 79 754,3 mil, destacan las acciones referidas a gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, desarrollar el planeamiento de la gestión, mantenimiento de infraestructura construida, transferencia financiera para actividades, fiscalización y cobranza tributaria, sistema informático de la municipalidad, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, mejoramiento de infraestructura vial y peatonal, efectuar los registros del estado civil, fiscalización y cobranza tributaria, control y auditoría, adquisición de maquinarias, entre otros.

SERVICIOS SOCIALES

El gasto por este concepto asciende a S/. 10 305 258,6 mil, representa el 39,7% del gasto total, superior en 6,8% respecto del año anterior. Destacan las siguientes funciones:

Saneamiento

El gasto en esta función alcanzó la suma de S/. 3 131 764,8 mil, significó el 12,1% del gasto total, comparado con el año precedente obtuvo variación positiva significativa del 17,8%. Comprende los gastos orientados al planeamiento, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, desagüe pluvial, control de la calidad del agua y control de focos de contaminación ambiental en las zonas urbanas y rurales. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Paita**, con S/. 113 348,1 mil, destacan las acciones para la elaboración de expedientes técnicos, elaboración de perfiles para la construcción del sistema de agua potable, construcción, instalación, ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral, mejoramiento del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excreta, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 71 486,6 mil, destacan las acciones referentes a instalación, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable, expediente técnico, construcción de sistema de recolección y tratamiento de residuos sólidos y disposición sanitaria de excreta, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Majes**, con S/. 53 502,6 mil, destacan las acciones de mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Majes, instalación, ampliación y/o mejoramiento del sistema saneamiento básico rural (agua potable y letrinas) en diversos caseríos del distrito de Majes, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Piura**, con S/. 46 026,1 mil, gastos destinados a efectuar las acciones de ampliación y mejoramiento de sistema de agua potable y alcantarillado, rehabilitación y construcción de redes de agua y alcantarillado, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Sullana**, con S/. 42 210,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de instalación, mejoramiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado, construcción de sistema de drenaje pluvial, instalación de sistema de agua potable y alcantarillado, entre otros.

Medio Ambiente

La ejecución ascendió a S/. 2 042 003,5 mil, participa con el 7,9% del gasto total, creció 3,3% con relación al año anterior. Esta función está orientada principalmente a garantizar las condiciones de vida urbana saludables para la población; abarcando la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, las acciones relacionadas a la implementación y mantenimiento de parques y jardines, efectuar servicio de limpieza pública, así como a la arborización de las vías públicas y otras acciones orientadas al embellecimiento de la ciudad. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 108 267,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de limpieza pública, conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público, mejoramiento de las zonas recreativas infantiles y obras complementarias de los parques zonales, control, aprovechamiento y calidad ambiental, efectuar servicios de limpieza pública, entre otros.

- **Municipalidad Provincial del Callao**, con S/. 106 807,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de limpieza pública, conservación, ampliación y rehabilitación de las áreas verdes y ornato público, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio ambiente, entre otros.
- **Servicio de Parques de Lima**, con S/. 67 336,8 mil, gastos destinados a financiar las acciones de planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración de los parques zonales metropolitanos, zoológicos y botánicos para los fines culturales y recreacionales de Lima Metropolitana.
- **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho**, con S/. 60 902,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental, efectuar los servicios de limpieza pública, mejoramiento de sistema de recolección y tratamiento de residuos sólidos, construcción de parques, instalación de línea de conducción de sistemas de riego, construcción de veredas, anfiteatro y losas deportivas, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 53 213,5 mil, gastos destinados a financiar las acciones de conservación, ampliación y rehabilitación de las áreas verdes y ornato público, vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental, efectuar los servicios de limpieza pública, entre otros.

Educación

La ejecución sumó S/. 1 849 942,4 mil, participa con el 7,1% del gasto total, obtuvo variación negativa del 3,0% respecto del año anterior. Los gastos estuvieron orientados básicamente a las acciones de implementación de las instituciones educativas en el marco del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa en los niveles educativos inicial y primaria, e incorporando al nivel secundaria de educación básica regular, así como a la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en diversos centros educativos. Destacan las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 67 391,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y áreas complementarias para mejorar los servicios educativos, instalación de los servicios educativos de inicial en diversas comunidades campesinas, fortalecimiento de capacidades de los representantes de diversas organizaciones sociales de base, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Santiago de Chuco**, con S/. 30 429,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa y mobiliario de las instituciones educativas, creación e implementación de instituciones educativas, creación e implementación de instituciones educativas del nivel inicial, acondicionamiento e implementación tecnológica de la biblioteca municipal, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 29 606,0 mil, gastos destinados a financiar las acciones de elaboración de expedientes técnicos para el mejoramiento y ampliación de diversos centros educativos, mejoramiento de los servicios educativos del nivel primario y secundario de diversas instituciones, mejoramiento de la accesibilidad a los principales centros poblados, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Quimbiri**, con s/. 20 312,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento y ampliación de los servicios de educación secundaria, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y áreas complementarias, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Hualgayoc**, con S/. 20 161,5 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de infraestructura y calidad educativa, fortalecimiento a los centros de recursos para el aprendizaje en educación, mejoramiento de infraestructura educativa a nivel primario en comunidades, ampliación del servicio educativo con calidad de enseñanza, entre otros.

Cultura y Deporte

La ejecución ascendió a S/. 1 292 024,3 mil, participa con el 5,0% del gasto total, creció en 9,7% con relación al año anterior. Comprende las acciones orientadas a la realización de actividades artísticas y culturales con el propósito de preservar, enriquecer y difundir la cultura, incluye la infraestructura recreativa vinculada al arte, así como las acciones que promueven el desarrollo de los deportes, la recreación y las aptitudes físicas del individuo. Sobresalen las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 35 296,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de infraestructura deportiva, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, mejoramiento de infraestructura cultural, construcción de parques, elaboración de expedientes técnicos para mejoras en infraestructura deportivas y culturales, entre otros.
- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 238 975,5 mil, gastos destinados a financiar las acciones de promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, fomentar el deporte y la recreación, mejoramiento de infraestructura deportiva, mejoramiento de infraestructura turística, entre otros.
- **Patronato del Parque de las Leyendas**, con S/. 25 691,6 mil, gastos destinados a financiar las acciones de recreación, culturales y educativas para los visitantes y la comunidad fortaleciendo nuestra identidad nacional.
- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 21 637,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de instalación de polideportivos, instalación de losas multideportivas, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, mejoramiento de infraestructura cultural, elaboración de expediente técnico para mejoras en infraestructura deportiva y cultural, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Cajamarca**, con S/. 15 510,9 mil, gastos destinados a financiar las acciones de instalación de servicios deportivos, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, fomentar el deporte y la recreación, mejoramiento de losas deportivas, mejoramiento de los servicios de seguridad, entre otros.

SERVICIOS ECONÓMICOS

El gasto por este concepto fue del orden de S/. 6 884 245,4 mil, representa el 26,6% de la ejecución total, inferior en 5,1% al ejercicio precedente. Destaca la siguiente función:

Transporte

El gasto en esta función asciende a S/. 4 265 506,0 mil, significó el 16,5% del gasto total, comparado con el año anterior obtuvo variación negativa del 10,9%. Comprende las acciones de planeamiento, supervisión,

construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación inherentes a la red vial y al transporte urbano, así como a las áreas destinadas a la circulación de vehículos y de personas en los centros urbanos, tales como: calles, jirones, avenidas e infraestructura para peatones, orientadas a facilitar y garantizar un adecuado servicio a los usuarios de los diversos medios de transporte. Destacan:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 192 942,1 mil, destacan las acciones de mejoramiento del sistema de transporte, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, mejoramiento de vías públicas, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, mejoramiento de tránsito vehicular y peatonal, construcción de vías de interconexión, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial, mejoramiento de sistema de señalización, mejoramiento de la transitabilidad vial, mejoramiento de vía peatonal, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial, mejoramiento de vías de acceso, semaforización de vías urbanas, construcción de escaleras, mejoramiento de infraestructura vial y obras públicas, ampliación y mejoramiento de infraestructura vial, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial, construcción de muros de contención, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 104 683,5 mil, destacan las acciones destinadas a financiar la construcción de carreteras, construcción de la trochas carrozables, construcción del ramales carreteros, construcción e instalación de puentes carrozables, construcción de caminos vecinales, entre otros.
- **Instituto Metropolitano Protransporte de Lima**, con S/. 81 438,5 mil, destacan las acciones de la preparación del Plan de Inversiones para el transporte metropolitano de Lima, el mismo que debe plantear una solución eficaz, eficiente y sustentable en la ciudad de Lima de un Sistema de Transporte Urbano de pasajeros, rápido e integrado, que asegure el incremento de la calidad de vida y el desarrollo en la metrópoli, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 68 600,6 mil, destacan las acciones referidas a la construcción de intercambios viales, mantenimiento de vías y de la red de semáforos locales, mejoramiento del servicio de transitabilidad, fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas, mejoramiento de avenidas, mejoramiento del servicio de regulación de tránsito, construcción de alamedas, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**, con S/. 57 579,1 mil, destacan las acciones referidas a la reconstrucción supervisión y monitoreo de proyectos de inversión, construcción de pistas veredas y calles urbanas, mejoramiento de camino vecinal, asfaltado y construcción de carretera asfaltado y construcción de carretera, mejoramiento de vías urbanas y rurales, mejoramiento y pavimentación de pistas, calles y veredas, construcción de pistas y veredas, mejoramiento de vías locales, mejoramiento de tránsito peatonal y vehicular, terminal terrestre, mejoramiento de acceso peatonal, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, mejoramiento de vías, veredas, bermas y puentes, elaboración de expediente técnico, mejoramiento de acceso peatonal, expediente técnico de puente carrozable, entre otros.

GOBIERNOS LOCALES
CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2014
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 3

PLIEGOS	2014				2013				VARIACION			
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUC	%
AMAZONAS	514 216,4	1,5	405 835,7	1,6	324 688,8	0,9	246 364,5	1,0	58,4		64,7	
ANCASH	1 935 432,6	5,8	1 513 676,1	5,8	2 138 130,1	6,1	1 505 870,7	5,8	(9,5)	0,5		
APURIMAC	806 456,0	2,4	493 908,8	1,9	607 261,3	1,7	396 242,5	1,5	32,8		24,6	
AREQUIPA	1 780 038,3	5,4	1 215 330,3	4,7	2 088 458,3	6,0	1 265 999,9	4,9	(14,8)	(4,0)		
AYACUCHO	1 139 325,2	3,4	832 068,5	3,2	1 159 360,7	3,3	763 407,3	3,0	-1,7		9,0	
CAJAMARCA	1 935 580,2	5,8	1 544 793,2	6,0	2 075 971,2	5,9	1 469 993,6	5,7	(6,8)	5,1		
PROV.CONST. CALLAO	646 120,4	1,9	544 254,6	2,1	631 885,7	1,8	516 435,5	2,0	2,3		5,4	
CUSCO	3 218 318,4	9,8	2 826 248,8	10,9	3 985 505,1	11,4	3 217 620,6	12,6	(19,2)	(12,2)		
HUANCAVELICA	801 995,1	2,4	619 144,2	2,4	782 129,6	2,2	547 718,6	2,1	2,5		13,0	
HUANUCO	882 902,3	2,7	678 043,5	2,6	949 714,5	2,7	685 791,4	2,7	(7,0)	(1,1)		
ICA	904 312,0	2,7	645 563,3	2,5	998 322,6	2,8	601 622,3	2,3	(9,4)		7,3	
JUNIN	1 145 347,5	3,4	815 409,2	3,1	1 111 997,2	3,2	764 865,1	3,0	3,0		6,6	
LA LIBERTAD	1 904 659,7	5,7	1 435 546,4	5,5	2 171 334,0	6,2	1 521 599,0	5,9	(12,3)	(5,7)		
LAMBAYEQUE	851 460,7	2,6	577 606,5	2,2	739 704,0	2,1	590 867,8	2,4	15,1		(2,2)	
LIMA	7 037 737,0	21,1	5 726 506,1	22,1	6 873 018,0	19,7	5 579 507,6	21,7	2,4		2,6	
LORETO	807 229,6	2,4	663 610,8	2,6	887 942,3	2,5	677 304,6	2,6	(9,1)	(2,0)		
MADRE DE DIOS	89 362,0	0,3	70 492,7	0,3	88 587,0	0,3	72 653,2	0,3	0,9	(3,0)		
MOQUEGUA	578 407,3	1,8	445 509,0	1,7	780 770,0	2,2	526 542,4	2,1	(25,9)	(15,4)		
PASCO	435 720,9	1,2	334 695,3	1,3	566 815,5	1,6	357 912,9	1,4	(23,1)	(6,5)		
PIURA	1 995 027,5	6,0	1 551 564,8	6,0	1 986 299,6	5,7	1 488 867,9	5,8	0,4		4,2	
PUNO	1 499 973,4	4,5	1 105 740,3	4,3	1 524 227,4	4,3	1 012 888,2	4,0	(1,6)		9,2	
SAN MARTIN	707 925,6	2,1	573 062,2	2,2	762 617,8	2,2	535 695,0	2,1	(7,2)		7,0	
TACNA	723 050,7	2,2	558 248,4	2,2	944 996,1	2,7	601 677,2	2,3	(23,5)	(7,2)		
TUMBES	359 041,8	1,1	279 879,0	1,1	313 843,8	0,9	241 867,1	0,9	14,4		15,7	
UCAYALI	521 403,2	1,6	444 749,5	1,7	567 590,4	1,6	440 749,4	1,7	(8,1)	0,9		
TOTAL GENERAL	33 221 043,8	100,0	25 901 487,2	100,0	35 061 171,0	100,0	25 630 063,4	100,0	(5,2)	1,1		



OSCAR A. PALAUELIO RAMÍREZ
Director General
Consejo de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
CPC. LUIS MARTÍN BERNAL VALLADARES
Director
Dirección de Gobiernos Locales y
Sociedades de Riesgofinanciero, Dúplex

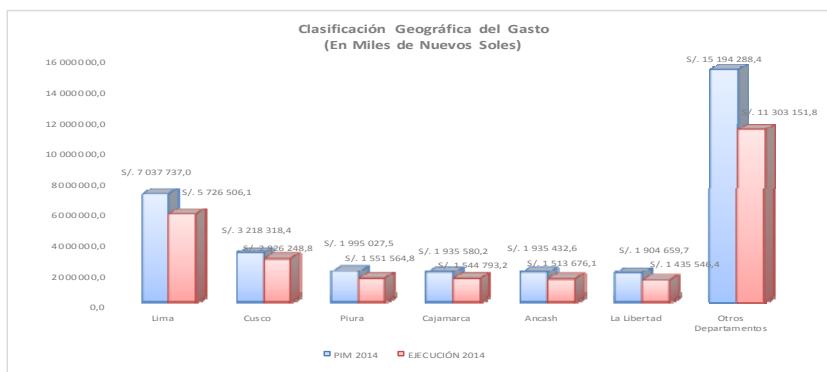
NOTA 18 ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

Durante el periodo 2014 los Gobiernos Locales presentan una ejecución del gasto a nivel departamental de S/. 25 901 487,2 mil, con ligera variación positiva de 1,1% en relación al periodo anterior. Los departamentos que presentan mayor ejecución son Lima con S/. 5 726 506,1 mil, Cusco con S/. 2 826 248,8 mil, Piura con S/. 1 551 564,8 mil, Cajamarca con S/. 1 544 793,2 mil, Ancash con S/. 1 513 676,1 mil y La Libertad con S/. 1 435 546,4 mil, estos departamentos representan el 56,4% de la ejecución total de gastos.

ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO (En Miles de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	2014		2013	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Lima	7 037 737,0	5 726 506,1	6 873 018,8	5 579 506,7
Cusco	3 218 318,4	2 826 248,8	3 985 505,1	3 217 620,6
Piura	1 995 027,5	1 551 564,8	1 986 299,6	1 488 867,9
Cajamarca	1 935 580,2	1 544 793,2	2 075 971,2	1 469 993,6
Ancash	1 935 432,6	1 513 676,1	2 138 130,1	1 505 870,7
La Libertad	1 904 659,7	1 435 546,4	2 171 334,0	1 521 599,0
Otros Departamentos	15 194 288,4	11 303 151,8	15 830 912,2	10 846 604,9
TOTAL	33 221 043,8	25 901 487,2	35 061 171,0	25 630 063,4

Fuente: DGCP - SICON CONSOLIDADO



Departamento de Lima

La ejecución ascendió a S/. 5 726 506,1 mil, representa el 22,1% del total ejecutado de gasto a nivel departamental, respecto al año precedente obtuvo variación positiva del 2,6%. Financiaron sus gastos con los recursos provenientes principalmente de los rubros Otros Impuestos y Recursos Directamente Recaudados. Las entidades más representativas son:

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, con S/. 1 740 072.8 mil, gastos destinados a financiar las acciones de transferencia financiera para actividades, manejo de residuos sólidos municipales, servicio de la deuda, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, mejoramiento de áreas recreativas e infraestructura deportiva, mejoramiento de la deportiva, fiscalización y cobranza tributaria, creación de espacios deportivos, construcción de mercado mayorista, patrullaje municipal por sector – serenazgo, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, mejoramiento del sistema de transporte, mantenimiento de vías y de la red de semáforos local, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, manejo de residuos sólidos municipales, programa de renovación urbana, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (urbana, zonificación, catastro, ornato), fomentar el comercio y la defensa del consumidor, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Santiago de Surco**, con S/. 219 245,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de asesoramiento técnico y jurídico, incluyendo las necesarias para la operatividad del patrullaje municipal por sector – serenazgo, gestión administrativa, mantenimiento de parques y jardines, manejo de residuos sólidos municipales, mantenimiento de parques y jardines, capacitación y desarrollo humano, ampliar la cobertura del sistema de seguridad, fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas, mantenimiento vial, rehabilitación de vías, mejoramiento de infraestructura de local comunal, fiscalización tributaria, entrenamiento de la población en respuesta y rehabilitación en salud frente a emergencias y desastre, servicio de vaso de leche, entre otros.
- **Fondo Metropolitano de Inversiones**, con S/. 208 450,4 mil, gastos destinados a financiar las acciones referidas a proporcionar los recursos para el financiamiento del Programa de Inversiones y Obras Urbanas de la Municipalidad Provincial de Lima, contando para ello con los recursos financieros que le fueron asignados tales como el impuesto de alcabala.
- **Municipalidad Distrital de Ate – Vitarte**, con S/. 187 350,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, ampliación y mejoramiento de vías urbanas, mantener y conservar las áreas verdes, efectuar acciones de seguridad ciudadana, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, brindar asistencia alimentaria, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, fiscalización y cobranza tributaria, transferencia financiera para programas de complementación alimentaria, estudios, proyectos y liquidación de obras, desarrollo económico local, educación, cultura y deporte, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, construcción de pistas y veredas, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, fortalecimiento de imagen institucional, administrar la ciudad a través de la planificación urbana (zonificación, catastro, ornato), fortalecer la gestión municipal, apoyo a las organizaciones de bases, efectuar la planificación, prevención, educación y control del medio ambiente, desarrollar el planeamiento de la gestión, brindar atención básica de salud, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de San Isidro**, con S/. 178 565,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de gestión administrativa, efectuar acciones de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento de vías locales, desarrollo urbano, servicio de limpieza pública, fiscalización tributaria, pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados, fiscalización y control del cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, gerenciar recursos materiales, humanos y financieros, fomentar el comercio y la defensa del consumidor, asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado, promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales, construcción de oficinas administrativas, mejoramiento de vías urbanas, monitorear y evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo local, garantizar la fluidez del tránsito peatonal y vehicular, cobranza tributaria, efectuar la promoción, supervisión y control sanitario, normar y fiscalizar, defensa civil y emergencias prevención de desastres, mejoramiento de áreas verdes y parques, promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, entre otros.

Departamento de Cusco

Con una ejecución de S/. 2 826 248,8 mil, significó el 10,9% del total del gasto ejecutado, comparado con el año anterior obtuvo variación negativa del 12,2%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes mayormente de la fuente Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones (especialmente de los recursos

transferidos por canon minero, canon gasífero y los saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores). Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de Echarate**, con S/. 665 097,4 mil, gastos destinados a financiar las acciones orientadas al mejoramiento de los servicios educativos de nivel primario y secundario de la institución educativa José Pio Aza de Koribeni, instalación del sistema de saneamiento básico integral en la comunidad de Bajo y Alto Pomorení, creación del camino vecinal Palmeiras - Kuviriari - Río Triunfo del Centro Poblado Kepashiato, construcción de la carretera Monterrico - Alto Unión, instalación del sistema de irrigación en los sectores de Pangoa – zona Shiato, Ivochote, mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa de nivel primario 501091 Viracochasi, instalación y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en el sector de Kiteni III etapa, creación de la carretera Alto Confortayoc - fundo Nuevo Paraíso, mejoramiento y ampliación de la oferta de los servicios educativos de la Institución Educativa N° 50784 - Llapani, construcción del camino vecinal Boca Puguentaímari, margen izquierda, km 21 - Mapotoato, centro poblado Kepashiato, instalación del sistema de riego presurizado Simbeni, mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico integral en la comunidad de Yomentoni margen derecha - zonal Kiteni, entre otros.
- **Municipalidad Provincial del Cusco**, con S/. 145 763,4 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento y ampliación de la seguridad ciudadana para brindar auxilio, prevención y protección a la colectividad del distrito del Cusco, mejoramiento del acondicionamiento urbano en la vía principal Puquin-Arco Tica Tica, ampliación de la calzada e instalación de obras de protección en el tramo plazoleta Almudena- límite Poroy, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. El Sol en el centro histórico, rehabilitación de la infraestructura de evacuación de aguas pluviales y colectores, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. José Gabriel Cosío y pasaje Juan de Dios Aguirre de la urbanización magisterial del distrito de Cusco, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Korihiuayrachina, mejoramiento y ampliación de la disposición final de los residuos sólidos urbanos de la ciudad del Cusco en la localidad de Jaquira, distrito Santiago, elaboración de perfil de pre inversión, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Oswaldo Mendoza Baca de la Urb. Magisterial del distrito de Cusco, mejoramiento de los servicios recreativos del parque los Pinos entre el Jr. Mateo Pumacahua y Jr. Claveles distrito de Wanchaq, mejoramiento de la infraestructura deportiva recreacional Ingenieros Larapa Grande, distrito de San Jerónimo, mejoramiento de las capacidades en estudiantes del nivel secundario de las instituciones educativas públicas en temas de prevención delictiva, creación de la infraestructura de protección de taludes de la avenida Antisuyo del AA.HH. Primero de Mayo, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Korihiuayrachina, calle Ayacucho del centro histórico, de la calle Mantas, mejoramiento de la capacidad de funcionamiento del sistema de catastro urbano de la municipalidad del Cusco, mejoramiento de la gestión del territorio urbano en el centro histórico del Cusco, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de Quellouno**, con S/. 109 707,8 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones educativas del nivel primario, recuperación de áreas degradadas mediante la reforestación y gestión en las sub cuencas Hatumpampa y Quesquento de la margen derecha del Río Yan, construcción del camino vecinal Piñamayo Calangato en la cuenca de San Martín, mejoramiento de los servicios ambientales mediante la reforestación y gestión de la cuenca Chirumbia, ampliación, mejoramiento para encauzamiento en el río Yanatile del puente peatonal en el

centro poblado de Puente Santiago, elaboración de estudios de pre-inversión, mejoramiento, ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en el valle de Tunquimayo, construcción del Estadio Santa Rosa, ampliación servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en el Valle de Chapo, mejoramiento de la producción de cacao mediante innovación tecnológica en la cuenca Lacco Yavero, ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en el valle de Tunquimayo, mejoramiento de la calidad educativa de las instituciones educativas del nivel inicial en el distrito de Quellouno, mejoramiento y ampliación del local de la municipalidad del centro poblado Estrella, instalación del sistema de saneamiento básico integral en el sector de Carmen Alto, mejoramiento de la producción de cacao mediante innovación tecnológica en la cuenca Lacco Yavero, creación de la trocha carrozable Otingania margen derecha distrito de Quellouno, instalación del sistema de saneamiento básico integral en el sector de Huillcapampa margen derecho e izquierdo y Yoqueri, instalación de los servicios de agua potable y letrinas en el sector de Nueva Luz, instalación de los servicios de agua potable y letrinas en el sector de Nueva Esperanza cuenca Lacco Yavero, construcción del puente peatonal entre los sectores de Mercedes Baja y Santa Isabel, ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y disposición de excretas en el centro poblado de Putucusi, mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de nivel secundario de la institución educativa Inca Garcilaso de la Vega de Pampa Esperanza, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Pichari**, con S/. 101 069,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa de los servicios de maquinaria pesada de la municipalidad de Pichari, instalación del servicio de protección contra inundaciones en el sector Ccatun Rumi, margen derecha del río Apurímac, construcción camino vecinal Kinkori Palestina - Kitemontinkiari, instalación de canal de evacuación del riachuelo Pasantato en el tramo de Pichari Baja - Ccatun Rumi - Unión América, construcción del camino vecinal entre las comunidades de Getariato, Nuevo Ashaninka y empalme carretera Mimirine Alta, elaboración de perfiles de inversión pública, mejoramiento de los servicios del Cementerio General Jardines Teófilo Loayza, mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa de los servicios de maquinaria pesada de la municipalidad de Pichari, instalación del sistema de electrificación rural en 05 comunidades del centro poblado de Puerto Mayo, instalación de canal de evacuación del riachuelo Pasantato en el tramo de Pichari Baja - Ccatun Rumi - Unión América, creación e implementación de instituciones educativas iniciales en 16 comunidades del ámbito rural, construcción de puente vehicular y mejoramiento de acceso a la comunidad de Paraíso, construcción de pistas y veredas de la Av. Progreso y 05 calles aledañas en Pichari, ampliación y mejoramiento del sistema de distribución eléctrica en la zona urbana de Pichari, instalación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en las comunidades de Irininkiari, Pitirinqui Central, Pitirinqui Baja y Santa Fé, instalación del servicio de protección contra inundaciones en el sector Ccatun Rumi, margen derecha del río Apurímac, construcción de pistas y veredas en el barrio Villa Vista, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Mantaro, instalación e implementación del parque infantil en el barrio Santa Rosa, mejoramiento de los servicios educativos en la institución educativa primaria Pitirinkeni en la comunidad nativa de Pitirinqui Central, construcción del camino vecinal Sankiroshi - Marontuari, mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa de los servicios de maquinaria pesada de la municipalidad de Pichari, ampliación y mejoramiento de la prestación de servicios de salud en el centro poblado Natividad, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado en las comunidades de Nogalpampa, Yevanashi, Shankirwato, instalación sanitaria

intradomiciliaria en la comunidad de Yurinaqui y Puerto Embarcadero, construcción del camino vecinal entre las comunidades de Sankirwato, Yevanashi y Nueva Florida, construcción de infraestructura y equipamiento de la institución educativa secundaria Simón Bolívar de Omaya, mejoramiento de las capacidades en la producción del cultivo de cítricos en siete zonas de Pichari, entre otros.

- **Municipalidad Distrital de Vilcabamba**, con S/. 100 716,3 mil, gastos destinados a financiar las acciones de capacidades de los productores agroindustriales, pecuarios y artesanales en las cuencas de Vilcabamba, San Miguel, Villa Virgen e Incahuasi, mejoramiento y recuperación de la cobertura vegetal en la cuenca de Villa Virgen, construcción de trocha carrozable Masoquiato - Alto Shimiato - Cuenca San Miguel, mejoramiento de los servicios deportivos, culturales y artísticos en las instituciones educativas del nivel primario y secundario, mejoramiento y protección de recursos hídricos en las micro cuencas de Vilcabamba, Ccayara, Ccaycco, Sambaray - Salinas, mejoramiento y fortalecimiento de capacidades para la disminución de la desnutrición infantil a organizaciones sociales de base de la cuenca Vilcabamba, instalación de los servicios del centro de vigilancia comunitaria nutricional para la promoción de prácticas saludables y la disminución de la desnutrición en la cuenca de Villa Virgen, programa de competitividad empresarial, construcción de sistema de irrigación Unuchayocc comunidad Incahuasi, instalación de centros de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y el niño en la cuenca de Incahuasi, mejoramiento de la cadena productiva del ganado vacuno en los sectores de Arma, Choquetira e Incahuasi, construcción de sistema de irrigación Erapata, centro poblado Incahuasi, mejoramiento de la cadena productiva de la palta mediante transferencia tecnológica, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en el sector Paltaybamba alta, entre otros.

Departamento de Piura

Con una ejecución de S/. 1 551 564,8 mil, participa con el 6,0% del total de los gastos, con relación al año anterior muestra crecimiento del 4,2%. Financiaron sus gastos con los recursos provenientes principalmente de la Fuente de Financiamiento Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Petrolero y Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores. Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Paita**, con S/. 171 732,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de instalación de sistema de saneamiento en los AA.HH. asentados en las cuencas 1,2 y 3 de la zona alta de la ciudad de Paita, ampliación y mejoramiento de agua potable y alcantarillado, cambio de redes de agua y saneamiento en AA.HH. ciudad blanca sector 3, distrito Paita, mejoramiento de pistas y veredas calle Túpac Amaru y calle Trujillo en el centro poblado El Tambo - distrito de Amotape, construcción de pistas y veredas, mejoramiento de jirones, supervisión y control de obras, electrificación en el AA.HH. María Parado de Bellido - distrito Paita, elaboración de estudios de pre inversión, mejoramiento de jirones, mejoramiento de servicio de agua potable y alcantarillado, red de agua potable y alcantarillado, mejoramiento de calles de la Urb. Isabel Barreto II Etapa- distrito Paita, construcción de parques, mejoramiento de vías, agua y alcantarillado en el AA.HH. 05 de Febrero, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del pueblo joven 13 de Julio, ampliación agua potable, construcción de parque recreacional, construcción de pistas y veredas en las calles San Francisco Solano, Señor del Mar, calle s/n, jirones San Juan de Dios, San Sebastián, San Pedro, San Isidro, La Libertad y San José del pueblo joven San Martín Central – Paita, instalación de escalinatas en los AA.HH. Miramar y Vista al Mar de la ciudad de Paita, ampliación de plataforma, mejoramiento de plaza principal, desarrollo de capacidades

productivas, mejoramiento de acceso peatonal, cambio de redes de agua y saneamiento en AA.HH. Ciudad Blanca Sector 3, distrito Paita, mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, tratamiento de aguas servidas, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de Piura**, con S/. 155 556,1 mil, gastos destinados a financiar las acciones de ampliación y mejoramiento de sistema de agua potable y alcantarillado, construcción de vía de integración, rehabilitación de sistema de agua potable y alcantarillado, elaboración de expediente técnico, ampliación y mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado del AA.HH. ENACE I, II etapa – Piura, mejoramiento de la carretera Los Tablazos - Yapato, distrito de la Unión, elaboración de expediente técnico, rehabilitación de las redes de agua potable y alcantarillado en el AA.HH. 18 de Mayo del distrito de Piura, mejoramiento de servicio eléctrico, mejoramiento y equipamiento de centro cívico, rehabilitación de sistema de agua potable y alcantarillado, mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado del AA.HH. Quinta Julia, construcción de pistas y veredas, mejoramiento de vías urbanas, mejoramiento de la oferta de los servicios educativos, adquisición de maquinaria pesada, construcción de salón multiusos, construcción de pistas en las calles de la Av. José Joaquín Inclán y Av. Rómulo León Zaldívar, ampliación de servicio de seguridad ciudadana, rehabilitación y construcción de redes de agua y alcantarillado de la Av. B desde la Mz. H de Lote I Merino - calle Gladiolos, calle 13 Educadores y calle 18- Av. Chulucanas, rehabilitación de redes de alcantarillado en el AA.HH. Victor Raúl Haya de la Torre, instalación de sistema de agua potable y alcantarillado en el AA.HH. Kurt Beer, mejoramiento de infraestructura de institución educativa, instalación de sistema de agua potable y alcantarillado en el AA.HH. Kurt Beer, mejoramiento de vías urbanas, construcción de plaza cívica, mejoramiento de capacidades productivas, fortalecimiento de cadena productiva, construcción de pontón carrozable, rehabilitación del sistema de redes de agua potable y alcantarillado en la unidad vecinal, brindar asistencia nutricional y asistencia solidaria, mejoramiento de la oferta de los servicios educativos, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Sullana**, con S/. 124 913,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento y ampliación de sistema de agua potable y alcantarillado, abastecimiento de agua potable y alcantarillado, mejoramiento y rehabilitación de sistema de agua potable, construcción de pistas y veredas en la calle José María Raygada y transversales desde la Av. Circunvalación hasta la calle Tomas Arellano del AA.HH. 9 de Octubre, mejoramiento de servicios educativos, mejoramiento de colectores, construcción de pistas y veredas, formulación de estudios de pre-inversión a nivel perfil, mejoramiento de infraestructura recreativa, mejoramiento de tránsito peatonal y vehicular, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva, creación de espacios de esparcimiento, construcción del parque de La Cultura del centro urbano del distrito de Sullana, mejoramiento y rehabilitación de los sistemas de redes de agua potable y alcantarillado en AA.HH. Cesar Vallejo, construcción y equipamiento de salón de usos múltiples, mejoramiento de sistema de riego, mejoramiento de carreteras vecinales, mejoramiento de la transitabilidad vial, entre otros.
- **Municipalidad Provincial de Talara**, con S/. 104 897,7 mil, gastos destinados a financiar las acciones de mejoramiento de calles principales, construcción de tanque elevado, mejoramiento de caminos vecinales, construcción de drenaje pluvial, mejoramiento de calles y veredas, mejoramiento de la transitabilidad vial, elaboración y formulación perfiles de inversión, mejoramiento de redes de agua y desagüe, mejoramiento de sistema vial, mejoramiento de vías, construcción de mini coliseo, construcción y

rehabilitación de red de agua y alcantarillado, mejoramiento de complejo deportivo, fortalecimiento de la gestión institucional, construcción de colector de desagüe, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva, mejoramiento del catastro de Mercado Central, construcción de muro de contención, implementación de cámaras de video, elaboración de estudio de factibilidad, construcción de plataforma deportiva, mejoramiento del alcantarillado de las Urb. Los Jazmines y la Urb. Panamericana del distrito de Pariñas, mantenimiento de calles, ampliación de electrificación rural, construcción del local comunal, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas**, con S/. 58 892,7 mil, gastos destinados a financiar acciones de construcción del sistema de alcantarillado centro poblado El Sol, mejoramiento de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa N° 15109 en el caserío de Sancor, mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa en la Villa Vicus distrito de Chulucanas, mejoramiento del servicio de disposición de excretas en los centros poblados de barrios altos, barrios bajos y palo negro, distrito de San Juan de Bigote, ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado del AA.HH. Edgardo Mercado Jarrin, instalación del servicio de agua potable y letrinas en el caserío Alto El Gallo, instalación del servicio de agua potable y eliminación de excretas en los caseríos La Nemesio y La Villegas, distrito de La Matanza, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en el AA.HH. Luis de la Puente Uceda, mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Chulucanas, instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el sector Los Cocos distrito de Chulucanas, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de los AA.HH. Manrique y Micaela Bastidas, mejoramiento de la Av. María Parado de Bellido entre Jr. Ica y Jr. Camino Real, ampliación del servicio de energía eléctrica en el caserío Vicus, sector Santa Rosa, mejoramiento de la plazuela central en la Villa Paccha, creación de polideportivos en caseríos del distrito de Chulucanas, mejoramiento de calles del perímetro de la plaza principal del centro poblado Cruz Pampa - Yapatera, ampliación del servicio de energía eléctrica en el caserío de Sausal, creación de puente peatonal el huaro distrito de Buenos Aires, mejoramiento del servicio de educación primaria en la institución educativa N° 20214 del centro poblado Señor Cautivo de Ayabaca km. 34 distrito de Chulucanas, entre otros.

Departamento de Cajamarca

Con una ejecución de S/. 1 544 793,2 mil participa con el 6,0% del total de los gastos ejecutados, con relación al año anterior creció en 5,1%, financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Minero y los Saldos de Balance de ejercicios anteriores no utilizados. Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Cajamarca**, con S/. 160 637,1 mil, gastos orientados a financiar acciones de construcción de pavimentación de calles, construcción e implementación de planta de residuos sólidos, mejoramiento de los canales de regadío de la cuenca del río Chonta distritos Baños del Inca- Llachanora - Jesús, mejoramiento de puentes, construcción trocha carrozable, construcción de mercado de abastos, implementación de área recreativa, mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado del caserío Huacariz San Martín, mejoramiento de agua potable y latinización, construcción coliseo multiusos de Cajamarca, mejoramiento del servicio de educación inicial en la Institución Educativa N° 11 La Florida, mejoramiento de carreteras, instalación de redes de alcantarillado

sanitario y conexiones domiciliarias de la asociación de moradores El Molino, creación del servicio de transitabilidad con la pavimentación del Jr. Señor de Huamantanga cdra. 6 y 7, Jr. Yurimaguas cdra. 6, y del Jr. María Goretti cdras. 3, 4 y 5 - sector 14 Mollepampa, mejoramiento de avenidas y calles, construcción de canal evacuación de aguas pluviales, mejoramiento, ampliación de la institución educativa N° 82015 Rafael Olascoaga, mejoramiento canal de riego Huacariz, mejoramiento de canal de riego y reservorio, construcción de campos deportivos, creación del Servicio Educativo Inicial N° 400 en el caserío Samaday, distrito de Namora, mejoramiento de infraestructura cultural, mejoramiento de puentes, elaboración de estudios de pre inversión, construcción de museo, construcción mercado de abastos Cospan, construcción de cerco perimétrico, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca**, con S/. 120 825,7 mil, gastos orientados a financiar acciones de instalación del servicio de agua potable y latinización de la comunidad El Granero, mejoramiento de infraestructura de institución educativa, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y latinización del caserío Ahijadero, centro poblado San Juan de Lacamaca, creación y equipamiento de los servicios educativos del nivel inicial N° 485 en el caserío La Lucma, mejoramiento del servicio de agua potable San Antonio Alto - Sector I, ampliación y mejoramiento de la institución educativa N° 82664, mejoramiento del camino vecinal Cumbe Chontabamba - Cumbe Lirio, mejoramiento de la Institución Educativa N° 82113 en el caserío Tambo Alto, instalación del servicio de agua potable y letrinas caserío Alcaparrosa, mejoramiento de tres losas deportivas de uso múltiple en Maygasbamba, Pedagógico y Coso Taurino, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y latinización del caserío de Nogalpampa, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y latinización en el caserío Arascorgue, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y unidades básicas sanitarias de la comunidad de Cuñacales Alto, zona de Chala, instalación de sistema de agua y desagüe, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Sagrado Perfil de Cristo caserío Chala, creación de unidades básicas sanitarias en el caserío de San Juan de la Camaca parte alta, mejoramiento de la gestión de residuos sólidos, ampliación y mejoramiento de las redes primarias y secundarias de electrificación en los sectores I, II y III del caserío Maygasbamba, creación trocha carrozable Quinua Baja - cruce Yanacancha, centro poblado Llaucan, mejoramiento de la capacidad resolutiva del puesto de salud en el caserío Auque, mejoramiento de los servicios de salud en el puesto de salud del caserío de San Francisco de Asís, entre otros.
- **Municipalidad Distrital de La Encañada**, con S/. 52 973,2 mil, gastos destinados a efectuar acciones de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales de la localidad de La Encañada – Polloc, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento en el caserío San Antonio de Pachachaca , mejoramiento del servicio educativo - nivel secundario de la Institución Educativa Cesar Vallejo del centro poblado Chanta Alta, mejoramiento del aprendizaje de niños de 05 a 08 años del III ciclo del nivel primaria en las instituciones educativas de gestión pública, distrito de La Encañada, mejoramiento del servicio educativo - nivel secundario de la institución educativa José Carlos Mariátegui, distrito de La Encañada, mejoramiento del aprendizaje de niños de 03 a 05 años del II ciclo del nivel inicial en las instituciones educativas de gestión pública, distrito de La Encañada, rehabilitación del servicio ambiental forestal en las cabeceras de cinco micro cuencas de La Encañada, rehabilitación de las trochas carrozables: Polloc-Cruce a Celendín, Sangal Bajo, Pabellón de

Combayo, Juanchupuquio-Pedregal, la Shoclla-Yanacancha Grande, la Quispa-Pampa la Purla y cruce a Hualgayoc - Los Tapados, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de Cutervo**, con S/. 51 822,0 mil, gastos destinados a efectuar acciones de mejoramiento de servicio de agua potable y alcantarillado, educación deporte y cultura, recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas, mejoramiento de caminos vecinales, mantenimiento de infraestructura, construcción de letrinas, construcción de caminos vecinales, elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos, construcción de sistema de electrificación, brindar servicios de agua potable a población rural, mejoramiento de pastos y ganado lechero, construcción de pavimento de avenidas, mejoramiento de los servicios educativos, construcción de sistema de eliminación de excretas, construcción de muros de contención, secundaria, mejoramiento de servicio de agua potable y alcantarillado, instalación de servicio de alcantarillado, construcción de infraestructura de centros educativos, entre otros.

Departamento de Ancash

Con una ejecución de S/. 1 513 676,1 mil, participa con el 5,8% del total de los gastos, con relación al año precedente muestra variación positiva del 0,5%. Financiaron los gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, SobreCanon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Minero, Canon Gasífero y sus respectivos Saldos de Balance No Utilizados de ejercicios anteriores. Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Distrital de San Marcos**, con S/. 178 622,2 mil, gastos destinados a financiar las acciones de construcción la trocha carrozable Ogopampa - puente Yucan del centro poblado La Merced de Gaucho, construcción de la trocha carrozable del cruce a Pujun al caserío de Casacancha, mejoramiento de los servicios municipales en el centro poblado de Carhuayoc, instalación de los servicios de educación inicial en el caserío de Rancas, mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo turístico de la ciudad de San Marcos, elaboración de estudios y perfiles, construcción del local comunal en la localidad de Juprog, ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable en el centro poblado de Huaripampa, mejoramiento y construcción de la carretera Pichiu Quinhuaragra - Salvia y Quinhuaragra, creación del local comunal en el caserío de Ninacocha, centro poblado de Pichiu San Pedro, creación del PRONOEI del caserío de Ango en el centro poblado de Carhuayoc, mejoramiento del servicio de agua potable en la localidad de Garapatac, creación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico integral en el pueblo de Pilluyacu, creación de la protección ribereña del río Mosna, desde el sector del puente San Marcos hasta el barrio San Isidro, instalación del local multiusos en la localidad de Huancapampa Baja en el centro poblado de Santa Cruz de Mosna, instalación de losa multideportiva en el barrio Rosas Pampa del centro poblado Carhuayoc, mejoramiento de la vía de acceso principal a la Challhuayaco, creación de un parque recreativo en el sector Virgen Purísima en el centro poblado Pichiu localidad de San Marcos, construcción de un mini complejo deportivo en la localidad de Gaucho, del centro poblado Quinhuaragra, instalación de defensa ribereña y encauzamiento del río Carash, sector Carash y Huancha, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento básico de la localidad de Quinhuaragra del centro poblado de Pichiu San Pedro, mejoramiento de la oferta de los servicios educativos de la institución educativa N° 86380, instalación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en la localidad de Mariash, recuperación de los servicios educativos en la ludoteca Rayitos de Luz del caserío de Opayaco, instalación de losa deportiva en la localidad de San Antonio de Juprog,

recuperación de los servicios ambientales mediante la instalación de un sistema forestal y conservación de suelos en el ámbito del distrito de San Marcos, instalación del centro de asistencia social del adulto mayor en el sector de Chuquin, ampliación y mejoramiento de los servicios de la institución educativa Industrial Republica de Canadá del centro poblado de Huaripampa, elaboración de estudios y perfiles, entre otros.

- **Municipalidad Provincial del Santa**, con S/. 130 823,1 mil, gastos destinados a las acciones de mejoramiento del sistema de agua potable y desagüe, construcción del reservorio Nicolás Garatea del distrito de Nuevo Chimbote, mejoramiento de calles en el AA.HH. Primavera, creación de pistas y veredas en el pueblo joven Magdalena Nueva, construcción y mejoramiento de pistas y veredas en el AA.HH. Alto Perú - II Etapa, mejoramiento de mini complejo deportivo en la Mz Q Lt. 17 en el AA.HH. El Porvenir, mejoramiento de la prestación del servicio de la unidad de serenazgo de la Municipalidad Provincial Del Santa, mejoramiento de parque cívico en las Mzs. F3 y G3 en la Urb. El Trapecio 1° Etapa, construcción y mejoramiento de pistas y veredas en el AA.HH. Villa España I Etapa, construcción de pistas y veredas de las calles del pueblo joven Doce de Octubre, mejoramiento de los servicios de agua potable y desagüe en el centro poblado Santa Ana, creación de pistas en el AA.HH. Esperanza Baja, estudios de pre-inversión, construcción y mejoramiento de pistas y veredas en los pueblos jóvenes Pensacola y Cesar Vallejo, mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional de los anexos Las Flores, Laborcito, Los Maleños y Cascajal, construcción de pistas y veredas en el AA.HH. Corazón de Jesús, instalación del mini complejo deportivo Javier Heraud, mejoramiento de cobertura del servicio de limpieza pública municipal, pago de deudas por sentencias judiciales, mejoramiento de la desembocadura del dren Aviación en el pueblo joven Miramar Bajo, mejoramiento de las vías de acceso en 16 sectores de San Luis a nivel de afirmado, construcción de la vía de acceso al AA.HH. 16 de Diciembre, mejoramiento del Parque Amistad en la Urb. Los Pinos, creación del parque infantil en el pueblo joven La Victoria Mz. H Lte. 1, mejoramiento del sistema de agua potable y desagüe y construcción del reservorio Nicolás Garatea del distrito de Nuevo Chimbote, mejoramiento del catastro urbano multifinalitario, entre otros.

Departamento de La Libertad

Con una ejecución de S/. 1 435 546,4 mil, participa con el 5,5% del total de los gastos departamentales ejecutados, con relación al año anterior muestra variación negativa del 5,7%, financiaron sus gastos con los recursos provenientes principalmente de la fuente de financiamiento Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, especialmente de los recursos transferidos por Canon Minero y Saldos de Balance no utilizados de ejercicios anteriores. Destacaron las siguientes entidades:

- **Municipalidad Provincial de Trujillo**, con S/. 212 451,5 mil, gastos destinados a las acciones de la creación del intercambio vial en la Av. América Sur, Av. La Marina, Av. Moche y calle Manco Inca en el Ovalo Grau, mejoramiento del servicio cultural en la infraestructura urbano monumental del Teatro Municipal de Trujillo, mejoramiento del servicio de transitabilidad por la Av. Mansiche tramo calle Río de Janeiro - Av. El Cortijo, distrito de Trujillo, mejoramiento de los servicios policiales del Complejo Policial Cap. Alcides Vigo Hurtado, mejoramiento del servicio de transitabilidad por la Av. Federico Villareal tramo Prolongación Cesar Vallejo hasta carretera industrial, mejoramiento de local policial, mejoramiento del servicio de transitabilidad en las calles del pueblo joven El Bosque, mejoramiento del servicio recreativo de la piscina Gildemeister, mejoramiento de los servicios policiales en las comisarías PNP. Sanchez Carrión y Nicolás Alcázar del distrito de El Porvenir, ampliación de servicio de patrullaje de serenazgo en el distrito

de Trujillo, mejoramiento de capacidad operativa de la institución, mejoramiento del servicio recreativo en el parque Monte de Los Olivos Urb. San Andrés I Etapa, mejoramiento del servicio deportivo en el complejo Chicago del barrio Chicago, distrito de Trujillo, mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N° 80033 José Olaya en el sector de Huanchaco Tradicional, distrito de Huanchaco, puesta en valor de la plazoleta El Recreo del centro histórico de Trujillo, mejoramiento de sistema de comunicación, mejoramiento de servicios recreativos de parques, mejoramiento de los servicios de natación en el Complejo Deportivo Mansiche, ampliación de la infraestructura vial y peatonal, construcción de infraestructura urbana, entre otros.

- **Municipalidad Provincial de Sanchez Carrión – Huamachuco**, con S/. 62 748,6 mil, gastos destinados a las acciones mejoramiento de los servicios de educación primaria de la Institución Educativa N° 80131 del caserío El Toro, distrito de Huamachuco, instalación de agua y alcantarillado, mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en las calles del Jr. Túpac Amaru cuadras 01, 03 y 04 del Jr. Las Palmas y pasaje Sáenz en el sector N° 01, creación del canal de evacuación de agua, mejoramiento de la plaza principal del caserío de Shiracmaca, mejoramiento de la transitabilidad vial, mejoramiento del servicio de transitabilidad vial del Jr. Agua de los Pajaritos cuadras 01, 02, 03 y 04, Prolongación Florencia de Mora, calle 3 de Octubre y pasaje Las Flores cuadras 01 y 02, sector 04, construcción de cuna jardín, elaboración de perfil de pre inversión, mejoramiento del servicio de transitabilidad vial del Jr. Julio Basurto, cuadras 01, 02, 03 y Jr. N° 03 - Sector 04, distrito de Huamachuco, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de letrinas sanitarias en el caserío de Pallar Alto - Sector Centro, construcción de la trocha carrozable Pashagon - Yamogon - Quebrada Honda distrito de Huamachuco, mejoramiento de sistemas de agua y desagüe, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular del centro histórico del distrito de Huamachuco, ampliación de electrificación de red primaria y secundaria, mejoramiento de los servicios de educación inicial en el Jardín de Niños N° 1861 - Barrio 9 de Octubre, distrito de Huamachuco, mejoramiento del servicio de transitabilidad vial del Jr. Markahuamachuco, cuadras 02, 03, 04 y Psje. Pasco, barrio Cumbicus - sector 07, instalación del sistema de alcantarillado del caserío Chococonda, distrito de Huamachuco, mejoramiento el servicio de transitabilidad vial del Jr. Garcilaso de la Vega Cdras. 01, 02 y 03, del distrito de Huamachuco, mejoramiento y ampliación del sistema de agua y alcantarillado en el centro poblado de Cochabamba, distrito de Chugay, instalación del servicio de alcantarillado en el sector Sazon Alto, tramo Jr. Ponce de León - cruce caserío de Chococonda, distrito de Huamachuco, creación de los parques Andrés Avelino Cáceres, Francisco Montero, Abelardo Gamarra y Garcilaso de la Vega en el sector 05, distrito de Huamachuco, construcción del Centro Recreacional El Edén, distrito de Curgos, instalación del puente peatonal El Bado, caseríos Agua Blanca y Yamobamba, conservación de local comunal, fortalecimiento de las capacidades para la competitividad en la producción de palto, caseríos de El Olivo, Moyan, Mallan y Coipin, construcción de casa albergue para niños y mujeres víctimas de violencia familiar - sector La Cuchilla - caserío El Toro - distrito de Huamachuco, mejoramiento en el manejo del cultivo de la papa, caserío De Cahuadan, entre otros.

3. INDICADORES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución del Ingreso, la razón indica que los Gobiernos Locales disponen de marco presupuestario, debido a que los ingresos captados son menores al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). La ejecución del ingreso aumentó de 92,11 en el año 2013 a 95,45 en el presente ejercicio.

Recaudación del FONCOMUN, El monto total de la ejecución del rubro en el año 2014 asciende a S/. 5 622 585,0 mil, avance del 98,53 del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el cual comprende principalmente las transferencias a los municipios por el Fondo de Compensación Municipal y los saldos de balance de ejercicios anteriores, orientados básicamente a las inversiones de bien social. Con relación al año anterior la ejecución logró avance respecto del PIM de 94,81 lo que evidencia un aumento de 3,72 de un año al otro.

Recaudación de Otros Impuestos Municipales, este rubro comprende principalmente los recursos recaudados por concepto de Impuesto Predial, Alcabala, Espectáculos Públicos no Deportivos, Máquinas y Tragamonedas, entre otros. Durante el ejercicio 2014 logró una ejecución de S/. 2 882 863,9 mil, cumplimiento del 93,89 del PIM, en tanto que el año anterior la ejecución fue de S/. 2 788 215,9 mil, avance del 97,89 del PIM, denota disminución de 4,0.

Recaudación de Recursos Directamente Recaudados, comprende las Rentas de la Propiedad, Tasas, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros. Durante el año 2014 se logró una ejecución de S/. 3 883 313,6 mil, avance del 91,00, en tanto que en el ejercicio anterior el avance fue de 94,11, respecto del PIM, muestra disminución de un año a otro de 3,11.

Recaudación de Donaciones y Transferencias, comprende las diversas transferencias efectuadas por el Gobierno Nacional, Regional, Local, entre otros, orientados principalmente a obras de bienestar social, en el ejercicio 2014 se captó S/. 1 773 258,5 avance del 94,91%, en tanto que para el año 2013 se logró un avance del 99,12, muestra disminución de 4,21 de un año al otro.

Recaudación de Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, comprende principalmente las transferencias del Gobierno Central a los municipios por los diferentes conceptos de canon y los saldos de balance no utilizados de ejercicios anteriores. Durante el año 2014 se logró una ejecución de S/. 11 988 315,8 mil, avance del 96,58 del PIM, en tanto que en el ejercicio 2013 el avance fue de 87,67, respecto del Presupuesto Institucional Modificado, muestra incremento significativo de un año a otro de 8,91.

Recaudación de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en el ejercicio 2014 la ejecución fue de S/. 735 259,2 mil, avance del 87,41 respecto del PIM, en tanto que para el año 2013 se logró un cumplimiento del 106,34, con relación al PIM, muestra disminución significativa del 18,93 de un año al otro.

Ejecución del Gasto Total, la razón indica que los Gobiernos Locales disponen de marco presupuestario, debido a que los gastos ejecutados son menores al Presupuesto Institucional Modificado, aumenta de 73,10 en el año 2013 a 77,97 para el 2014.

Ejecución del Presupuesto Gastos Corrientes, significa que los Gobiernos Locales cuentan con margen presupuestal, en razón que la ejecución de gastos corrientes es inferior al total del PIM, en el ejercicio 2014 fue de 85,49 y el año 2013 de 83,70, aumentó ligeramente en 1,79.

Ejecución del Presupuesto de Gastos de Capital, denota que los Gobiernos Locales disponen de margen presupuestario, ya que el total de presupuesto de gastos es superior a la ejecución de los gastos de capital, los cuales se orientan principalmente a la ejecución de inversiones, de 66,60 en el año 2013, paso a 72,75 en el ejercicio 2014, mostrando incremento de 6,15.

Ejecución del Presupuesto del Servicio de la Deuda, denota que los Gobiernos Locales disponen de margen presupuestario, en virtud a que el total del presupuesto de gastos por servicio de deuda es mayor a la ejecución de su presupuesto, la deuda aumentó de 91,60 en el año 2013 a 91,67 en el presente ejercicio, evidencia incremento de 0,07 la cobertura de deuda.